MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

MEMORIA ANUAL

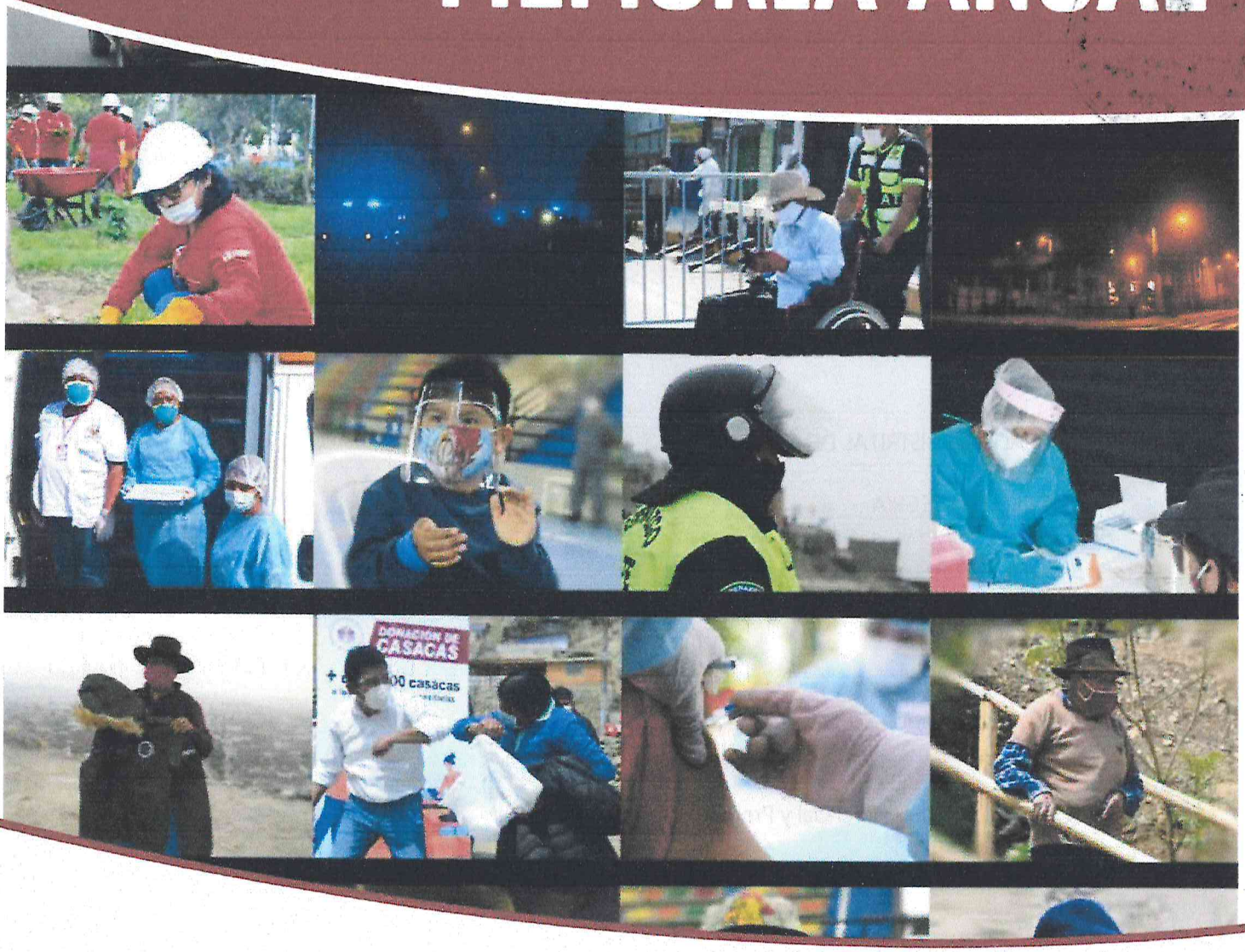

2020

Ate en acción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

LEONARDO VILCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMÁN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

RENSO E. AGUILAR VELARDE
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, marzo del 2021.

ÍNDICE

Índice....3
Presentación....5
1. Antecedentes del distrito....6
1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE....7
1.1.1. Creación política del distrito....7
1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte....7
1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito....7
1.2. HISTORIA DEL DISTRITO DE ATE....9
1.2.1. Historia cronológica de Ate....9
1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO....10
1.3.1. Patrimonio Arqueológico en el Distrito de Ate....10
1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL DE ATE....11
1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo....11
1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE....11
1.5.1. Ubicación geográfica del distrito....11
1.5.2. Superficie territorial....12
1.5.3. Límites del distrito de Ate....12
1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE....13
1.6.1. Normatividad de zonificación distrital....13
1.6.2. Zonas del distrito....13
2. Concejo Municipal....15
2.1. CONCEJO MUNICIPAL....17
2.2. COMISIÓN DE REGIDORES....17
3. Institución Municipal....19
3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL....21
3.1.1. Visión del distrito de Ate....21
3.1.2. Misión Institucional....21
3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES....21
3.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021....21
3.4. VALORES DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL....21
3.5. ORGANIGRAMA VIGENTE....23
4. Actividades y logros obtenidos 2020....25
4.1. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN....27
4.1.1. Gerencia Municipal....27
4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL....32
4.2.1. Órgano de Control Institucional....32
4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL....33
4.3.1. Procuraduría Pública Municipal....33
4.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO....37
4.4.1. Gerencia de Asesoría Jurídica....37
4.4.2. Gerencia de Planificación Estratégica....41
4.4.2.1. Sub Gerencia de Presupuesto....45
4.4.2.2. Sub Gerencia de Modernización Institucional....47
4.4.2.3. Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones....49
4.4.2.4. Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional....54
4.5. ÓRGANOS DE APOYO....63
4.5.1. SECRETARÍA GENERAL....63
4.5.1.1. Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano....68
4.5.2. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES....73
4.5.3. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS....77
4.5.3.1. Sub Gerencia de Recursos Humanos....78
4.5.3.2. Sub Gerencia de Abastecimiento....82
4.5.3.3. Sub Gerencia de Tesorería....86

4.5.3.4. Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales.....87
4.5.4. GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....91

4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA.....95
4.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....95
4.6.1.1. Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria.....96
4.6.1.2. Sub Gerencia de Recaudación y Control.....97
4.6.1.3. Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.....99
4.6.1.4. Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.....100
4.6.2. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO.....103
4.6.2.1. Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro.....104
4.6.2.2. Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.....115
4.6.2.3. Sub Gerencia de Inversión Pública.....119
4.6.3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO.....133
4.6.3.1. Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.....139
4.6.3.2. Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.....143
4.6.3.3. Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.....146
4.6.4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....165
4.6.4.1. Sub Gerencia de Serenazgo.....166
4.6.4.2. Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.....170
4.6.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....177
4.6.5.1. Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo.....178
4.6.5.2. Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.....182
4.6.5.3. Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.....183
4.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....187
4.6.6.1. Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes.....189
4.6.6.2. Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social.....199
4.6.6.3. Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.....201
4.6.6.4. Sub Gerencia de Participación Ciudadana.....203

4.7. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.....207
4.7.1. Agencia Municipal de Santa Clara.....207
4.7.2. Agencia Municipal de Salamanca.....213
4.7.3. Agencia Municipal de Huaycán.....219

5. Aspectos Presupuestales 2020.....220
5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2020.....220
5.1.1. Análisis de la Ejecución de Ingresos.....220
5.1.2. Análisis de la Ejecución de Gastos.....221
5.1.3. Modificaciones Presupuestarias.....224
6. Aspectos Financieros 2020.....225
6.1. INDICADORES FINANCIEROS 2020.....225

7. PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS.....228

Presentación

El 2020 ingresará a la historia universal de la humanidad como el año en el que la pandemia originada por el Sars-Cv2 o Covid – 19, impactó de tal forma en la vida de la sociedad humana, que fue el origen de la mayor crisis económica en cien años, el mayor número de muertes por un virus que acabó con la vida de alrededor de dos millones de personas y que, en el caso del Perú, produjo la muerte de más de 90 mil personas según cifras del SINADEF, afectando la vida social en nuestra patria. La crisis en nuestro país ha sido de tal magnitud que además de las muertes irreparables ha destruido 7 millones de puestos de trabajo, ha aumentado el número de pobres en tres millones, multiplicado el subempleo disparado la inseguridad ciudadana.

Toda la planificación estratégica del año 2020 tuvo que ser modificada y adaptada al nuevo y peligroso escenario.

Ate ha sufrido el embate del Sars-Cv2 por el que han fallecido cientos de vecinos, familiares, amigos y trabajadores de nuestro querido distrito y siguen muriendo pese a que existen alrededor de 200 tipos de vacunas creadas en tiempo récord en los grandes laboratorios del mundo desarrollado. Han sido muertes de héroes anónimos que decidieron poner en peligro sus vidas y seguir trabajando. Es verdad que las personas de mayor edad no fueron expuestas al trabajo directo. Pese a todos los cuidados, decenas han perdido la vida por la ferocidad del virus.

En Ate, pese a la disminución de los ingresos en ningún momento se paralizaron los servicios fundamentales como la recolección de residuos sólidos, el barrido de calles, las diferentes modalidades de limpieza y el cuidado de parques y jardines. Tampoco se detuvo la acción del Serenazgo ni la de Fiscalización y Control que tiene como objetivo hacer de Ate un distrito ordenado en el que impere la ley y el respeto a cada uno de los vecinos. Pese a todo continuaron las acciones para impedir que el meretricio, las cantinas y demás negocios ilegales proliferen en detrimento de la calidad de vida de todos.

En plena pandemia la construcción de pistas y veredas, tan necesarias para una vida digna y de calidad, se han seguido construyendo, así como continuó la inauguración de parques remodelados y de nuevos parques.

Especial trabajo hemos tenido durante la pandemia en la que distribuimos cientos de miles de canastas con alimentos para los sectores más golpeados económicamente. Esas miles de canastas han mitigado la escasez de alimentos. De la misma manera, intensificamos las campañas de salud y el apoyo a los niños, las madres gestantes, los ancianos y todos los vecinos afectados por la pandemia. Pese a los pocos recursos disponibles nuestros trabajadores y funcionarios, bajo el riesgo de sus propias vidas, siguieron trabajando. Ese heroísmo se ha llevado la vida de decenas de nuestros trabajadores y funcionarios a los que rendimos homenaje y a los que jamás olvidaremos.

Si algo tenemos que destacar es el verdadero heroísmo de trabajadores, funcionarios y vecinos del distrito que perdieron la vida en el cumplimiento del deber, actitud que contrasta radicalmente con el pésimo ejemplo dado por algunas autoridades cuya conducta será juzgada por el pueblo y la historia.

Hemos expresado que el año 2021 será el año en el que cumpliremos el deber de volver a vivir haciendo uso responsable de nuestra libertad, dando pasos seguros en la derrota de la pandemia, la que lejos de habernos debilitado nos ha fortalecido porque en las duras batallas es que crece el carácter de los pueblos y se pone de manifiesto la fortaleza moral de los líderes.

La pandemia ha dejado en claro quién es quién en nuestro país.

Ate ha demostrado que es un pueblo milenario, histórico que el 4 de agosto del 2021 cumplirá 200 años de fundación, a pocos días de la proclamación del Perú como país y república independiente, autónoma, libre, democrática y fraterna. El lema de la nueva república fue Firme y Feliz por la Unión. Doscientos años después es imperativo volver a nuestros ideales originarios: un país fuete, unido y en búsqueda de una vida armoniosa para todos.

Tenemos fe en un nuevo desarrollo, crecimiento y progreso para todos. Ese camino sólo será posible si nos reafirmamos en el ideal de ciudadanos libres, democráticos, responsables en el cumplimiento de las leyes, solidarios cuando el deber nos llama y grandes en nuestro esfuerzo por alcanzar más altos grados de vida civilizada.

Los vecinos de Ate exigen respeto de unos a otros, buenos hábitos de limpieza e higiene, limpieza de las excretas de las mascotas por sus propietarios, el cuidado de los árboles y plantas y del equipamiento urbano. Eso depende de las buenas costumbres que todos debemos cultivar con fuerte disciplina.

En Ate, pese a todos los obstáculos, no vamos a dejar de seguir trabajando, esforzándonos y luchando por ser un distrito líder, un distrito milenario e histórico que está encontrando el camino del desarrollo y el progreso para todos.

Dijimos hace dos años: Lo haremos juntos, lo haremos mejor. Reafirmo esta idea-fuerza que nos moviliza y proyecta al futuro: Lo estamos haciendo juntos, lo estamos haciendo mejor. La construcción del presente y un nuevo futuro depende de cada uno de nosotros.

Vamos a volver a vivir el año 2021 y nos seguiremos proyectando hacia adelante porque somos un pueblo milenario de gran destino histórico.

Edde Cuellar Alegría
ALCALDE

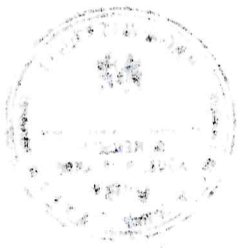

Antecedentes del Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE

1.1.1. Creación Política del Distrito

En 1821 el General José de San Martin proclama la independencia del Perú, creando las provincias y distritos del país. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabayllo, Chorrillos y Lima. Esta división política es ratificada por la Constitución Peruana de 1823, siendo el aniversario de la creación del distrito el día 4 de agosto. En esa época se señaló la siguiente demarcación distrital: "desde las Portadas de Maravillas (Cementerio de Lima) hasta Chaclacayo". Entonces este joven distrito estaba integrado por los siguientes fundos:

- **Ate Alto:** Ansieta, Huerta De Alzamora (Hoy Santoyo), Huaca La Menacho, Bravo Chico, Vicentelo, Los Perales, Quiroz, Portocarrero, Nocheto, Santa Rosa, Salinas, Encalada, Zavala, Vitarte, La Estrella, Huanchihuaylas, Lomo Largo, Pariachi, Pacayán, Puente, Inquisidor, Huascata Y Sauce Redondo.
- **Ate Bajo:** El Agustino, Valdivieso, Vásquez, Pulido, Zegarra, Bravo Grande, Asesor, Mayorazgo, Trapiche, Cárdenas, Barbadillo, Monte alverna, Pueblo De Ate, Chacharitas Anexas, Rinconada, Puruchuca, Monterrico Grande, Salamanca Y Camacho.

Por lo tanto, el distrito de Ate, fue creado mediante el dispositivo legal de creación Ley N° s/n, y fue creado el 04 de agosto de 1821.

1.1.2. Nacimiento del nombre de Vitarte

Respecto al origen del actual nombre de "Ate", existen varias opiniones; la más aceptada es que deriva del vocablo "Iate", que tiene como etimología el nombre de "Iatí", de origen Aimara, acaso el nombre de un pueblo preincaico que habitó la zona. Se trataría de mitimaes o colonos traídos por los incas desde otra zona de los Andes y que, al momento de la conquista, los españoles los encontraron aquí.

1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito

En los libros del Archivo General de la Nación se registra en el año 1724 el traspaso de la propiedad conocida como la hacienda UBITARTE, ubicada en el Valle del Rímac. Esta transferencia fue hecha por Don Gabriel de Ubitarte y Castilla. En 1727 Francisco Ubitarte y Castilla vendió esta propiedad a sus sobrinas, Doña Lorenza de Ubitarte.

Esta fuente histórica nos brinda elementos de juicio para afirmar que el nombre del pueblo de Vitarte tiene su origen en el apellido de una familia española: "Ubitarte". La razón es que, en aquella época, era costumbre generalizada utilizar como nombre de la hacienda el apellido del dueño del predio, como lo demuestran también otros nombres de haciendas en este valle: Salinas, Zavala, Barbadillo, La Molina, Camacho, etc.

En 1870 la Hacienda Ubitarte aparece como propiedad de Don Andrés Zavala, quien también era dueño de la Hacienda del mismo nombre. A su vez, el Señor Zavala vendió esta hacienda, que ya era conocida como "Vitarte" de Don Emiliano Llona, natural de Nueva Granada (Colombia), para que instale en ella una desmontadora de algodón. En esta misma transacción, se autorizó la construcción de un desvió de la línea férrea para permitir el ingreso del tren de la Oroya a las Hacienda Zavala y Ubitarte, beneficiado así significativamente la actividad económica de las mismas.

En el año 1872, Don López Aldana (colombiano), construye en esta última hacienda la Fábrica Textil de Vitarte, siendo su esposa Doña Leonor Llona, hermana de Emiliano Llona. El Seños López

Aldana compro la maquinaria textil que utilizo en su fábrica la Sra. Viuda de Santiago Caggigao e Hijos, pioneros de la industria de tejidos de algodón en el Perú. En 1890 López Aldana vendió la fábrica a la empresa inglesa "Peruvian Cotton Manufacturing Company Limited".

La siguiente lista de propietarios y nombres comerciales con los que se conoció a esta misma fábrica:

- En 1917 la firma "The Vitarte Cotton Mili Company Limited" adquirió la fábrica, invirtiendo posteriormente en la compra de nuevos lotes de terrenos.
- En 1929 la empresa Cotton Mili se integró a una nueva sociedad, denominada "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima".
- En 1949 la "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima" se fusiona con la fábrica textil "El Inca", constituyendo la "Compañía Unidas Vitarte, Victoria, El Inca Sociedad Anónima".
- En 1973 se nacionaliza parte del capital de las empresas, dando origen a "Compañías Unidas Vitarte Victoria el Inca Sociedad Anónima" CUVISA.
- En 1988 CUVISA es comprado por el empresario Días Arce.

Resulta claro, a partir de esta información, que el pueblo de Vitarte se formó inicialmente dentro de los terrenos de la fábrica, debido a que esta ofrecía vivienda y algunos servicios a sus trabajadores. Al crecer la demanda de los textiles, la actividad productiva de la fábrica fue incrementándose, lo que demando mayor, cantidad de trabajadores, necesarios para poder satisfacer los requerimientos de su creciente mercado. Fue así como los antiguos galpones donde se alojaban los obreros fueron creciendo a medida que aumentaba el número de trabajadores. Esta dinámica genero el incremento poblacional alrededor de la fábrica, lo que posteriormente desencadeno el proceso urbano que dio origen a la ciudad de Vitarte.

Con esta información queda en evidencia que la historia de esta Fábrica Textil se encuentra íntimamente ligada al nacimiento del pueblo de Vitarte. El nombre de nuestra Capital del distrito se debe a que se ubicaba en los terrenos de antigua hacienda UBITARTE y que el libertador San Martin, en 1821, denominara VITARTE.

Con el transcurrir de los años y como parte de su prosperidad económica, este pueblo creció a la par que la importancia de la fábrica, con este desarrollo, Vitarte fue opacado por la importancia de otro poblado de la zona, Ate, el cual no solo era el pueblo más antiguo, sino también la sede política y administrativa del distrito. En 1924 una junta de vecinos traslado la propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y prospera ciudad de Vitarte, llevándose consigo los libros de registro civil, partidas de nacimiento, de defunción, etc. Sin embargo, no fue hasta febrero del año 1951, durante el gobierno del General Odría, que mediante ley del Congreso de la Republica N° 1159, se oficializa esta situación, proclamando al pueblo de Vitarte como la nueva capital del distrito de Ate.

1.2. HISTORIA DEL DISTRITO DE ATE

1.2.1. Historia Cronológica de Ate

Periodo Pre-Hispánico

(1800 - 200 a.c.) Formativo u Horizonte Temprano.
(200 a.c. - 600 d.c.) Confederaciones y Cacicazgos o Intermedio Temprano.
(600 - 900 d.c.) Época Wari u Horizonte Medio.
(900 d.c. - 1476) Reinos y Estados Regionales o Intermedio Tardío.
(1476 - 1532 d.c.) Imperio Inca u Horizonte Tardío.

Periodo Colonial (1532 – 1821)

1539 Parte del distrito fue entregado al conquistador Miguel de Estete.
1542 Se promulgo las "Leyes Nuevas". Estas Normas promovidas por Fray Bartolomé de las Casas, se trató de poner fin a muchos de los privilegios y abusos cometidos en contra de los indígenas.
1581 Se tiene noticia del que debió ser el último curaca de Puruchuco llamado Chumbi Murmu; residente en el poblado español de Ate (reducción indígena).
1584 Chumbi Murmu con dos de sus indios entrega una carta a las autoridades, justificándola imposibilidad de poder cumplir con los tributos requeridos por la corona española.
1761-1820 Se crea los cargos de Alcalde y regidores ordinarios. Ate tuvo 22 alcaldes ordinarios.

Periodo Republicano (1821 – Actualidad)

1821 El 04 de agosto, el General San Martín decreta una Ley, creando las provincias y distritos del Perú, entre ellas a ATE.
1850 Apogeo de la Agroindustria e inicio de la Industria Textil.
1855 El Mariscal Ramón Castilla otorga los terrenos de Vitarte al ciudadano Don Carlos López Aldana, para proteger el desarrollo de la industria nacional.
1857 El 02 de enero, el Mariscal Don Ramón Castilla, dicta una Ley que dispone la creación de Municipalidades, entre ellas de Lima y la de ATE.
1877 El 11 de diciembre, se crea la Ley dictada por Mariano Leoncio Pardo, donde se determina la demarcación del distrito de Ate.
1896 En vitarte se da la primera huelga de obreros del país.
1917 Los trabajadores de Vitarte y delegados de la fábrica el Inca, acuerdan dar inicio a la lucha por la jornada de las 8 horas. Posteriormente gracias a este acto se logra el decretar la Ley que fija en ocho horas la jornada diaria de trabajo.
1924 Una junta de vecinos trasladó de propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y próspera ciudad de Vitarte.
1940 Ocurre un gran terremoto destruyendo parte de las edificaciones de tipo colonial.
1951 El 13 de febrero se dictó la ley N° 11951, que dispuso que la ciudad de VITARTE sea la capital del distrito.
1930-1960 Crisis de los Ingenios Azucareros y despegue del desarrollo Industrial.
1960-1980 Crecimiento Industrial y Urbana.
1980-Actualidad Crisis industrial, desarrollo comercial, expansión y consolidación urbana.

1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.3.1. Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate

Según la Ley N° 28296 "Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación", se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial – que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

Todo bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico es de propiedad del Estado, así como sus partes integrantes y/o accesorias y sus componentes descubiertos o por descubrir, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Dicho bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación tiene la condición de intangible, inalienable e imprescriptible, siendo administrado únicamente por el Estado.

En ese sentido en el Distrito de Ate se han identificado dieciséis (16) sitios o zonas arqueológicas en que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación, el cual presentamos en el siguiente cuadro.

DISTRITO DE ATE: SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

N°	Clasificación	Denominación	Norma legal de Declaratoria – NLD	Fecha de NLD
1	Sitio arqueológico	Monterrey sector 1	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
2	Sitio arqueológico	Monterrey sector 2	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
3	Zona arqueológica monumental	San Juan de Pariachi	RDN N° 1095-INC-2000	22.Set.2000
4	Zona arqueológica	Puruchuco – Huaquerones	RDN N° 082-INC-2001	30.Ene.2001
5	Zona arqueológica	Huaycán de Pariachi	RDN N° 1189-INC-2000	10.Oct.2000
6	Zona arqueológica	La Puruchuca	RDN N° 928-INC-2001	18.Set.2001
7	Zona arqueológica	Bellavista	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
8	Zona arqueológica	Catalina Huanca	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
9	Zona arqueológica	Gloria Chica	RDN N° 651-INC-2013	28.Ago.2003
10	Zona arqueológica monumental	Huanchihuaylas	RDN N° 880-INC-2003	04.Dic.2003
11	Zona arqueológica	Cerro Mayorazgo	RDN N° 827-INC-2004	10.Set.2004
12	Sitio arqueológico	La Longuera o Longueras	RDN N° 860-INC-2005	24.Jun.2005
13	Sitio arqueológico	Huaca Santa Raquel o Santa Felicia B	RDN N° 468-INC-2006	30.Mar.2006
14	Sitio arqueológico	Monterrey sector 3	RDN N° 231-INC-2010	10.Feb.2010
15	Sitio arqueológico	Gloria Grande	RDN N° 866-INC-2010	20.Abr.2010
16	Monumento Arq. prehispánico	Muro El Rosario de Huaycán	RV N° 228-2010-VMPCIC-MC	13.Dic.2010

Fuente: Información recogida de las normas legales del Ministerio de Cultura.
Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
*// RDN: Resolución Directoral Nacional, RV: Resolución Viceministerial

1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL

1.4.1. La Jurisdicción del Distrito en el tiempo

La jurisdicción de Ate ha sido afectada en siete oportunidades. La mayor de los recortes de la jurisdicción distrital de Ate, se realizaron desde el año 1920 comenzando con el distrito de La Victoria y se terminó en el año 1989 con el distrito de Santa Anita.

DISTRITO DE ATE: DISTRITOS CREADOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ATE

DISTRITO	AÑO	DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN	FECHA DE CREACIÓN
La Victoria	1920	Decreto Ley s/n.	02 de febrero de 1920
Santiago de Surco	1929	Ley N° 6644	16 de diciembre de 1929
Chaclacayo	1940	Ley N° 9080	24 de abril de 1940
La Molina	1962	Ley N° 13981	06 de febrero de 1962
El Agustino	1965	Ley N° 15353	06 de enero de 1965
San Luis	1968	Ley N° 17023	23 de mayo de 1968
Santa Anita	1989	Ley N° 25116	25 de Octubre de 1989

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica / Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Libro de Historia de Ate, Edición 2009. Autor Jorge Zenozaín Medina

1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO

1.5.1. Ubicación geográfica del distrito

El distrito queda localizado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima metropolitana, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac.

Está ubicado en el área interdistrital Este de la Ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

El distrito de Ate, se ubica con las coordenadas:

- ALTITUD : 280 m. s. n. m.
- LATITUD SUR : 12°01'18"
- LONGITUD OESTE : 76°54'57"

DISTRITO DE ATE: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE EN LIMA METROPOLITANA

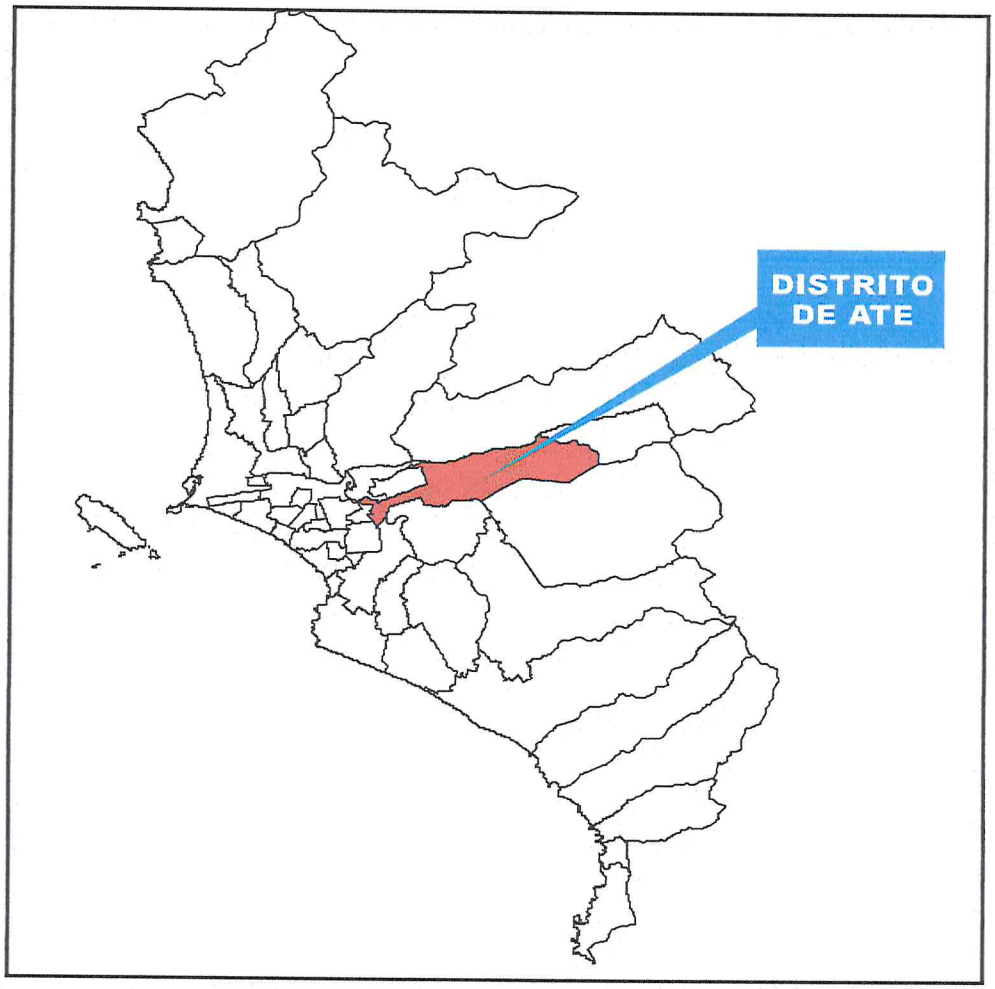

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica / Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

1.5.2. Superficial territorial

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Ate tiene una extensión territorial de 77.72 km2, siendo el décimo distrito de Lima Metropolitana que tiene mayor extensión territorial.

1.5.3. Límites del Distrito de Ate

Los límites del distrito de Ate, en la actualidad son:

- **Por el norte;** Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- **Por el Sur;** Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de la Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- **Por el Este;** Con el distrito de Chaclacayo.
- **Por el Oeste;** Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

DISTRITO DE ATE: LÍMITES DEL DISTRITO DE ATE

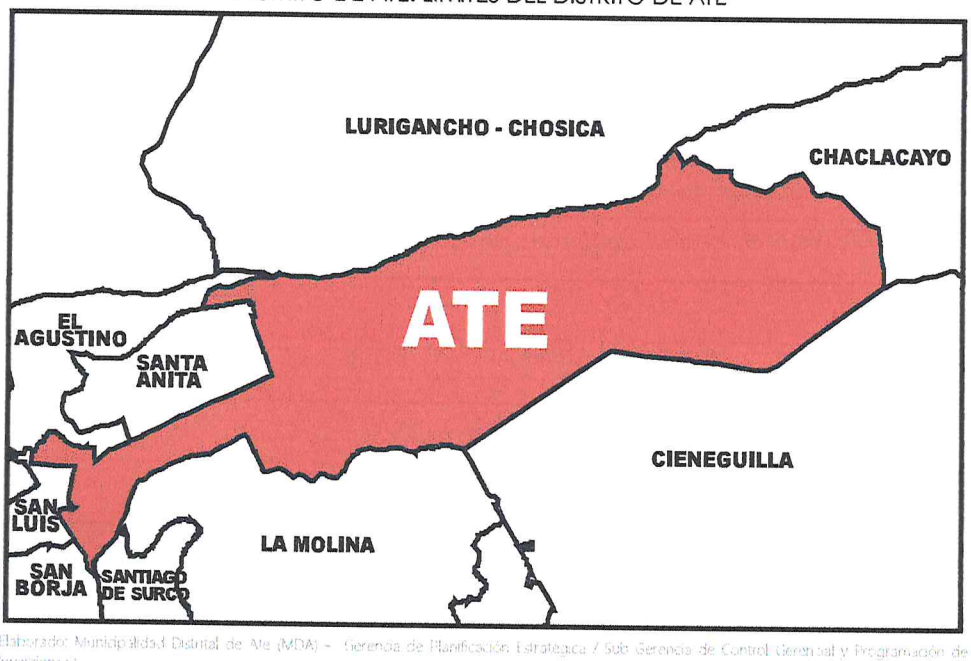

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica / Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

La zonificación del distrito de Ate, tiene como objetivo principal el de definir la circunscripción territorial del distrito y establecer áreas de planificación a partir del grado de consolidación urbana, integración vial, servicios urbanos, morfología urbana y transporte público; basado en la identificación y el estudio de potencialidades, como la capacidad empresarial y el conocimiento tecnológico, la dotación de recursos naturales e infraestructura, la tradición y la cultura, promoviendo el desarrollo integral del distrito y por ende mejorar las condiciones de vida y el hábitat de la población.

1.6.1. Normatividad de zonificación distrital

Mediante la Ordenanza N° 035-MDA, de fecha 07 de julio del 2003, se establece las 6 Zonas de Desarrollo y las 18 Sub-Zonas de Complementación del Distrito de Ate, y mediante Ordenanza N° 433-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de febrero del 2017, se incorpora la Zona 7 del distrito.

1.6.2. Zonas del distrito

- Zona 01; está ubicado en la parte Oeste del Distrito caracterizado por su relieve plano en casi toda su totalidad, se observa la presencia de cerros que limita Ate con el Distrito El Agustino.
- Zona 02; se encuentra ubicado en parte oeste del distrito, desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.
- Zona 03; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco hasta los límites del Cerro Candela (entrada del cementerio de Vitarte).

- Zona 04; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola y el Zoológico de Huachipa.
- Zona 05; se encuentra ubicado en parte central este del distrito, desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera.
- Zona 06; se encuentra ubicado en parte este final del distrito, desde el kilómetro 11.5 hasta los límites con el distrito de Chaclacayo, incluye todo Pariachi y Horacio Zevallos.
- Zona 07; perteneciendo toda la zona denominada Huaycán.

DISTRITO DE ATE: ZONAS DEL DISTRITO DE ATE

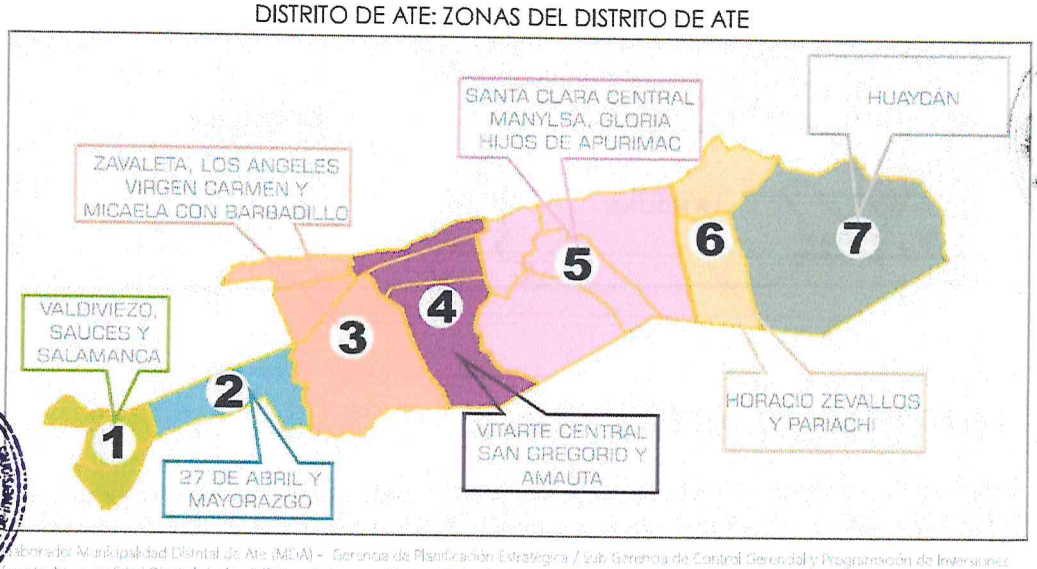

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Gerencia de Planificación Estratégica / sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Ordenanza Nº 010-MDA y Ordenanza Nº 433-MDA

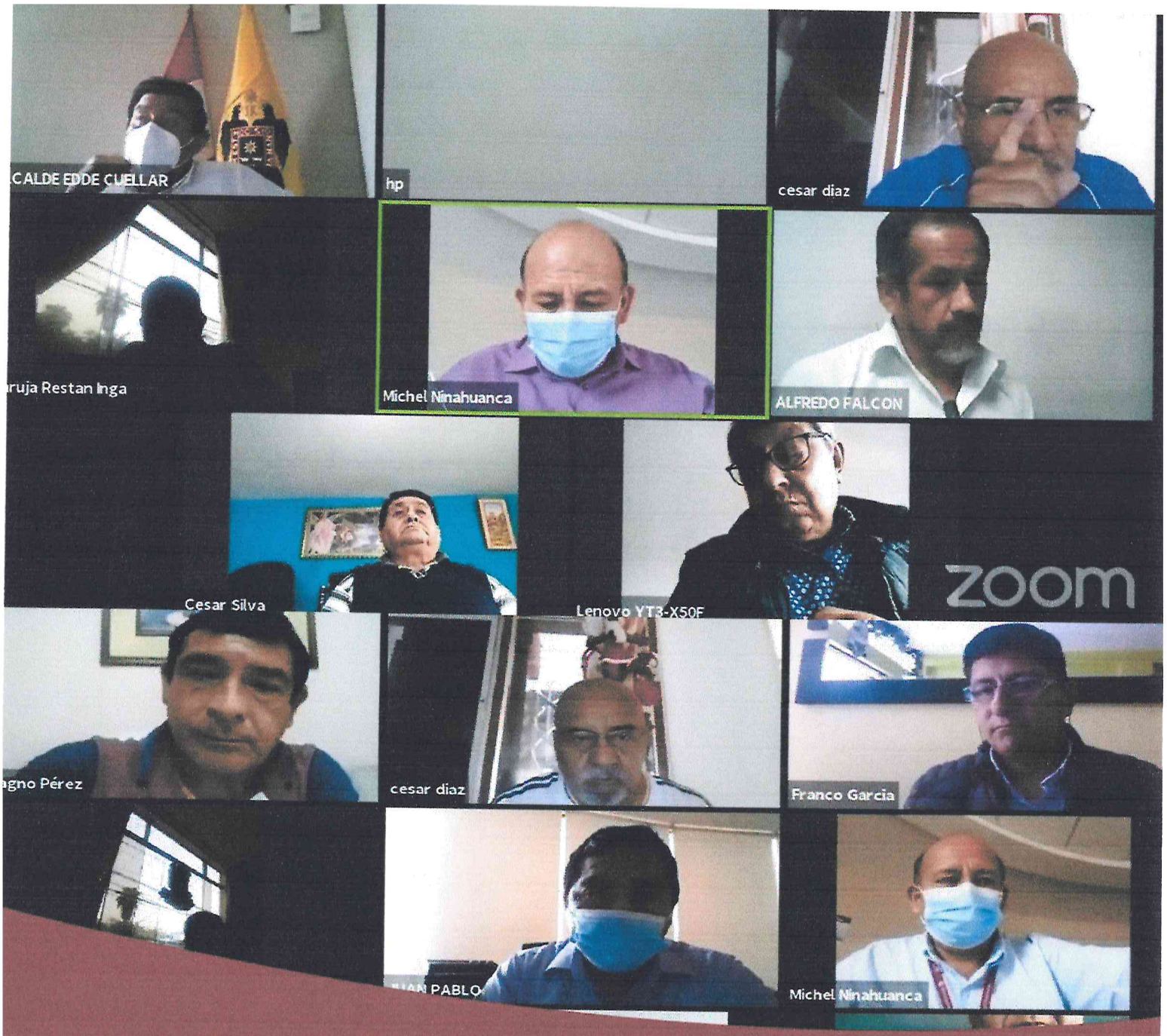

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

2.1 CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde Municipal

Edde Cuellar Alegría

Regidores

1. Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
2. María Graciela García de la Cruz
3. Raúl César Franco Inga
4. Crissel Dhaiss Ruiz Vento
5. Carmencita Lara Puga
6. César Enrique Silva Álvarez
7. Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
8. Maruja Teresa Restan Inga
9. César Alberto Díaz García
10. Víctor Manuel Zapata Olaya
11. Hernán Edilberto Grados Carnero
12. Alfredo Falcón Arteaga
13. César Augusto Luna Gálvez
14. Adolfo Aldazabal Tello
15. Fery Franco García Hurtado

2.2 COMISIÓN DE REGIDORES

Mediante Acuerdo de Concejo N° 078-2019/MDA, se acordó, otorgar licencia sin goce de percibir dieta, con eficacia a partir del 26 de noviembre del 2019 hasta el 26 de enero del 2020 al señor Walter Jesús Rivera Guerra; asimismo, mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2019/MDA a la señora María Graciela García De la Cruz, Regidores de la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de postular en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020; siendo reemplazados en dicho periodo por la señora Carmencita Lara Puga y la señora Elsa Lizana Romero, respectivamente;

Mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2020/MDA, se Aprobó, la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2020/MDA, el mismo que aprueba la reconformación de las comisiones ordinarias de regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, debido a la culminación de las licencias otorgadas, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Comisión de Infraestructura y Urbanismo**
  Raúl César Franco Inga (Presidente)
  Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
  María Graciela García de la Cruz
  Crissel Dhaiss Ruiz Vento
  Maruja Teresa Restan Inga

- **Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información**
  María Graciela García de la Cruz (Presidente)
  Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
  Carmencita Lara Puga
  César Alberto Díaz García

Víctor Manuel Zapata Olaya

- **Comisión de Administración Tributaria**
  Crissel Dhaiss Ruiz Vento (Presidente)
  Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
  Cesar Enrique Silva Álvarez
  Maruja Teresa Restan Inga
  Hernán Edilberto Grados Carnero

- **Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización**
  César Alberto Díaz García (Presidente)
  Carmencita Lara Puga
  Raúl Cesar Franco Inga
  Cesar Enrique Silva Álvarez
  Fery Franco García Hurtado

- **Comisión de Administración y Planificación Estratégica**
  Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana (Presidente)
  Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
  María Graciela García de la Cruz
  Maruja Teresa Restan Inga
  Crissel Dhaiss Ruiz Vento

- **Comisión de Gestión Ambiental y Ornato**
  Carmencita Lara Puga (Presidente)
  Raúl Cesar Franco Inga
  César Alberto Díaz García
  Cesar Enrique Silva Álvarez
  Adolfo Aldazabal Tello

- **Comisión de Imagen Institucional**
  Maruja Teresa Restan Inga (Presidente)
  Crissel Dhaiss Ruiz Vento
  Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
  Cesar Alberto Díaz García
  Cesar Enrique Silva Álvarez

- **Comisión de Desarrollo e Inclusión Social**
  Erasmo Segundo Cárdenas Obregón (Presidente)
  Raúl Cesar Franco Inga
  Carmencita Lara Puga
  Maruja Teresa Restan Ligan
  Cesar Augusto Luna Gálvez

- **Comisión de Desarrollo Económico**
  Cesar Enrique Silva Álvarez (Presidente)
  María Graciela García de la Cruz
  Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
  Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
  Alfredo Falcón Arteaga

3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1.1. Visión del distrito de Ate

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local, modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible, que brinda servicios de calidad; siendo reconocidos como una de las mejores municipalidades del país.

3.1.2. Misión Institucional

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad.

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el desarrollo integral y sostenible, la economía local y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Representar a los vecinos, consolidando la democracia participativa.
3. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio económico en la circunscripción de su jurisdicción a través de una adecuada priorización y planificación de las necesidades de la población.
4. Fomentar el bienestar de los vecinos del distrito, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales en los aspectos de acondicionamiento del espacio físico y uso del suelo, saneamiento ambiental, salubridad, abastecimiento, comercialización, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad, transportes y comunicaciones.

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021

1. Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables.
2. Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito.
3. Mejorar la seguridad ciudadana de población.
4. Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.
5. Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales.
6. Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.

3.4. VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Integridad.- Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.

Trabajo en Equipo.- Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.

Innovación.- Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

Compromiso Social.- Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.

Transparencia.- Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.

Equidad.- Medio caracterizada por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

3.5. ORGANIGRAMA VIGENTE

Con Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad.

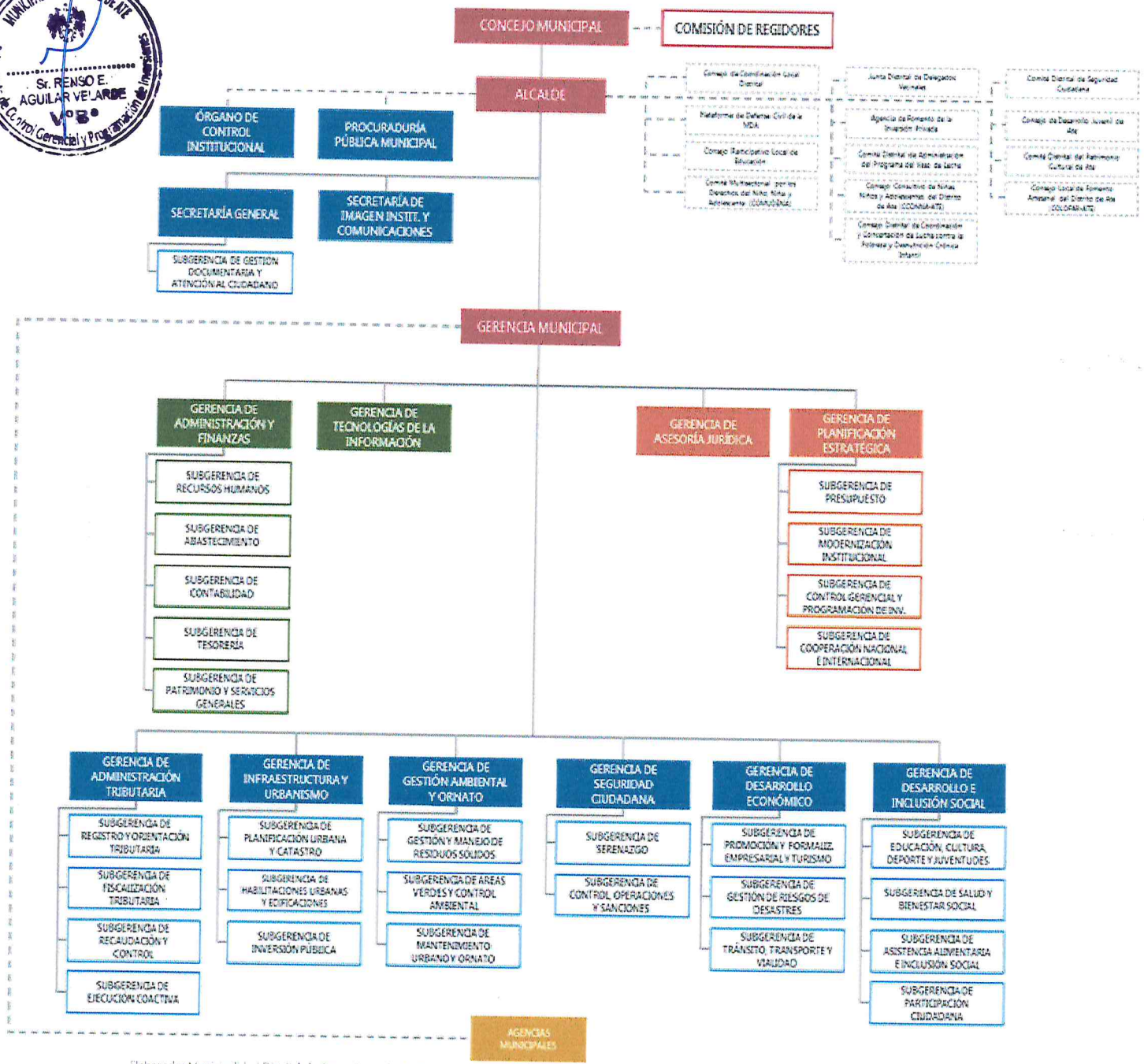

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21.ene.2019.

(*) Mediante Ordenanza N° 514-MDA, de fecha 04.Nov.2019, se regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate y dispone el cambio de la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por el de Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social.

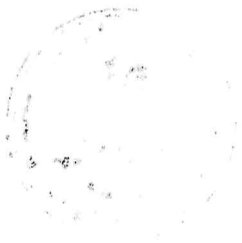

Actividades y Logros Obtenidos 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal – GM, es el órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y supervisión de todas las actividades de la corporación municipal y evaluación constante de la gestión administrativa con plena sujeción a las normas vigentes. Es el órgano responsable de la gestión de la calidad de todas las operaciones de la corporación, y de manera particular, en lo que se refieren a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos municipales y la realización de la inversión municipal.

La Gerencia Municipal está a cargo de un funcionario público de confianza con la denominación de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.
Son órganos de apoyo de la Gerencia Municipal: Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha realizado la atención de 285 encargos dispuesto por el Alcalde en las reuniones de Directorio. Los encargos se han coordinado con las unidades orgánicas responsables para su cumplimiento.
- Se ha realizado la atención de 230 requerimientos vecinales, debidamente coordinado con las Órganos de Línea de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Se ha realizado 58 acciones administrativo de seguimiento de los Reglamentos y disposiciones emitidas a fin de asegurar los objetivos institucionales (Cumplimiento de las metas de Inversiones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Programa de Incentivo a la Mejora de Gestión Municipal, Recaudación Tributaria, acciones de fiscalización en el distrito, priorización de gastos, actividades de prevención para combatir el COVID-19, entre otras acciones).
- Se ha realizado 36 acciones de monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas por las unidades orgánicas.
- Se ha realizado 134 acciones administrativas de supervisión y dirección de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate en coordinación con el despacho de Alcaldía, la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones y las unidades orgánicas involucradas.
- Se ha realizado 295 acciones de supervisión y dirección de los sistemas administrativos: Planificación Estratégica, Administración Financiera, Invierte.pe, Presupuesto Público, entre otros.
- Se han emitido y aprobado 64 resoluciones de Gerencia Municipal.

4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional – OCI, constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica – Ley N° 27785, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes en la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de servicios de control.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

Plan Anual de Control – PAC 2020

Aprobado por Resolución de Contraloría N° 201-2020-CG de 13.07.2020 y en concordancia con los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021" y la Directiva N° 001-2020-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2020 de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 082-2020-CG de 27 de febrero de 2020, se ejecutaron los servicios control siguientes:

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL PAC DURANTE EL AÑO 2020

	Servicio de Control	Resultados de Ejecución
1	**Servicio de Control Posterior**	**2**
	Servicio de Control Especifico	1
	Auditoria de Cumplimiento	1
2	**Servicio de Control Simultaneo**	**16**
	Visita de Control	3
	Control Concurrente	6
	Orientación de oficio	7
3	**Servicio Relacionado**	**34**
	Informe Anual al Concejo	1
	Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría	6
	Seguimiento de las Acciones para el tratamiento Operativos de Control Simultaneo	2
	Cumplimiento de Encargos Legales	7
	Seguimiento de las Acciones para el implementación Operativos de Control Simultaneo	2
	Verificación Registro de Infobras	12
	Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno	2
	Verificación de los cargos obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	2
4	**Gestión Administrativa del OCI**	**12**
	Actividades operativas sin producto identificado	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Órgano de Control Interno – OCI – MDA

4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal - PPM, es la unidad orgánica de apoyo encargada de la ejecución de las acciones que conlleven a garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o en procesos arbitrales, conciliatorios y administrativos, de la Municipalidad o sus funcionarios, como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se han atendido 3,060 procesos de diferentes materias (expedientes); donde el 47%, son procesos finalizados (ejecutados y archivados). En el siguiente cuadro se muestra la carga procesal del año 2020 de sus diferentes materias.

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: MATERIA SEGÚN CARGA PROCESAL, AÑO 2020

Materia	Estado de la Carga Procesal			
	Total	Trámite	Ejecución	Archivo
Total	**3,060**	**1,634**	**166**	**1,260**
%	**100**	**53.40**	**5,42**	**41.18**
Laboral	**966**	496	88	382
Contencioso Administrativo	**550**	502	48	1 349
Civil y Comercial	**162**	123	6	33
Penal	**1071**	455	23	593
Constitucional	**136**	56	0	80
Conciliaciones	**159**	1	0	158
Arbitrajes	**16**	1	1	14

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Procuraduría Pública Municipal – PPM – MDA

- Se ha realizado 1,420 acciones legales en los procesos judiciales, administrativos, arbitrarios y conciliación de la Municipalidad Edil.
- Se ha evaluado 441 expedientes en audiencias en los procesos judiciales, policiales, Ministerio Público, administrativos, arbitrales, y procesos de conciliación de la Entidad.
- Se ha emitido 1,083 acciones administrativas para la defensa de los intereses de la Municipalidad.

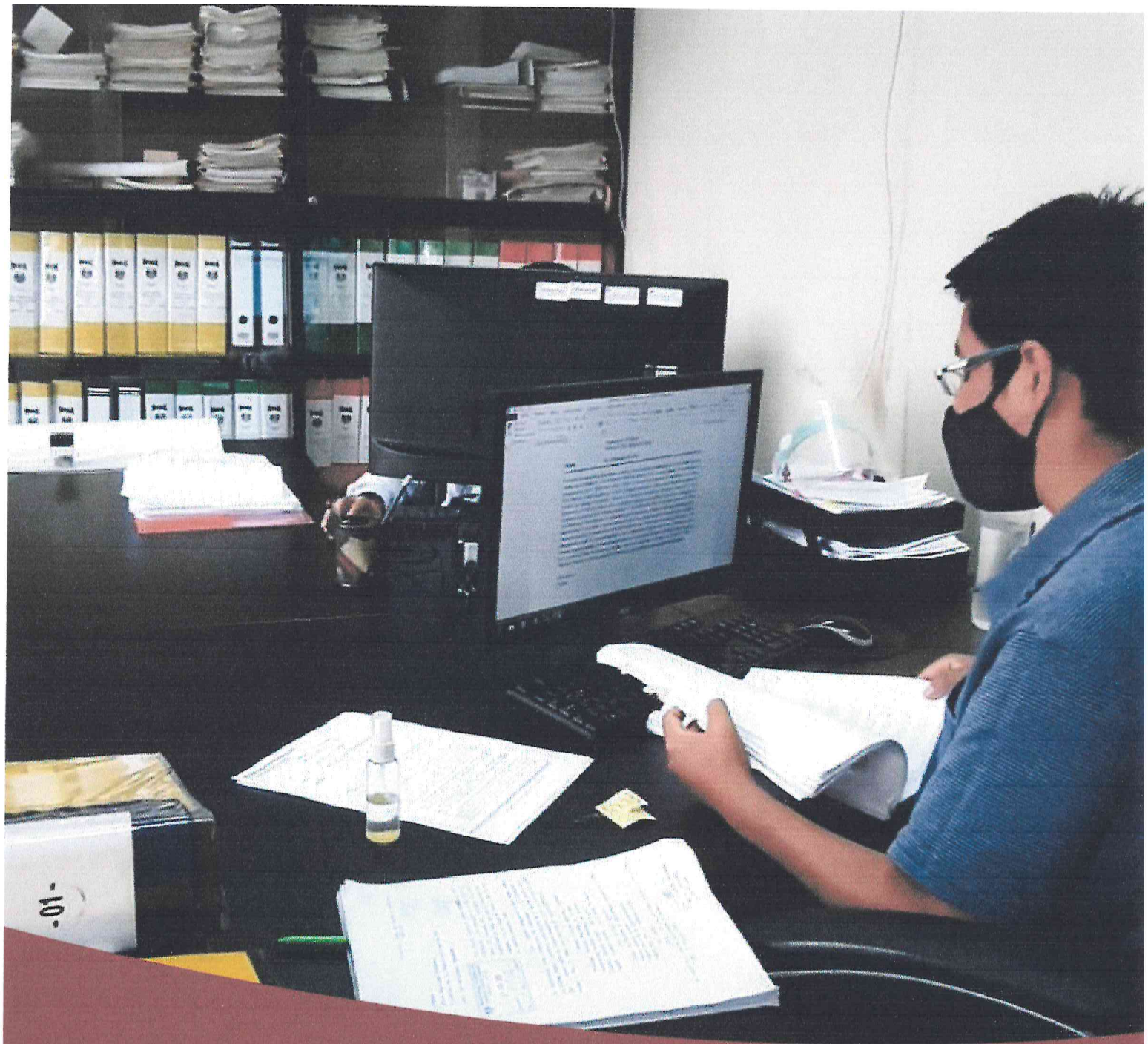

Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.4. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica – GAJ, es un órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a la ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindad asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se han emitido 279 informes legales en materia normativa, recursos de reconsideración y/o apelación y administrativo.
- Participación en 24 reuniones de comité de Directorio presidido por el Alcalde.
- Se ha realizado 926 atenciones en consultorios jurídica gratuitos.
- Se ha realizado 31 atenciones en asesoramientos al vecino en temas legales.

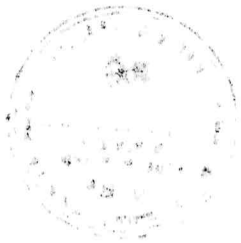

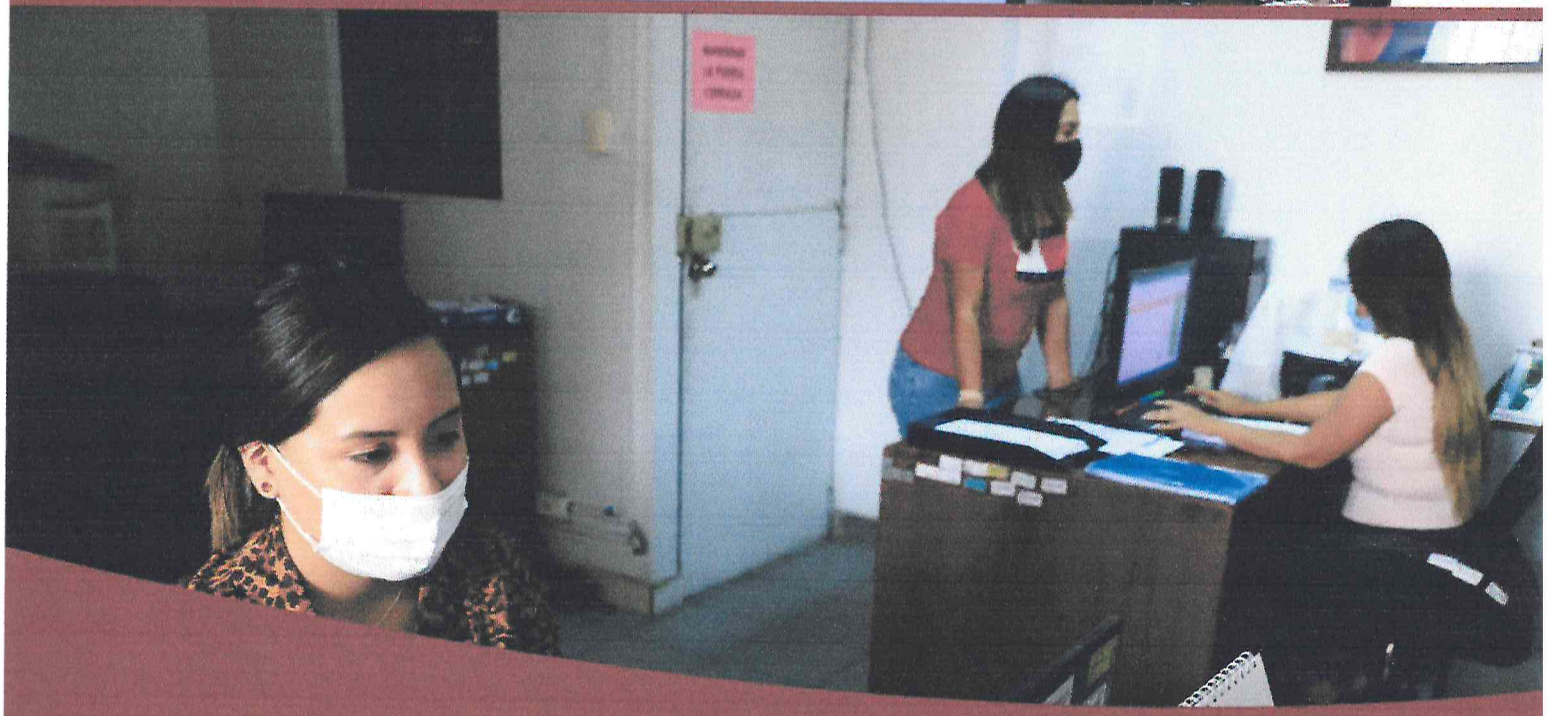

Gerencia de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Gerencia de Planificación Estratégica - GPE, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado a mediano y largo plazo en concordancia con los Planes y Programas Metropolitanos; así como el Plan Operativo y Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal. Generar las estrategias y procesos de Desarrollo Institucional Municipal para que la producción de los bienes y servicios públicos se adecuen a los objetivos y metas de los planes aprobados en beneficio de la comunidad, así mismo realizar actividades en el proceso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

La Gerencia de Planificación Estratégica tiene a su cargo las siguientes Subgerencias:

- Subgerencia de Modernización Institucional
- Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
- Subgerencia de Presupuesto
- Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Presupuesto Participativo 2021**

  - Mediante la Ordenanza N° 272-MDA y sus modificatorias y mediante Ordenanza N°399-MDA se regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate.

  - Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2020/MDA, publicada el 21 de febrero del 2020 en el diario Oficial El Peruano, se aprueba el Cronograma y la Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2021 en el distrito de Ate.

  - Considerando que en el marco de la norma del Proceso del Presupuesto Participativo 2021, se procedió a la convocatoria para la participación de la ciudadanía al Proceso del Presupuesto participativo 2021, para lo cual el Equipo Técnico realizó la difusión a través de posteras y afiches.

  - Sin embargo; de acuerdo al artículo 4° del Decreto de Urgencia 057-2020 publicado el 19.05.2020, que dicta medidas complementarias a la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA del 11.03.2020, así como a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 aprobado mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y sus modificatorias; **la Municipalidad distrital de Ate dispone la suspensión del Presupuesto Participativo 2021.**

- **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2019**

  - Mediante la Resolución Directoral N° 019-2020-EF/50.01, de fecha 28.05.2020, la cual modifico el Anexo de la Resolución Directoral N° 0017-2020-EF/50.01, se incorporó los resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del 2019; determinando el cumplimiento de las cuatro (04) metas, siendo las siguientes:

    1. Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.
    2. Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.
    3. Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
    4. Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

  - La Municipalidad Distrital de Ate recibió por cumplimiento de las metas PI al 31 de diciembre del 2019, el importe de S/. 6'953,937.00 y una asignación (bono) adicional por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre 2019 por S/. 5'356,110.00; haciendo un total de **S/. 12'310,047.00.**

- **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2020**

DECRETO SUPREMO N° 099-2020-EF

- Modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020 al 15 de junio 2020, y dictan otras medidas

  - Meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19".
  - Meta 2: "Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos".
  - Meta 3: "Entrega efectiva de canastas familiares".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2020-EF/50.01

- Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento y el "Ranking de cumplimiento de metas" correspondientes a las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 15 de junio del año 2020.

  Se resuelve: Artículo 1. Objeto aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 15 de junio del año 2020.

- Montos a Transferir a Favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las Metas establecidas al 15 de Junio del Año 2020 y por concepto de Bono adicional del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

  - Asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 15 de junio del año 2020 S/. 2'607,726.00

- Asignación adicional (Bono Adicional) por el cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020 S/. 335,178.00
- Asignación total 2020 S/. 2'942,904.00

DECRETO SUPREMO N° 217-2020-EF

- Aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020:

  - Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana.
    Responsable Gerencia de Seguridad Ciudadana

  - Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.
    Responsable Gerencia de Administración Tributaria

  - Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
    Responsable Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

  - Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.
    Responsable Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

  - Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.
    Responsable Gerencia de Desarrollo Económico.

- La evaluación del cumplimiento de metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020, se realiza durante el año 2021, considerando las metas establecidas en el Anexo del Decreto Supremo N° 217-2020-EF.

  La evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020, se realiza considerando las actividades, los medios de verificación, las fechas límite y los puntajes establecidos en los Cuadros de actividades aprobados mediante Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01.

  La Municipalidad Distrital de Ate a través de la unidad orgánica responsables ha cumplido con desarrollar cada una de las actividades de las metas programadas dentro del plazo establecido, mediante acciones de supervisión y monitoreo por parte de la Gerencia de Planificación Estratégica, en su calidad de coordinador del Programa de Incentivos.

- **Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI / Meta 2019**

  - Se cumplió con la Meta: dirigida a Gobiernos Locales, respecto a la ejecución de inversiones del PIM al 31/10/2019, por lo que se obtuvo el importe de S/. 1'472,598.00; por el cumplimiento de la Meta del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año 2019, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50.01 de fecha 14.12.2019.

- **Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI / Meta 2020**

  - Se ha cumplido con la Metas al 31.12.2020, en el marco del incentivo denominado Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), cuyos lineamientos han sido aprobados en la Directiva N° 004-2020-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones.

- **Comité de Seguimiento de Inversiones**

  - Aprobación de la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate y su Reglamento, mediante Resolución de Alcaldía N°0093 de fecha 21.02.2020. El Comité está presidido por el Sr Alcalde, siendo el Secretario Técnico el responsable de la OPMI. Además; conformado por la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Subgerencia de Inversión Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Tesorería, Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato y Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato.

Como Gerencia, se ha supervisado el desarrollo de las diferentes acciones realizada por el Comité y por la OPMI, llevándose a cabo 8 sesiones de seguimiento, durante el año 2020, presididas por el Alcalde.

- **Comité del Plan Bicentenario por la Conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú y del distrito de Ate**

  - Mediante Acuerdo de Concejo No 078 de fecha 07 de septiembre de 2020, se acuerda Conformar la **Comisión del Bicentenario de la Independencia del Perú y de la Creación Política del Distrito de Ate**, que se encargará de la programación, articulación y ejecución de las actividades propias para su conmemoración de acuerdo a los objetivos, facultades y funciones establecidas, la misma, que estará integrada por funcionarios y representantes del Concejo Municipal y será Presidida por el Gerente Municipal. La Gerencia de Planificación Estratégica estará a cargo de la Secretaría Técnica.

  - Durante el año 2020, se ha llevado a cabo reuniones de trabajo a fin de elaborar el Plan Bicentenario el cual comprende actividades e inversiones a desarrollar en el 2021. En el mes de diciembre se aprobó dicho Plan el mismo que ha sido incorporado en el Plan Operativo 2021 para su seguimiento y monitoreo.

4.4.2.1. SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

La Sub Gerencia de Presupuesto - SGP, es una unidad orgánica de asesoramiento técnico de la Gerencia de Planificación Estratégica y la Alta Dirección, encargada de formular el Presupuesto Municipal en concordancia con las políticas y objetivos de la Municipalidad y directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, para llevar a cabo la referida acción técnica normativo en la municipalidad, se utiliza varios procedimientos internos, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se ha detallado solo los procedimientos más importantes y frecuentes que ejecuta la Sub Gerencia de Presupuesto en el marco del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En este sentido, la presente Memoria Anual 2020 pretende dar a conocer los logros alcanzados y los procedimientos internos que se llevan a cabo en la Subgerencia de Presupuesto, los cuales han sido elaborados cumpliendo la normativa vigente.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Conciliación del Marco Legal del Presupuesto**

  - Mediante Oficio N° 007-2020-MDA/GPE de fecha 26.02.20, se remite al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF la conciliación del marco legal del Presupuesto del Cierre Anual 2019, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 018-2019-EF/51.01, que aprueba la Directiva N°005-2019-EF/51.01

  - Mediante Oficio N° 045-2020-MDA/GPE de fecha 26.08.2020, se remite al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF la conciliación del marco legal del Presupuesto del Cierre Anual correspondiente al I Semestre 2020, en el marco de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01.

- **Presupuesto Institucional de Apertura – Año fiscal 2021**

  - Se elaboró y se presentó a la Alta Dirección el Presupuesto Institucional de Apertura 2021; asimismo se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 0103-2020/MDA de fecha 29.12.2020.

- **Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático – Presupuesto 2020**

  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2020-MDA; con fecha 10/02/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de enero 2020.
  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2020-MDA; con fecha 10/03/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero 2020.
  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2020-MDA; con fecha 11/05/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo 2020.
  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2020-MDA; con fecha 11/05/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de abril 2020.

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2020-MDA; con fecha 10/06/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de mayo 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2020-MDA; con fecha 10/07/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de junio 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2020-MDA; con fecha 10/08/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de julio 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2020-MDA/A; con fecha 10/09/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de agosto 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 320-2020-MDA/A; con fecha 12/10/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de septiembre 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2020-MDA/A; con fecha 10/11/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de octubre 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 426-2020-MDA/A; con fecha 10/12/2020, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de noviembre 2020.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2021-MDA/A; con fecha 11/01/2021, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de diciembre 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Presupuestación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

- **Evaluación del Presupuesto Institucional**

- Se ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF dentro de los plazos establecidos, la Evaluación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate al cierre del periodo del 2019.

4.4.2.2. SUB GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Sub Gerencia de Modernización Institucional - SGMI, es la unidad orgánica encargada de la planificación estratégica del distrito, así como la de elaborar, formular, actualizar y consolidar los instrumentos Técnicos de Gestión administrativos orientados a optimizar la gestión municipal y de formular las normas internas, para la mejora de los procesos de la Municipalidad.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Aprobación de Directivas**

Durante el año 2020, se han emitido ocho (08) proyectos de Directivas, siendo los siguientes:

- **Directiva N° 001-2020-MDA aprobada con RGM 004-2020-MDA del 20.01.2020,** que establece Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ate.
- **Directiva N° 002-2020-MDA aprobada con RGM 005-2020-MDA del 24.01.2020,** que establece Norma para la administración del complejo residencial juvenil de reinserción educativa y deportiva Ollantaytambo.
- **Directiva N° 003-2020-MDA aprobada con RGM 010-2020-MDA del 10.02.2020,** para la liquidación por oficio de obras públicas ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Ate.
- **Directiva N° 004-2020-MDA aprobada con RGM 012-2020-MDA del 24.02.2020,** Normas y Procedimientos para la verificación, registro, control, Custodia, renovación, devolución y ejecución de garantías presentadas ante la Municipalidad Distrital de Ate.
- **Directiva N° 005-2020-MDA aprobada con RGM 013-2020-MDA del 27.02.2020,** para la remisión de conformidades de obra y licencia de funcionamiento a la Gerencia de Administración Tributaria.
- **Directiva N° 006-2020-MDA aprobada con RGM 021-2020-MDA del 26.06.2020,** que regulan la evaluación anual de desempeño de los funcionarios en la Municipalidad Distrital de Ate.
- **Directiva N° 007-2020-MDA aprobada con RGM 028-2020-MDA del 24.07.2020,** que regula la presentación de Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas en la Municipalidad Distrital de Ate.
- **Directiva N° 008-2020-MDA aprobada con RGM 035-2020-MDA del 17.08.2020,** para el otorgamiento de reconocimiento económico a los familiares de los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ate, fallecidos por Coronavirus (COVID-19).
- **Directiva N° 009-2020-MDA aprobada con RGM 058-2020-MDA del 09.11.2020,** que regulan el Procedimiento de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Ate.

- **Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA**

Durante el año se han realizado dos (02) actualizaciones en el texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, los cuales son:

1. Mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2020/MDA, publicado en el Diario El Peruano el 22.10.2020, se prueba la adecuación del Procedimiento Administrativo de acceso a la Información que produzca o posea la Entidad del TUPA de la Municipalidad Distrital de Ate al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM.

2. Mediante Decreto de Alcaldía N° 020-2020/MDA, publicado en el Diario e El Peruano el 31.12.2020, se aprueba la modificación de Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento del TUPA de la Municipalidad de Distrital de Ate.

- **Registro del Plan Operativo Institucional de la Modificación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 en el Aplicativo CEPLAN**

  - En el mes de junio, se realizó el registro del POI Multianual año 2021-2023 a través del aplicativo CEPLAN v.01, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Concejo Directivo N° 00013-2020-CEPLAN/PCD.

- **Elaboración y registro del Plan Operativo Institucional Modificado en el Aplicativo CEPLAN**

  - Se realizó el registro en el aplicativo CEPLAN v.01 de las modificaciones aprobadas en el Plan Operativo a nivel de actividades operativas de las diferentes unidades orgánicas de la Corporación.
  - Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2020 de fecha N° 002-2020 de fecha 10.01.2020 se aprueba la cuarta modificación del Plan Operativo Institucional año 219.
  - Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2020 de fecha 22.06.2020 se aprueba la primera Modificación del Plan Operativo Institucional año 2020.
  - Mediante resolución Gerencial Municipal N° 049-2020 de fecha 22.10.2020 se aprueba la Segunda Modificación del Plan Operativo Institucional año 2020.

- **Elaboración del Plan Operativo Institucional 2021,aprobado con Resolución de Alcaldía N° 451-2020, en fecha 30.12.2020**

4.4.2.3. SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística – SGCGPI, es la unidad orgánica encargada de generar estadísticas sobre distintos fenómenos demográficos, sociales y económicos en el ámbito municipal, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los registros administrativos que, sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones realizan en forma continua las distintas dependencias municipales; así mismo el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia que permitan medir y monitorear el avance funcional y operativo de las unidades orgánicas hacia los objetivos planteados por la Alta Dirección.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2019**

  - Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°014-2020/MDA, de fecha 28.02.20, se aprobó el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate. El informe fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y plazos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, publicado en el Portal de Transparencia de la entidad y remitido a CEPLAN vía sistema.

  - Resulta importante señalar que la ejecución de las metas físicas al sistema CEPLAN se realizó el último día hábil del mes de enero del 2020 conforme a lo dispuesto por el órgano rector en el Sistema de Planeamiento Estratégico.

Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – Primer Semestre 2020

- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°032-2019/MDA, de fecha 10.08.20, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI I Semestre del año 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate.

- El informe fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y plazos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, publicado en el Portal de Transparencia de la entidad y remitido a CEPLAN vía sistema.

  Cabe indicar, que como consecuencia del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 el CEPLAN modificó la temporalidad de la Evaluación del POI de **Trimestral a Semestral**.

- Cabe resaltar, que durante el año 2020 las unidades orgánicas las unidades orgánicas han realizado el ingreso de su información del POI en el sistema informático POI – MDA dentro de las fechas establecidas por la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones para lo cual remitimos a las unidades orgánicas el Memorándum Múltiple N° 017-2020-MDA/GPE-SGCGPI en cumplimiento de la **Directiva N° 007-2019-MDA *Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional***, señalando los plazos para la presentación de la información durante el año 2020.

- **Memoria Anual Institucional 2019**

  - Mediante Acuerdo de Concejo N° 049-2020/MDA de fecha 07.05.20, se aprobó la Memoria Institucional 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate. El documento fue elaborado conforme a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y publicado en el portal de Transparencia de la entidad.

  - Cabe indicar; que la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones realizó la consolidación de la información proporcionada por las unidades orgánicas durante los meses de enero y febrero del 2020 considerando que el plazo inicial era hasta el 15/03/2020, siendo ampliado posteriormente como consecuencia del estado de emergencia por el Covid-19.

- **Evaluación del PEI 2018-2020 - Periodo 2019**

  - Mediante Resolución de Alcaldía N° 158-MDA, de fecha 30.06.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate; el mismo que ha sido registrado en el sistema de CEPLAN y remitido vía sistema al Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Además; ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.

- **Registro Nacional de Municipalidades- RENAMU**

  - Mediante Oficio N 0290-2020-MDA/A de fecha 21.jul.20, se remitió al INEI la información estadística de los diferentes productos que brinda la entidad. Dicha información fue enviada a través del Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU 2020 conforme a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el INEI.

- **Sistema del Plan Estadístico Nacional – SISPEN:**

  - Se ha realizado el ingreso de la información en el aplicativo SISPEN – INEI, correspondiente a las actividades estadísticas ejecutadas en el año 2019 por parte de la Municipalidad distrital de Ate, así como la programación de las actividades estadísticas 2020 las cuales serán evaluadas dentro del primer trimestre del año 2021.

- **Elaboración de Indicadores de Gestión 2020**

  - Se ha elaborado los indicadores de gestión 2020 por cada Gerencia y Subgerencia de la Corporación Municipal, el mismo que está siendo incluido en la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional 2020, para su evaluación dentro del primer trimestre 2021.

- **Remisión de información al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana**

  - Mediante correo electrónico institucional de fecha 26.nov.20, se remitió al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana la información correspondiente a los resultados de los indicadores al mes de junio 2020 de los principales servicios municipales que brinda la entidad, la misma que fue alcanzada a través de la Matriz de población elaborada por el Programa Regional de Lima Metropolitana.

- **Implementación del módulo Informático Sistema de Indicadores e Información Estadística**

  - Con la finalidad de contar con información estadística en línea de las unidades orgánicas de la entidad y evaluar el resultado de sus indicadores alineados al Plan Operativo Institucional, además de contar con información para toma de decisiones y contribuir al ahorro de papel; se culminó a finales del mes de noviembre del 2020 con la implementación del módulo informático "Sistema de indicadores e información estadística MDA" el cual ha sido integrado al módulo informático del "Sistema POI-MDA".
  - Durante el mes de diciembre, se realizó las pruebas e ingreso de información para su operatividad en enero del 2021.

- **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020:**

  - Se ha realizado el seguimiento y monitoreo a las unidades orgánicas responsables y corresponsables de las metas y actividades programadas para el II Semestre 2020 (al 31.12.2020) por el Ministerio de Economía y Finanzas como parte del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal 2020:

    - ***META 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.***
    - ***META 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.***
    - ***META 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos***
    - ***Municipales.***
    - ***META 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.***
    - ***META 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.***

  Las metas fueron aprobadas mediante Decreto Supremo N°217 -2020-EF y los resultados serán informados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el primer trimestre 2021.
  Cabe indicar; que se han cumplido con las actividades programadas en cada meta.

- **Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021-2023:**

  - Se ha realizado la consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 – 2023, conforme a los lineamientos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, el mismo que ha sido registrado en el aplicativo del MEF (MPMI).

- **Comité de Seguimiento de Inversiones:**

  - Se ha realizado el seguimiento y monitoreo de los acuerdos del Comité de Seguimiento de Inversiones realizado durante el año (una sesión por mes) contando con la presencia del Alcalde, Gerente Municipal, funcionarios involucrados en el proceso de las inversiones de la entidad y personal técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

    Entre los principales acuerdos que se han monitoreando y cumplido al 31.12.2020, tenemos:

- Registro de los formatos 12-B por parte de las unidades orgánicas (SGIP y SGMUO) en el aplicativo del MEF (avance físico y financiero de los proyectos de inversión e IOARR ejecutados y/o concluidos al 31.12.2020).
- Seguimiento de la meta propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la ejecución presupuestal de las inversiones al 31.12.2020 con respecto al PIM 2020, la misma que ha sido cumplida.

- **Inversiones Públicas 2021**

  - Se han realizado las coordinaciones con las diferentes unidades orgánicas de la entidad, involucradas en la ejecución de inversiones 2021, a fin de establecer las metas de ejecución mensual por cada una de las inversiones, así como registrar la información de las metas por inversión en el Formato: Registro Meta Mensual - Gobierno Local 2021, el mismo que fue remitido a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF el día 23 de diciembre del 2020.

- **Implementación del Sistema de Control Interno 2020**

  - Mediante **Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG**, de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la **Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado"** publicado en el diario Oficial El Peruano el viernes 17 de mayo del 2019. Al respecto; la Municipalidad distrital de Ate ha realizado durante el año 2020 acciones que han permitido la implementación del Sistema de Control Interno bajo los nuevos lineamientos establecidos en la directiva mencionada, remitiendo a la Contraloría General de la República los siguientes entregables:

1. **Modificación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación** (elaborado en el año 2019) – Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.

2. **Modificación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** (Elaborado en el año 2019) – Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.

3. **INFORME DEL PLAN DE ACCION ANUAL – SECCION MEDIDAS DE CONTROL** Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.

4. **Seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control**

   - La Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones en su función de Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Corporación Municipal ha realizado las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos para el seguimiento y sustentación del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación; asimismo con la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, Subgerencia de Gestión de Manejo de Residuos Sólidos y la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental para el seguimiento y sustentación del Plan de Acción – Sección de Medidas de Control, asimismo con fecha 30.10.2020, se realizó el registro de la información en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de

la República; de esta manera se cumplió con la remisión del Cuarto Entregable "Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual" Sección Medidas de Remediación y Sección de Medidas de Control dentro de la fecha establecida, bajo los lineamientos técnicos que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

5. **Eje de Gestión de Riesgo – Plan de Acción Anual – Sección Medida de Control**

   - En coordinación con la Alta Dirección y la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, se realizó el ingreso al sistema informático de la Contraloría General de la República el Plan de Acción Anual – Sección medidas de Control del producto plasmado en el PEI 2018-2020 y el cual ha sido priorizado por el Sr. Alcalde: **IMPULSAR LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES.**

- **Sistema Informático de Monitoreo:**

  - Se ha culminado con la implementación del Sistema informático de Indicadores de Gestión y Sistema de Información Estadística – MDA, cuyo uso será a partir del 2021.

4.4.2.4. SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional -SGCNI, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo conducir, programar y supervisar la cooperación nacional e internacional en función de la política local de desarrollo; así como de mantener relaciones con las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales; públicas, privadas que coadyuven al desarrollo del distrito, manteniendo vínculos de cooperación con los gobiernos regionales y locales del país.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Elaboración de Proyectos**

  - ***Proyecto "Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre "Economía Social y Solidaria en Tiempo de Pandemia y Crisis del Sistema"***, innovador proyecto de la Municipalidad distrital de Ate para enfrentar los impactos de la pandemia en la economía popular de Ate, contando con la participación Universidad Nacional Agraria de la Selva, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Científica del Sur, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales – FLACMA, Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario INPET, Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible, ADEC ATC Asociación Laboral para el Desarrollo, ONG Acción Contra el Hambre, ALTERNATIVA - Centro de Investigación Social y Educación Popular, y Nexus World Group.

  - ***Proyecto "Sistema Municipal de Ayuda y Rastreo de Personas en Riesgo y sus Contactos"***, el indicado Proyecto fue uno de los resultados del proceso del Grupo de Trabajo Interinstitucional y para su ejecución se recomendó la participación de la Gerencia de Desarrollo Social y que el Samu Social Ate cumpla su rol de prevención en salud coordinando con nuestro despacho, dado que existe convenio vigente.

  - ***Proyecto "Protocolo Municipal por la Vida y el Trabajo Popular"***, para la implementación de medidas que mitigasen la propagación del covid-19 en el contexto de la economía popular que ocupa espacios públicos no autorizados y garantizar así el derecho a la vida del trabajador popular y de los consumidores en el marco del Estado de Emergencia en el Perú. El "Protocolo" debía ser aplicado por la Municipalidad Distrital de Ate, a través de sus Unidades Orgánicas competentes y en coordinación con la DIRIS-Lima Este, la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, entre otras autoridades.

  - ***Proyecto "Trabajo en comedores populares y organizaciones de Mujeres de Ate"***

  - ***Proyecto "Promoviendo bicicletas en Ate como alternativa Anticovid"***

  - ***Proyecto "Sostenibilidad de los protocolos Municipales Covid, en los Mercados de Ate"***

  - ***Proyecto "Estrategias para superar la Covid en Ate en un escenario de dos años de pandemia".***

  - ***Proyecto "ODS Municipal" en Ate: "Una nueva vía para mejorar el desarrollo territorial y alcanzar las metas ODS en los Municipios.***

- ***Proyecto Municipal "Círculo Cultural Colmena Solidaria De Los Pueblos De Ate /CC-Colmena Solidaria",*** para dotar a Ate de nuevos espacios públicos, mediante una red distrital de "Círculos Culturales Colmena Solidaria" (CC-Colmena Solidaria). Sería un conjunto modular replicable, arquitectónicamente diseñado como naves culturales multipropósito, autogestionadas por una comunidad de cercanía vecinal, y de gestión directa de jóvenes Promotores Socio Culturales, formados expresamente para la gestión general del CC-Colmena Solidaria.
- Se apoyó al Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario-INPET en la formulación del proyecto denominado ***"Fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres de Ate para su inclusión económica";*** el cual tiene por finalidad lograr que las mujeres organizadas (comedores populares) mejoren sus habilidades y competencias para la generación de medios de vida sostenibles que les permitan un cambio social y cultural.
- ***"Red De Botiquines QHALI KAY /Ate",*** propuesta que tiene la intención de servir de base para el diseño de un proyecto de inversión social municipal en infraestructura de salud en sectores territoriales de vulnerabilidad con organización comunal, a fin de dotar a Ate una red municipal de Botiquines Qhali Kay-Ate de autogestión comunal por su cercanía vecinal y en gestión directa de jóvenes Promotores Qhali Kay.

- **Donaciones**

- Donación de computadoras para el fortalecimiento institucional. El 30 de setiembre a través de una ceremonia en el Salón Oval, la Universidad Cesar Vallejo hizo entrega de la donación de 08 computadoras.
- ONG Asociación Peruana "Una Ventana Abierta para la Mujer en el Mundo" para visibilizar el proceso de transformación de las ollas comunes en comedores populares., para visibilizar el proceso de transformación de las ollas comunes en comedores populares.

- **Convenios Aprobados**

Se aprobaron 15 convenios, y se dio seguimiento hasta su respectiva suscripción, a las propuestas de Convenio y Adendas de Convenio de las siguientes instituciones:

N°	Tipo de Convenio	Entidades Cooperantes	Norma Aprobatoria	Fecha de Norma
1	Convenio de Cooperación	Universidad Científica del Sur	Acuerdo de Concejo N° 069-2020	03/08/2020
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Sociedad Cultura Latinoamericana S.A.C.(Promotora del Instituto SISE)	Acuerdo de Concejo N° 070-2020	03/08/2020
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Policlínico los Ángeles previene y cuida tu salud S.A.C	Acuerdo de Concejo N° 059-2020	06/07/2020
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Acuerdo de Concejo N° 056-2020	03/07/2020
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Gobierno Regional de Ancash	Acuerdo de Concejo N° 077-2020	07/09/2020

N°	Tipo de Convenio	Entidades Cooperantes	Norma Aprobatoria	Fecha de Norma
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Acuerdo de Concejo N° 019-2020	17/02/2020
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas	Acuerdo de Concejo N° 011-2020	03/02/2020
8	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Seguro Social de Salud - ESSALUD	Acuerdo de Concejo N° 066-2020	03/08/2020
9	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad Provincial de Acobamba y la Federación Interdistrital de la Provincia de Acobamba (FIPA)	Acuerdo de Concejo N° 075-2020	17/08/2020
10	Convenio de Gestión	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Periodo 2020-2023	Acuerdo de Concejo N° 002-2020	06/01/2020
11	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	Acuerdo de Concejo N° 058-2020	06/07/2020
12	Convenio Específico Interinstitucional	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI	Acuerdo de Concejo N° 080-2020	21/09/2020
13	Convenio de Cooperación Interinstitucional	REAL PLAZA S.R.L	Acuerdo de Concejo N° 051-2020	01/06/2020
14	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Universidad Cesar Vallejo	Acuerdo de Concejo N° 068-2020	08/03/2020
15	Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Acuerdo de Concejo 061-2020	14/07/2020

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica / Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional – SGCNI – MDA

Se analizó la base de datos de los Convenios 2011-2020 y se identificó 34 convenios que habian culminado la vigencia durante el periodo 2019-2020, la cual se detalla a continuación:

1. *Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer Y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Distrital de Ate Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Escuela de Gastronomía y Turismo "Stephen Hawking" S.A.C.*
2. *Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y Médicos y Dentistas Asociados – MEDEA.*
3. *Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Samusocial Perú de transferencia del proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de*

base médicos y psicosociales de las poblaciones desfavorables de las zonas altas de Huaycán".

4. Convenio de cooperación interinstitucional entre la Asociación Solidaridad Países Emergentes - ASPEm y la Municipalidad Distrital de Ate.
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Sociedad Peruana de Síndrome de Down.
6. Convenio de Gestión para la inversión privada entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Empresa de Paneles NAPSA S.A.
7. Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y Global Sales Solutions Line Sucursal en Perú.
8. Convenio de Gestión para la inversión privada entre la Asociación Mercado Los Ángeles- Ate y la Municipalidad Distrital de Ate.
9. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Empresa MC Soluciones Inteligentes S.A.C.
10. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Calidad y la Municipalidad Distrital de Ate.
11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y la Municipalidad Distrital de Ate.
12. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Autoridad Nacional del Agua y la Municipalidad Distrital de Ate.
13. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Asociación del Proyecto Especial Huaycán UCV 205 Área de Protección Zona R.
14. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Proyecto Prepolicial - Militar GRUPOL - Laus Deo.
15. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Escuela de Gastronomía y Turismo "Stephen Hawking" S.A.C.
16. Convenio de Gestión para la Inversión privada entre la Universidad César Vallejo S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Ate.
17. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Internacional de Gerencia - Cooperación Educativa EIGER y la Municipalidad Distrital de Ate.
18. Convenio de Gestión entre la Asociación Cultural Latinoamericana y la Municipalidad Distrital de Ate (Instituto SISE).
19. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Consorcio Educativo Americano S.A.C.
20. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Ate.
21. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Perú Católica".
22. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Municipalidad Distrital de Ate.
23. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional de Perú y la Municipalidad Distrital de Ate.
24. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Fundación Niño del Pueblo Víctor Raúl Haya de la Torre.
25. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate, para la delegación de la Administración, supervisión y Control de los depósitos municipales de Vehículos.

26. *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Abogados de Lima y la Municipalidad Distrital de Ate.*
27. *Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y la Municipalidad de Ate.*
28. *Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate y el Banco Interamericano de Finanzas – BANBIF.*
29. *Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrando entre el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET y la Municipalidad de Ate.*
30. *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro NACIONAL DE Identificación y Estado Civil - RENIEC y la Municipalidad de Ate.*
31. *Convenio de Gestión para la Inversión Privada entre Empresas Ximena SAC y SERMOPLAST SAC.*
32. *Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Ate, la Universidad Privada Juan Pablo II y la Asociación de Vivienda Residencial Las Américas.*
33. *Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad de Ate para la Gestión del Programa de Complementación alimentaria (PCA) para el periodo 2019.*
34. *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ate, el Ministerio del Interior y la PNP.*

- **Eventos y Relaciones Nacionales e Internacionales**

  - ***Evento Internacional "Xantar, Feria Internacional de Turismo Gastronómico / 21° Salón" Ourense – España***

    - Directora Gerente de la Fundación Expourense de la Xunta de Galicia, España, Doña Emma Gonzales, para que nuestra Municipalidad participe en el Evento Internacional "Xantar, Feria Internacional de Turismo Gastronómico / 21° Salón" Ourense – España, del 05 al 09 de febrero del 2020. Participaron el Lic. Mario Honorato Ortiz Lozano, Gerente de Desarrollo Económico y el Sr. Rubén Mendoza Espinoza. Ganador del "Concurso Gastronómico XANTAR Ate 2020", en el Evento Internacional realizado del 05 al 09 de febrero en la Ciudad de **Ourense, Galicia-España.**

  - ***5to Foro Internacional "Una Agenda de Género para Nuestras Ciudades de Latinoamérica y el Caribe en Tiempos de Pandemia"***

- Participación en el 5to Foro Internacional "Una Agenda de Género para Nuestras Ciudades de Latinoamérica y el Caribe en Tiempos de Pandemia", el mismo que se realizó el 26 de junio, vía online.

- ***Conversatorio Internacional denominado "Detrás de Cada Crisis Algo Bellow se Esconde"***

  - Participación del Maestro. Illiam Moreno Zavala en el Conversatorio Internacional denominado "Detrás de Cada Crisis Algo Bello se Esconde" Fortaleciendo nuestro Movimiento Municipalista Latinoamericano, realizado el día 10 de Julio del presente año. La Conferencia estuvo a cargo del Dr. Luis Pérez Gutiérrez.

- ***Webinar "El poder de lo comunitario: ESS y sistemas financieros solidarios para enfrentar la crisis" GSEF – México***

  - Participación en el Webinar rumbo al GSEF 2021 - Foro Global de Economía Social y Solidaridad denominado "El poder de lo comunitario: ESS y sistemas financieros solidarios para enfrentar la crisis" organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, realizado el 14 de julio del 2020.

- ***Seminario Virtual "Economía Social y Solidaria en el desarrollo Económico Municipal con Enfoque de Género" GSEF – México***

  - Se Coordinó con Sergio Arredondo Olivera, representante de la Federación de Municipios de México, para que nuestra Municipalidad en el marco del GSEF - Foro Global de Economía Social y Solidaridad-*participe en el Seminario Virtual "Economía Social y Solidaria en el* desarrollo Económico Municipal con Enfoque de Género" co-organizado con el Gobierno de la Ciudad de México, habiendo participado el Maestro. William J. Moreno, el jueves 22 de octubre del 2020.

- ***Asamblea General Ordinaria de FLACMA 2020***

  - Participaron el Alcalde Edde Cuellar y el Maestro William Moreno Zavala en la Asamblea General Ordinaria de FLACMA 2020 el miércoles 28 de octubre, habiendo sido elegido el Alcalde Edde Cuellar como Co-Presidente de FLACMA y Presidente de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias de FLACMA. Asimismo, el Maestro William J. Moreno fue elegido Secretario Técnico de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias de FLACMA.

- ***Seminario Internacional "El Municipio del Futuro. Miradas Latinoamericanas"***

  - Participación del Maestro. William Moreno Zavala, como Expositor, en el Seminario Internacional "El Municipio del Futuro. Miradas Latinoamericanas" organizado por la Fundación Internacional para el Desarrollo Local – FINDEL y la Federación Nacional de México (FENAMM), realizado el 24 de noviembre del 2020.

- ***Curso "Implementación de la Agenda 2030 en las Instituciones Públicas" - UNED***

  - Fortalecer las capacidades del personal profesional de la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional, la Lic. Noemí Calderón

participó en el Curso "Implementación de la Agenda 2030 en las Instituciones Públicas" organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, realizado de manera virtual del 16 de noviembre al 18 de diciembre del 2020.

- ***Grupo de Trabajo Interinstitucional "Economía Social en tiempos de Pandemia y Crisis del Sistema" FEMULP***

  - El 21 de mayo, se concretó la conformación e instalación del Grupo de Trabajo Interinstitucional "Economía Social en tiempos de Pandemia y Crisis del Sistema", con la participación del Alcalde Edde Cuellar y los representantes de las organizaciones participantes en este proyecto.

- **Reconocimientos Internacionales**

- ***Electo Co – Presidente de FLACMA***

  - En octubre el Alcalde Edde Cuellar Alegría fue electo Co-Presidente de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias de FLACMA Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones del Gobierno por el periodo 2020 – 2023.

- ***Electo Miembro de Comité Técnico de FLACMA***

  - En octubre el Maestro William Moreno Zavala, fue electo miembro del Comité Técnico de FLACMA Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones del Gobierno por el periodo 2020 – 2023.

- ***Reconocimiento al Alcalde por su labor en su gestión edil***

  - El Alcalde Edde Cuellar Alegría, participó en el programa Mujer Peruana TV para el Mundo, donde le honraron con un reconocimiento por la labor que se realiza en la Municipalidad de Ate, para el empoderamiento de la mujer y su desarrollo tanto a nivel personal, como profesional y laboral.

Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.5. ÓRGANO DE APOYO

4.5.1. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General – SG, es un órgano de apoyo del Gobierno Local, que tiene como objetivo realizar actividades soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; se encarga del sistema de trámite y administración documentaria y del archivo de la documentación de la Municipalidad, así como de las actividades relacionadas con los registros civiles.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

En este grupo funcional programático se encuentran comprendidos el Concejo Municipal y el Despacho de Alcaldía, los mismos que efectúan el desarrollo de los procesos de elaboración y aprobación de Normas Municipales, así como la supervisión y fiscalización en la prestación de servicios y en la ejecución de programas y proyectos.

- Secretaría General, como órgano de apoyo administrativo al Despacho de Alcaldía y al Concejo Municipal señala que, como emisión de normas municipales, tenemos:

N°	Norma Municipal	Total
1	Ordenanzas Municipales	25
2	Acuerdos de Concejo	103
3	Decretos de Alcaldía	20
4	Resoluciones de Alcaldía	451
5	Resoluciones de Gerencia Municipal	068

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Secretaría General – SG – MDA

- Secretaría General, como órgano de apoyo ha realizado lo siguiente:
  - Proyección de Normas Municipales (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía).
  - Actas de las Sesiones de Concejo.
  - Publicación de Normas Municipales en el Diario Oficial "El Peruano".
  - Certificación de Documentos del acervo documentario de la Corporación Municipal.
  - Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública.

- El Concejo Municipal, como órgano de gobierno, tiene entre sus principales logros alcanzados:
  - Aprobación de 25 Ordenanzas Municipales.
  - Aprobación de 103 Acuerdos de Concejo.

- El Despacho de Alcaldía, como órgano ejecutivo, tiene entre sus principales actividades realizadas:
  - Emisión de 451 Resoluciones de Alcaldía.
  - Emisión de 20 Decretos de Alcaldía.

- Participación en reuniones institucionales, reuniones con dirigentes y vecinos, así como Comités de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y de Administración del Programa del Vaso de Leche y reuniones con las Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal.

- Entre las principales Normas Municipales aprobadas tenemos:

  - Ordenanza N° 522-MDA, que otorga beneficios tributarios por pronto pago de sus arbitrios municipales del ejercicio 2020 en la Jurisdicción de Ate.
  - Ordenanza N° 525-MDA, que modifica el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIA) de la Municipalidad Distrital de Ate.
  - Ordenanza N° 526-MDA, que suspende los plazos contemplados en el TUPA y procedimientos sancionadores.
  - Ordenanza N° 527-MDA, que autoriza la realización de sesiones de concejo en forma virtual por excepción, garantizándose su naturaleza pública.
  - Ordenanza N° 528-MDA, que garantiza la prestación de los servicios públicos municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ate.
  - Ordenanza N° 529-MDA, que dicta medidas complementarias de distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del coronavirus (COVID-19) en la jurisdicción del distrito de Ate.
  - Ordenanza N° 532-MDA, Ordenanza que establece un reglamento provisional de emergencia para la prestación restringida del servicio de transporte de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados.
  - Ordenanza N° 533-MDA, que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana de ate 2020.
  - Ordenanza N° 536-MDA, que aprueba la modificación y actualización del planeamiento integral de la Calle Granja Azul tramo vía de acceso a la Coop. Vivienda Villa El Periodista del Distrito de Ate.
  - Ordenanza N° 538-MDA, que establece la vigencia de los importes de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo del año 2020, reajustados con el Índice de Precios al Consumidor – IPC, para el ejercicio fiscal 2021.
  - Ordenanza N° 541-MDA, declaración de abandono de los vehículos menores internados en los deposito oficiales municipales vehiculares del distrito de Ate y su disposición final.
  - Ordenanza N° 544-MDA, que aprueba las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias para el ejercicio 2021.
  - Ordenanza N° 545-MDA, que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana de Ate 2021.

- **Sala de Regidores**

  Secretaría General brinda apoyo administrativo a los señores Regidores, Comisiones de Regidores en el procedimiento administrativo en la redacción de citaciones, agendas, informes, memorandos, dictámenes, y otros documentos que se requiera en el área, así como el archivo de los documentos emitidos y recibidos por esta. Respecto a la funcionalidad del Concejo Municipal podemos señalar como Acciones Realizadas por las Comisiones de Regidores en el Ejercicio 2020, lo siguiente:

Comisión de Regidores	Dictámenes
Comisión de Infraestructura y Urbanismo	013
Comisión de Administración Tributaria	007
Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	005
Comisión de Administración y Planificación Estratégica	025
Comisión de Gestión Ambiental y Ornato	001
Comisión de Desarrollo e Inclusión Social	005
Comisión de Desarrollo Económico	004

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Secretaría General – SG – MDA

- **Mesa de Partes Virtual**

Mediante Decreto de Alcaldía N° 019-2020-MDA, se aprobó el uso de la **Mesa de Partes Virtual (MPV)** de la Municipalidad Distrital de Ate, cuyo acceso ha sido a través del Portal Web Institucional (www.muniate.gob.pe), la misma que es administrada por la Gerencia de Tecnologías de la Información, dicha propuesta, a fin de atender a los vecinos del Distrito.

- **Acceso a la Información Pública**

Se ha direccionado de manera más eficiente la atención del personal administrativo de la municipalidad al ciudadano, para lo cual se realizaron comunicaciones al recurrente a fin de notificar cuando su trámite ha concluido, de esta manera se ha acercado y acortado las brechas de comunicación entre la Corporación Municipal y el vecino.

- **Plataforma Integral de Descentralización**

Con el objetivo de acercar y mejorar los servicios administrativos brindados por la Corporación Municipal al vecino, se ha potenciado la descentralización de las plataformas de atención al ciudadano. Para ello se contó con la Plataforma de Atención al Ciudadano de la Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara, Agencia Municipal de Huaycán; asimismo la Plataforma de Atención al Ciudadano ubicados en el Real Plaza de Puruchuco, que cuenta con servicios de recepción de documentos, registro civil, transparencia, desarrollo urbano y desarrollo económico, así como Administración Tributaria y caja.

Agencia Municipal Salamanca

Agencia Municipal Santa Clara

Agencia Municipal Puruchuco

- **Oficina de Registro Civil**

En el año 2020, en el Distrito de Ate, se realizó 01 matrimonio comunitario; asimismo, debido a la Declaración de Emergencia Sanitaria en el país, los meses de abril, mayo y junio del año 2020 no se realizaron matrimonios civiles, posteriormente se realizaron 577 matrimonios civiles, según el siguiente detalle:

Total	Matrimonios civiles											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
577	77	104	53	-	-	-	38	21	40	48	74	122

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Secretaría General – OC – MDA

- **Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior**

Considerando que el 25 de marzo de 2019, con Resolución Directoral N° 082-2019-JUS/DGJLR, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, acreditó y autorizó a la Municipalidad Distrital de Ate, para llevar a cabo el procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, por un período de cinco años.

En ese sentido, se ha cumplido 253 resoluciones de acuerdo al siguiente detalle:

Meses	Procedimiento	
	Separación Convencional	Divorcio Ulterior
Total	**136**	**117**
Enero	13	17
Febrero	10	04
Marzo	15	07
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	13	6
Agosto	10	10
Septiembre	19	19
Octubre	16	17
Noviembre	22	21
Diciembre	18	16

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Secretaría General – SG – MDA

4.5.2. SUB GERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano – SGGDAC, es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general en cuanto a los procedimientos administrativos, así como las actividades del sistema de gestión documentaria y archivo.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Reforzamiento de las Plataformas de atención al ciudadano**

  - Plataformas de Atención al Ciudadano en Vitarte frente al Palacio Municipal.
  - Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Salamanca.
  - Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Santa Clara.
  - Plataformas de Atención al Ciudadano en las Agencia Municipal de Huaycán.
  - Plataformas de Atención al Ciudadano Puruchuco en Real Plaza Puruchuco.
  - Responsable del Libro de Reclamaciones y Oficina de Quejas y Reclamos.
  - Responsable del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Ate.

- **Capacitaciones en los sistemas informáticos y atención al ciudadano**
  Durante el año 2020, se han realizado 14 capacitaciones, que se detalla a continuación:

  - Se han realizado 05 capacitaciones para el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario.
  - Se han realizado 05 capacitaciones para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano.
  - Se han realizado 04 capacitaciones para la administración de archivo de gestión, periférico y transferencia

- Se han realizado 12 supervisiones del sistema de flujo documentario de la municipalidad.

- Se han recepcionado 180,000 documentos para sistematización, digitalización y escaneo derivados al archivo central de la corporación.
- Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el sistema GESDOC remitidos a las unidades orgánicas.

- **Atención de quejas y denuncias**
  Se han realizado 363 atenciones de quejas y denuncias, conforme se detalla a continuación:

  - Se han atendido 120 quejas y denuncias no presenciales a través del libro de reclamaciones virtual, desempeñando el 33.06% de atenciones
  - Se han atendido 182 quejas y denuncias presenciales a través del libro de reclamaciones físico - hoja de quejas y reclamos, desempeñando 50.14 % de atenciones.
  - Se han atendido 61 quejas y/o denuncias mediante vía telefónica, desempeñando el 16.80% de atenciones.

Secretaría de Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.5.3. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones – SIIC, se encarga de planificar, gestionar y elaborar una adecuada imagen de la Municipalidad de Ate ante la población, por lo que viene trabajando arduamente difundiendo sus actividades a través de los diferentes medios de comunicación, efectuando las coordinaciones con la prensa local y nacional para la respectiva cobertura y difusión de temas y noticias de interés. Logrando así consolidar la imagen de la municipalidad, a través de una comunicación abierta, transparente y cercana a los vecinos del distrito, así como a la opinión pública en general. Por ello, el equipo de profesionales que integran esta área, trabaja de la mano con las diferentes gerencias para dar a conocer los proyectos e iniciativas que se desarrollan en el distrito.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Logros del área de Prensa**

  - Las redes sociales se han constituido en un soporte de más fácil llegada a los vecinos y contribuyentes. La página web ha sido actualizada diariamente con notas de prensa, trasmisiones en vivo y comentarios interactuados, contando con un Facebook Institucional que ha superado las 100 mil visitas, logrando reconocimiento como la página web más actualizada de Lima Metropolitana.

  - Se ha desarrollado durante el año 2020 dos programas permanentes: Ate en Acción a través de Radio Andina en la frecuencia 95.5 FM. con trasmisión diaria de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 9.00 am. Asimismo el Programa televisivo "Ate en Acción" que se difundió por Cable Visión durante todo el año, los fines de semana con programas editados. Estos programas no le significaron ningún costo de trasmisión porque se realizaron convenios con las empresas.

Logros del área de Protocolo

- Se ha realizado 1,002 actividades protocolares, en temas de campañas de salud, entrega de alimentos, medicinas e implementos de bioseguridad brindando, apoyo al Señor Alcalde y a los Regidores. Cabe resaltar que las actividades protocolares a partir del 16 de marzo, se realizaron respetando los protocolos de bioseguridad decretado por el Gobierno.

- **Logros del área de Diseño**

  - Se realizó el diseño de revistas, volantes, pasacalles, posteras y placas que sirvieron para perennizar las obras y actividades de apoyo social de la Municipalidad.
  - Se desarrollaron 03 revistas institucionales que describen las obras y actividades ejecutadas por la Gestión Municipal.

Diseño de volantes y posteras

Diseño de placas

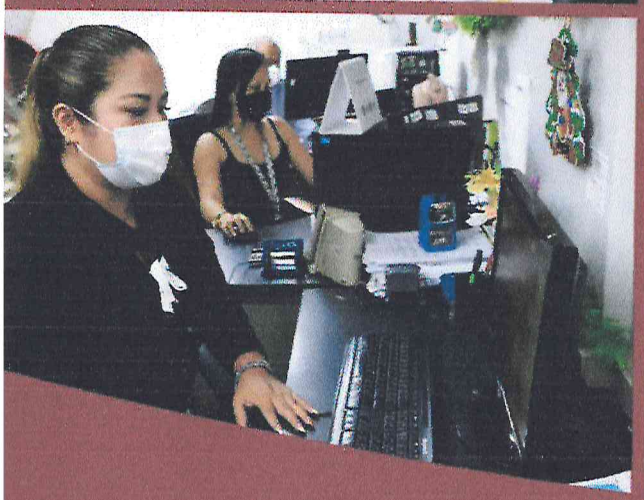

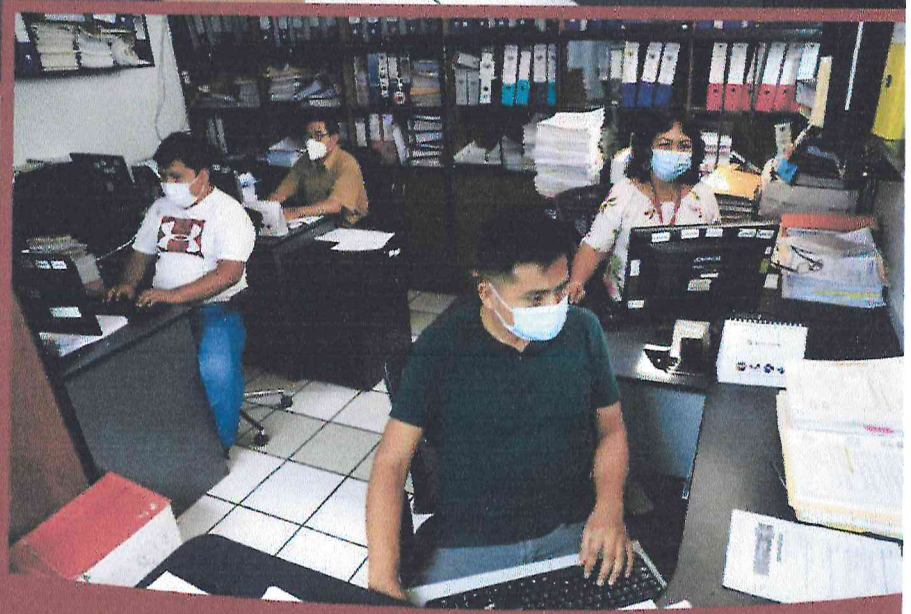

Gerencia de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.5.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas - GAF, es un órgano de apoyo que tiene como objeto dotar de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios generales suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Municipalidad, dentro del marco de la legalidad que regulan dichos procesos.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario público de confianza que depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha elaborado 231 resoluciones de deuda, beneficios sociales, vacaciones truncas, aprobación de expedientes y comités de selección.
- Se ha realizado 31 reuniones de trabajo de evaluación, control y coordinación con las sub gerencia a cargo.
- Elaboración de Proyectos de Directivas e Instructivos para los Procesos referidos a Recursos Humanos, Patrimonio, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad.
- Seguimiento, control y monitoreo del gasto corriente y de inversión integrada.
- Supervisión de aprobación de expedientes de contratación - bases administrativas - liquidación de obra de acuerdo a la norma vigente del OSCE.
- Monitoreo de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad.

4.5.5. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Sub Gerencia de Recursos Humanos – SGRH, es un órgano de apoyo que tiene como objetivo desarrollar la Gestión de Recursos Humanos, ejecutando acciones propias del sistema del capital humano de la Municipalidad distrital de Ate, dentro de los procesos y procedimientos establecidos por la Ley del Servicio Civil, normas conexas y demás normas institucionales de índole laboral, propiciando integración del personal en función de los objetivos de la organización municipal.

Tiene por misión desarrollar actividades de planificación de políticas de recursos humanos, a través de Directivas e Instrumentos de gestión conducentes a los procesos de selección e incorporación del personal de acuerdo a los perfiles de puestos establecidos por SERVIR, así como también la gestión de la compensación que se ha realizado de acuerdo a las política institucional y estudio de mercado y a través de convenios colectivos suscritos con los gremios sindicales de esta Municipalidad en lo que respecta a condiciones laborales.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Reclutamiento y selección de personal**

- Se ha ejecutado acciones de convocatoria y selección de personal para la contratación del capital humano por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios - CAS, cuyo detalle se muestra a continuación:

  - En el periodo 2020, se ejecutaron 21 convocatorias con un total de 501 plazas cubiertas mientras que 161 fueron desiertas.

  - Asimismo, se realizó la contratación de personal en el mes de julio y setiembre, donde se contrató en el mes de julio 02 personal especialista en contrataciones con el estado y en el mes de setiembre según el Decreto de Urgencia N° 115, se logró contratar un total 168 servidores para la Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones.

I Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
21 Convocatorias		2 Convocatorias		01 Convocatorias	
Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas
501	161	2	-	168	-

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estrategica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

- **Gestión de Capacitación**

  - Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP actualizado 2020, con Resolución de Gerencia Municipal N° 034.

  - Se implementó Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2020, para ello se han realizado actividades y programas de capacitación, beneficiando a los servidores que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057 de la Municipalidad Distrital de Ate.

- Se ejecutaron 21 capacitaciones en cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, periodo enero - diciembre de 2020, beneficiando en total a 3,714 servidores entre funcionarios, servidores administrativos y operativos de nuestra corporación.

- **En relación a las planillas de remuneraciones 2020**

  - La Municipalidad Distrital de Ate ha cumplido con el pago puntal de las Planillas de Remuneraciones de los servidores del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728, Decreto Legislativo 1057, pensionista del Decreto Ley N° 20530.

- **Actividad de integración**

  - Se realizaron cinco (05) actividades de integración dentro de la MDA, las cuales fueron: el día Internacional de la Mujer, Celebración del día de la madre, Día del trabajo, Celebración del día del Trabajador Municipal, Celebración de la navidad de los hijos de trabajadores de la MDA, respetando los protocolos de bioseguridad (distanciamiento social, evitar aglomeración de persona, uso de mascarillas, faciales, entre otros).

- **En relación a la Salud y Bienestar de los trabajadores**

  - Se realizaron campañas y Charla de Salud (Vacunas e Inmunizaciones, Influenza, Hepatitis B, Tétano – Difteria y Tamizaje de VIH) los días 05, 07, 12, 19, 24, 27 y 28 de febrero del 2020 a fin de salvaguardar la salud psico - emocional de nuestros trabajadores. Participación de 250 trabajadores.

  - Se realizaron a partir de la Declaratoria de Emergencia por el COVID-19, las siguientes actividades:

MES	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	LUGAR	CANTIDAD BENEFICIARIO
MARZO	11,12 Y 13	VACUNA PARA LA INFLUENZA	PALACIO MUNICIPAL	170
MARZO	31.03.2020	CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS, USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, MASCARILLAS	VIVERO DE CERES	70
ABRIL	13.04.2020	CHARLA SOBRE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19	PALACIO MUNICIPAL	500
MARZO - 24 MAYO	TODOS LOS DIAS HASTA 24 DE MAYO	ENTREGA DE DESAYUNO,ALMUERZO Y CENA	TODAS SEDES DE LA MDA	1200
ABRIL	02.04.2020	CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS, USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, MASCARILLAS	AREAS VERDES	35

ABRIL-MAYO	TODOS LOS DIAS	ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE EPP A LOS TRABAJADORES QUE BRINDARON APOYO EN EL EMPADRONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS FAMILIARES.	ESTADIO OLLANTAYTAMBO	4300
MAYO	30,01,02	HOMENAJE POR EL DIA DEL TRABAJOR ALMUERZO ESPECIAL (POLLO A LA BRASA)	TODAS SEDES DE LA MDA	3400
MAYO	09.10.20	HOMENAJE EN AGRADECIEMIENTO A LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE	MAESTRANZA ,VIVERO CERES ,ÁREAS VERDES SERENAZGO Y OLLANTAYTAMBO	600
MARZO	25.03.20	ENTREGA DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO(PAPA)	TODAS SEDES DE LA MDA	620
ABRIL		ENTREGA DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO(EMBUTIDOS)	TODAS SEDES DE LA MDA	95
MAYO	06.05.20	ENTREGA DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO(POLLO 1)	TODAS SEDES DE LA MDA	2500
MAYO	15.05.20	ENTREGA DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERATIVO(POLLO)	TODAS SEDES DE LA MDA	1877
JUNIO	18.06.20	VACUNA DE INFLUENCA Y EL NEUMOCOCO	TODAS LA UNIDADES ORGANICAS DE LA MDA	1027

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

- Se realizaron visitas domiciliarias realizadas a los familiares de 21 trabajadores de la Corporación Municipal, fallecidos por diagnóstico de COVID-19.

- Se realizaron visitas domiciliarias a 24 trabajadores con carnet de CONADIS que se encontraban en su domicilio por presentar factores de riesgo, para llenado de encuesta realizada para medir si la corporación municipal cumple en realizar los ajustes razonables, en función al tipo de discapacidad.

- **Gestión de seguros complementarios**

  - Se logró cumplir con el pago de la planilla del Seguro Vida Ley a un total de 2126 trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, 190 servidores del Decreto Legislativo N°728 y 225.

- **Control del personal para su eficiencia**

  - Se instalaron equipos de control a fin de conocer y registrar todas las incidencias que ocurren a diario sobre la asistencia y puntualidad de los servidores de la Corporación Municipal.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

  - Se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, a fin de prevenir y reducir la propagación del Covid-19.

FECHA	ACCIÓN REALIZADA	BENEFICIADOS	UNIDADES ORGÁNICAS BENEFICIADAS
13/03/2020	ENTREGA Y CAPACITACION DE PROTECTORES SOLARES	1222	TODOS LOS TRABAJADORES DE CAMPO
24/06/2020	ELABORACION Y APROBACION DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA R.M N°239-2020-MINSA	3500	TRABAJADORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL
06/08/2019	CAMPAÑA DE VACUNACION	358	TRABAJADORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE SE HAN REINCORPORADO EN EL MES DE AGOSTO
24/08/2020	ELABORACION Y APROBACION DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA R.M N°448-2020-MINSA	3500	TRABAJADORES EN GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL
06/09/2020	CAMPAÑA DE VACUNACION	358	TRABAJADORES DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE SE HAN REINCORPORADO EN EL MES DE AGOSTO
06/11/2019	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19- ENTREG DE EQUIPO DE PROTECCION BIOLOGICA	3500	TRABAJADORES EN GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL
06/12/2020	CAMPAÑA DE VACUNACIÓN	505	TRABAJADORES DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL DE OPERACIONES Y SANCIONES

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

4.5.6. SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Sub Gerencia de Abastecimiento - SGA, es un órgano de apoyo que tiene como objetivo la provisión de bienes, servicios y obras de la calidad requerida por las unidades orgánicas, en forma oportuna y a precios y/o costos adecuados, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes, para el cumplimiento de las actividades y proyectos de gestión Municipal. Tiene entre sus principales funciones la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, que es un instrumento de gestión que debe obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de la Entidad en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones 2020**

- Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2020 de fecha 15 de enero de 2020, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2020 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Tipo de procedimientos de selección	Siglas	Plan Anual de Contrataciones 2020 Inicial	
		CANTIDAD	MONTO ESTIMADO
Concurso Público	CP	6	S/. 23.663.525,00
Licitación Público	LP	3	S/. 5.186.598,00
Subasta Inversa Electrónica	SIE	4	S/. 6.441.280,00
Adjudicación Simplificada	AS	116	S/. 38.065.711,57
Contratación Directa	CD	10	S/. 3.875.902,80
Acuerdo Marco	AM	2	S/. 720.000,00
TOTAL		**141**	**S/. 77.953.017,37**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Subgerencia de Abastecimiento -SGA - MDA

- Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2020 de fecha 17 de abril de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2020 de fecha 08 de junio de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2020 de fecha 17 de julio de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2020 de fecha 20 de julio de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2020 de fecha 24 de julio de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2020 de fecha 08 de setiembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2020 de fecha 17 de setiembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 042-2020 de fecha 25 de setiembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 045-2020 de fecha 08 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2020 de fecha 08 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 048-2020 de fecha 19 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima sétima modificación del Plan Anual de

Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 051-2020 de fecha 23 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 052-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2020 de fecha 30 de octubre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 059-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 061-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la trigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal aprueba la trigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020

Tipo de Proceso Programado	Programados en el Plan Anual	Convocados	Avance del Plan
Licitación Pública	11	8	72,73%
Contratación Directa	13	5	38,46%
Procedimiento especial de Contratación	1	1	100,00%
Adjudicación Simplificada	155	42	27,10%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	2	100,00%
Concurso Público	7	3	42,86%
Subasta Inversa Electrónica	4	2	50,00%
Adjudicación Simplificada - Decreto de Urgencia 114-2020	2	2	100,00%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas / Subgerencia de Abastecimiento -SGA - MDA

4.5.7. SUB GERENCIA DE TESORERÍA

La Sub Gerencia de Tesorería – SGT, es la encargada de administrar y controlar los recursos Financieros directamente recaudados y los provenientes de las transferencias de recursos del Tesoro Público, de acuerdo a las disposiciones y procedimientos generales señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Ejecución y elaboración del gasto a través del giro de comprobantes, se han visto incrementados, debido al cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, especialmente en las atenciones a través de la inversión pública y gasto corriente del programa "TRABAJA PERU".
- Registro de Ingresos de los impuestos Tributarios y procedimientos administrativos – Supervisión de Cajas Recaudadoras.
- Atención de los requerimientos de los contribuyentes – Atención de las Unidades Orgánicas – Atención de Documentos ingresados por otras Instituciones.

4.5.8. SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

La Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales - SGPSG, es un órgano de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas tiene como objetivo planificar, organizar y dirigir y controlar el proceso de ejecución de los servicios generales en la municipalidad tales como: conservación, seguridad y mantenimiento de los locales, equipos, maquinarias y vehículos de propiedad de la Municipalidad. Así como llevar el control del patrimonio y la actualización permanente del margesí de bienes.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Plan de *Mantenimiento y Adecuación de Locales Municipales.*
- Control de Consumo del Servicio Básico de Agua Potable.
- Control de Consumo del Servicio Básico de Energía Eléctrica.
- Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Registro, Seguimiento y Control del Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales de la Municipalidad.
- Saneamiento de Inmuebles.
- Contratación de Seguros de Pólizas y SOAT.
- Ejecución del Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Control para la Implementación del Sistema de Control Interno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARATA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

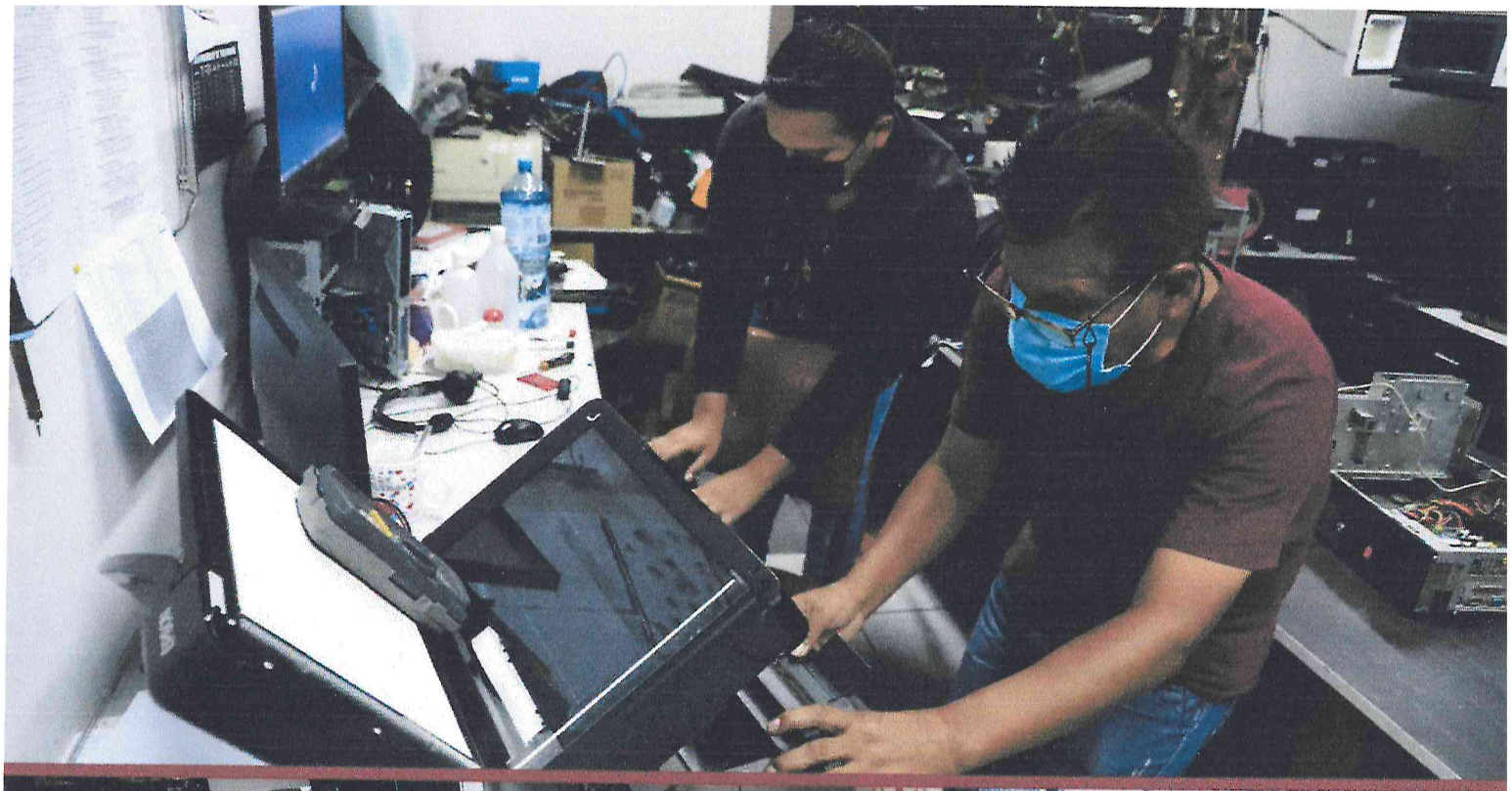

Gerencia de Tecnología de la Información

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.5.9. GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Gerencia de Tecnología de Información – GTI, es un órgano de apoyo de la gerencia municipal y tiene como objetivo mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, mantener los recursos y sistemas informáticos y brindar seguridad a la información institucional.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha consolidado la capacitación al personal de las diferentes unidades orgánicas, sobre el manejo del sistema de Gestión Documental en coordinación con la Secretaria *de Gobierno Digital (SEGDI)*
- Se logró implementar la gestión de reuniones Vía Zoom, para las coordinaciones a nivel de alta gerencia, comisiones de regidores, sesiones de concejo, capacitaciones y otros.
- Se ha publicado en el geoportal del estado, la información concerniente a los contenedores soterrados.

  Se implementó la convocatoria para el concurso de compra de las bolsas de víveres gestionados por el estado para los ciudadanos de bajos recurso.
- Se implementó en el portal Web Institucional un Link informático sobre el COVID-19 desde inicio de la emergencia sanitaria.
- Se implementó la plataforma e Mesa de Partes virtual, para la gestión de documentos de los ciudadanos de manera virtual.
- Implementación de plataforma de gestión de cobranza telefónica para el sostenimiento de los ingresos.

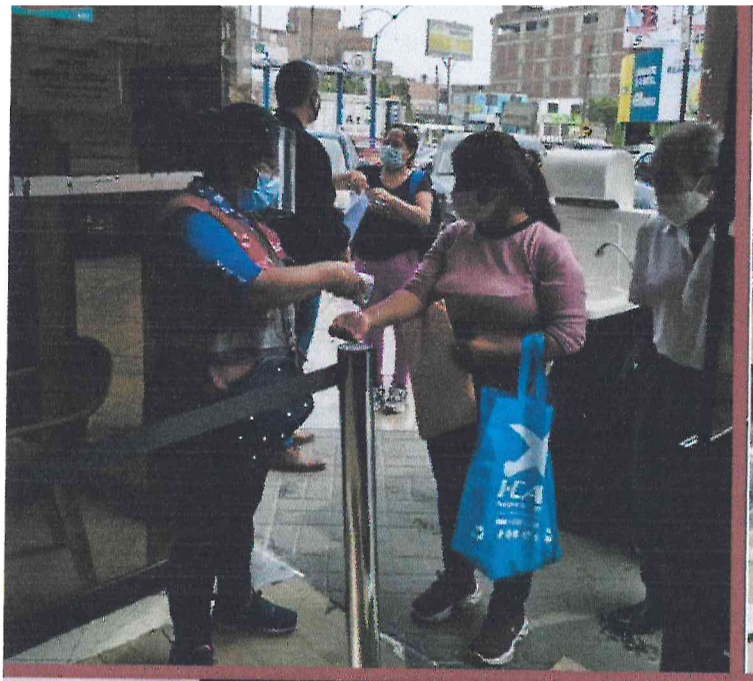

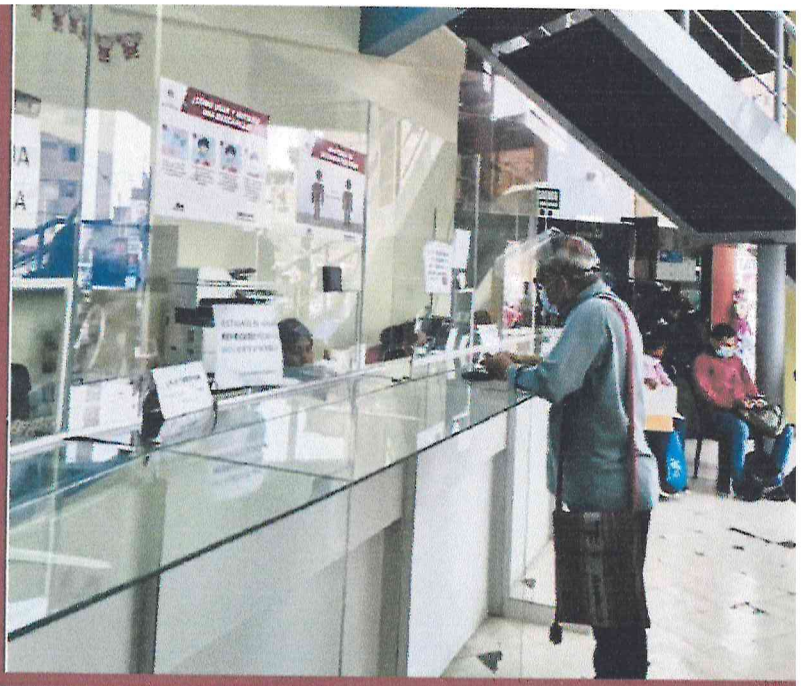

Gerencia de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

4.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria – GAT, es la unidad orgánica encargada de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Ate, en este contexto coordinó estrechamente con las Sub Gerencias de Recaudación y Control, de Registro y Orientación Tributaria, de Fiscalización Tributaria y de Ejecución Coactiva. Asimismo, efectuar las operaciones de fiscalización tributaria que conlleven al cumplimiento las disposiciones normativas.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se desarrolló los programas de recaudación tributaria, emitiéndose ordenanzas municipales para dar facilidades de pago a los contribuyentes del distrito con respecto al *impuesto predial y arbitrios.*
- La ejecución presupuestal de ingresos a nivel de partida ha sido de **99,286,023.62**

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Predial	1,409,973.36	14,420,850.78	2,306,869.24	103,160.33	4,290,848.15	3,287,143.62	4,416,809.89	6,328,921.39	2,780,612.48	4,615,338.91	3,486,488.29	6,150,197.99	53,597,214.43
Alcabala	2,295,960.97	384,894.44	411,104.55	154,917.06	0.00	0.00	321,288.76	657,703.69	264,992.05	386,891.33	581,115.92	943,826.91	6,402,695.68
Impuesto A Los Juegos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	130,262.21	127,814.09	49,203.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,279.40
Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficio De Regularización Tributaria Municipal	44,974.26	38,539.46	22,156.38	0.00	215.62	8,192.55	23,598.14	8,685.43	10,973.37	27,521.85	7,016.93	25,834.76	217,708.75
Limpieza Publica	563,679.81	5,291,101.36	1,074,188.87	37,073.76	1,496,762.43	1,295,689.95	1,810,150.61	1,792,735.53	900,421.17	1,934,571.34	1,435,581.82	1,777,641.75	19,409,598.40
Serenazgo	562,874.91	1,287,604.02	577,522.76	19,299.27	127,934.47	315,586.83	1,318,628.72	792,596.89	661,605.05	1,376,752.55	502,339.36	1,891,455.83	9,434,200.66
Parques Y Jardines	499,521.60	1,010,071.47	512,589.22	20,932.07	91,743.67	277,209.29	1,197,407.01	687,009.18	559,340.07	1,128,411.14	407,855.48	1,667,094.87	8,059,185.07
Por Infracciones Tributarias	1,282.99	1,814.37	1,314.31	0.00	0.00	536.61	3,199.60	1,013.58	1,661.76	806.14	2,539.91	182.25	14,351.52
Otras Multas	524,414.34	191,071.12	77,011.57	0.00	0.00	0.00	284,787.29	89,375.35	70,896.76	41,853.39	535,425.54	28,954.35	1,843,789.71
TOTAL	**6,032,944.45**	**22,753,761.11**	**5,031,960.00**	**335,382.49**	**6,007,504.34**	**5,184,358.85**	**9,375,870.02**	**10,358,041.04**	**5,250,502.71**	**9,512,146.65**	**6,958,363.25**	**12,485,188.71**	**99,286,023.62**

- La recaudación a través de las agencias municipales durante el ejercicio 2020, respecto a las coordinaciones en las agencias se establece publicidad por cada tributo municipal sea estos por vencimiento o amnistías tributarios y no tributarios.

PUNTOS DE COBRANZA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CENTRO COMERCIAL PURUCHUCO	0.00	135,572.22	129,306.52	0.00	0.00	0.00	0.00	19,826.78	172,138.85	502,358.47	169,751.12	732,325.28	1,861,279.24
CENTRO CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUAYCAN	94,292.62	178,303.31	88,678.23	0.00	0.00	0.00	364,484.03	106,491.50	134,873.98	315,871.78	92,765.83	523,125.82	1,898,887.10
PALACIO MUNICIPAL	3,220,966.97	2,304,278.61	359,689.76	0.00	0.00	0.00	223,392.26	172,885.68	235,674.63	480,943.28	539,138.64	244,936.31	7,781,906.14
PLAZA VITARTE	1,727,541.31	11,740,527.17	2,843,468.19	257,371.26	5,569,599.16	3,642,517.99	5,278,008.80	7,507,622.11	3,131,570.48	5,336,111.86	4,838,495.00	7,786,944.53	59,659,777.86
REGISTRO CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALAMANCA	863,567.68	5,842,786.08	949,379.16	0.00	29,436.52	1,372,397.54	2,584,100.09	1,793,958.49	1,111,254.97	2,331,768.89	898,938.82	2,394,400.89	20,171,989.13
SANTA CLARA	84,048.27	252,082.14	84,731.95	0.00	0.00	0.00	618,175.80	177,669.23	112,361.45	304,537.11	157,557.05	567,944.24	2,359,107.24
TOTAL	5,990,416.85	20,453,549.53	4,455,253.81	257,371.26	5,599,035.68	5,014,915.53	9,068,160.98	9,778,453.79	4,897,874.36	9,271,591.39	6,696,646.46	12,249,677.07	93,732,946.71

Fuente: ***RECATRIB (11/03/2021)***

Observación: *Los montos contienen la suma de las siguientes partidas (Predial, Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Beneficio de Regularización Tributaria Municipal, Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y jardines, Por Infracciones Tributarias y Otras multas)*

4.6.1.1. SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

La Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria – SGROT, es un órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de orientación y registro de los contribuyentes del Municipio, fomentando la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas tributarias y en acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Se han procesado 8,463 declaraciones juradas** del Padrón de Contribuyentes (cuponeras, inscripción baja, aumento o modificación de base imponible y otros).
- Se han **atendido 390 solicitudes** de las instituciones y contribuyentes relacionados a temas de Carácter Tributario.
- Difusión y Orientación Tributaria a las Organizaciones del distrito.
- **Se han atendido 699 solicitudes** de las instituciones y contribuyentes relacionados a temas de carácter tributario.

4.6.1.2. SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Sub Gerencia de Recaudación y Control - SGRC, es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria, que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria, en cobranza ordinaria, de los contribuyentes y/o administrados registrados en el sistema RECATRIB de la Municipalidad Distrital de Ate.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- La subgerencia de Recaudación a través de las actividades programadas para el cumplimiento la meta 02 establecida por el Ministerio d Economía finanzas (MEF) Decreto de Supremo N° 362-2019-EF, *ha realizado gestión de cobranza, otorgando facilidades de* pago y beneficios tributarios dentro del estado de emergencia declarado con decreto Supremo N° 044-PC y ampliaciones, Para la obtención de nuestros objetivos.

- A través del programa e incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, esta Subgerencia elabora su plan de trabajo que contribuyan a mejorar la recaudación de impuesto Predial para lograr dicha meta, que consiste en incrementar la recaudación del impuesto dado que ello contribuiría a mejorar la gestión tributaria del Impuesto Predial, a fin de conseguir el financiamiento de las necesidades que promueven del desarrollo del distrito, como parte del incentivo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

META MÍNIMA PROGRAMADA POR EL MEF S/. 50'794,773.00
META ALCANZADA: S/. 53'597,214.43

AÑO	CONCEPTO	MONTO S/.
2020	Valla mínima	S/. 50.794.773,00
	Valla ideal	S/. 55.874.250,00
	Recaudación general (al 31 de Diciembre del 2020)	**S/. 53.597.214,43**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria / Sub Gerencia de Recaudación y Control - SGRC - MDA

- Para el primer Semestre (enero a junio), se logró una recaudación en Impuesto Predial de S/ 25'818,845.48 soles, según se detalla.

TRIBUTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
Impuesto Predial	1'409.973,36	14'420.850,78	2'306.869,24	103.160,33	4'290.848,15	3'287.143,62	25'818.845,48

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria / Sub Gerencia de Recaudación y Control - SGRC - MDA

- Para el segundo Semestre (julio a diciembre), **se logró una recaudación en impuesto Predial d S/. 27'778,368.95 soles**, según se detalla:

TRIBUTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SEMESTRE
Impuesto Predial	4'416,809.89	6'328,921.39	2'780,612.48	4'615,338.91	3'486.488,29	150.197,99	27'778.368,95

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria / Sub Gerencia de Recaudación y Control - SGRC – MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

- Logrando con ello una Recaudación total en Impuesto Predial a través de las cajas municipales y Bancos (Importe insoluto, reajuste y derecho de emisión) de S/. 53'597,214.43 Soles, obteniendo para ello una efectividad del 94.16% con el que se obtendría el incentivo Otorgado por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF).

- **Recaudación de Arbitrios Municipales**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

- La subgerencia de Recaudación y Control como parte de las gestiones de cobranza, realizo la emisión y notificación de los valores de cobranza, otorgo facilidades de pago, beneficios tributarios y descuentos en arbitrios Municipales por pronto pago (pago total el año por adelantado), se detalla a continuación:

  - Para el primer semestre se obtuvo una recaudación de S/. 15'061,385.76 soles.
  - Para el segundo semestre obtuvo una recaudación de S/. 21'841,598.37 soles.
  - Logrando con ellos una Recaudación total a través de las cajas municipales y Bancos (Importe insoluto, Reajuste y Derecho de emisión) S/. 36'902,984.13 Soles

4.6.1.3. SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria – SGFT, es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria que tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluadores y evasores de los tributos.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Emisión de resolución de determinación de las diferencias por fiscalización
- Realización de Inspección Ocular a los predios por solicitud y/o requerimientos.
- Emisión de Resoluciones de Determinación.
- Recuperación de Tributos y Multas a través de la gestión de cobranza
- Emisión de cartas de cobranza a los contribuyentes.
- Gestión de Cobranza a través de llamadas telefónicas.
- Atención en las Declaraciones de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos
- Declaración de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos.
- El ingreso por Recaudación de Arbitrios y Predial por Fiscalización Tributaria al 31 de diciembre del 2020 ha sido de **S/. 2,434,642.77.**

INGRESOS PRODUCTO DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA													
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PREDIAL	153,792.96	152,516.39	55,581.97	0.00	12,091.59	0.00	37,562.10	72,966.27	14,469.53	195,967.73	204,638.98	772,185.46	1,671,772.98
ARBITRIOS	50,342.53	81,543.85	191,350.64	0.00	2,511.92	0.00	8,613.62	22,528.58	640.62	165,913.25	190,552.06	48,872.72	762,869.79
TOTAL	204,135.49	234,060.24	246,932.61	0.00	14,603.51	0.00	46,175.72	95,494.85	15,110.15	361,880.98	395,191.04	821,058.18	2,434,642.77

4.6.1.4. SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Sub Gerencia de Ejecución Coactiva – SGEC, como órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria es la encargada, responsable y titular de los procedimientos de ejecución coactiva, ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación Tributarias y No Tributaria de acuerdo al marco legal que existe.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Emisión de Cartas Informativas al Obligado, de gestión propia de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva se desarrolló con éxito, entendiendo no solo como la Emisión y Notificación de Cartas sino sobre todo a que estas en su ejecución, estaban acompañadas de un Plan de Trabajo de Gestión de Cobranza, utilizando para ello, las vías telefónicas y Whatsapp, medios de comunicación que actualmente son utilizados por parte de la población; decimos que se desarrolló con éxito porque no solo se consiguió notificar y hacer de conocimiento a los contribuyentes sus deudas pendientes de pago, sino que su acción con el efecto mediático de EMBARGOS consiguió la recaudación.

- Emisión, ejecución y notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley: En este punto es pertinente señalar que se ha realizado un trabajo en conjunto para poder ampliar la cantidad de embargos.

- Emisión y notificación de resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos: En esta meta trazada y como actividad de gestión propia de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva se desarrolló con éxito, entendiendo no solo como la Emisión de suspensión de procedimientos coactivos las cuales estaban acompañadas de un Plan de Trabajo de Gestión de Cobranza y el trabajo del personal en general de la Sub gerencia de ejecución coactiva.

- Los ingresos por Recaudación de Arbitrios y Predial en Etapa Coactiva al 31 de diciembre del 2020 ha sido de **S/. 2,434,642.77.**

INGRESOS POR PROCESO DE EJECUCIÓN COACTIVA													
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PREDIAL	246,676.04	322,676.81	293,978.85	0.00	46,199.01	7,436.95	416,237.89	189,526.65	94,309.12	495,264.57	171,065.50	830,578.49	3,113,949.88
ARBITRIOS	359,917.99	506,533.87	392,505.38	0.00	81,056.00	38,944.59	569,545.31	310,794.59	336,213.31	795,979.61	230,094.96	796,304.34	4,417,889.95
TOTAL	**606,594.03**	**829,210.68**	**686,484.23**	**0.00**	**127,255.01**	**46,381.54**	**985,783.20**	**500,321.24**	**430,522.43**	**1,291,244.18**	**401,160.46**	**1,626,882.83**	**7,531,839.83**

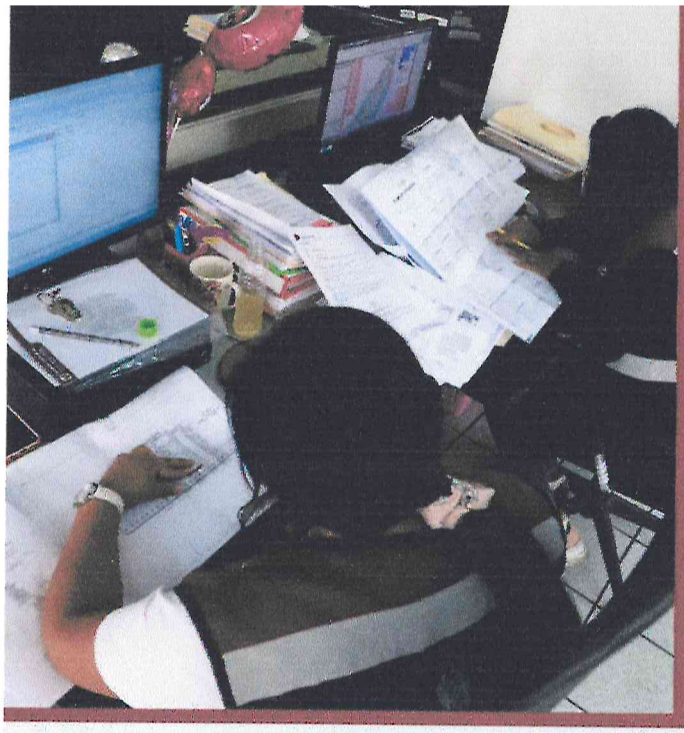

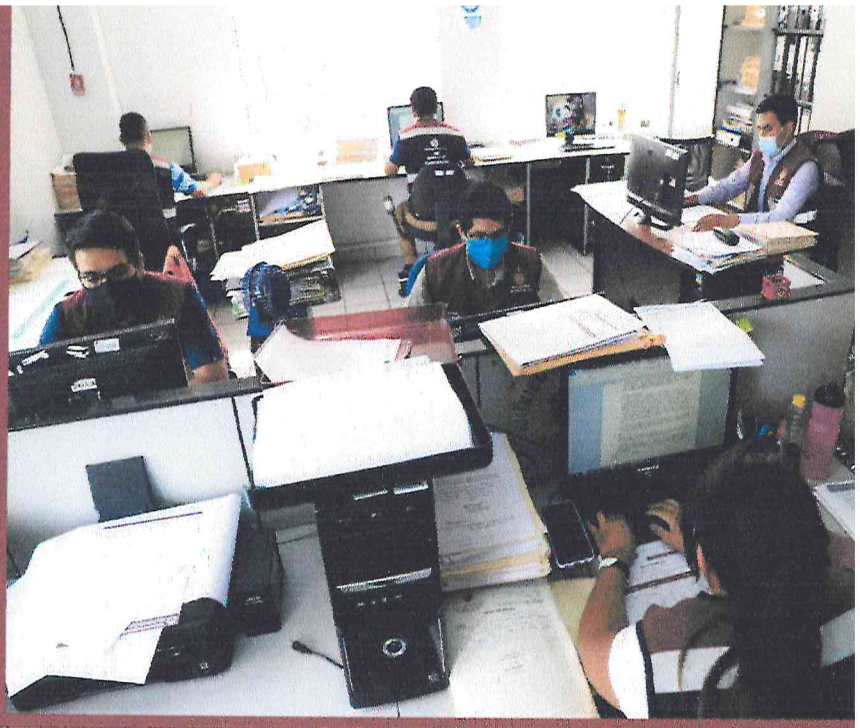

Gerencia de Infraestructura y Urbanismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6.2. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

La Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – GIU, es un órgano de línea que tiene como objetivo orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando al espacio físico y los usos del suelo de acuerdo a las estrategias de desarrollo social, económico y cultural con la finalidad de dotar a la población de adecuadas condiciones de hábitat, encargado del planeamiento urbano del distrito y de su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; crear y mantener actualizado el catastro.

Asimismo, tiene como objetivo proponer, conducir, supervisar, monitorear y controlar la gestión de los proyectos de inversión que se realicen en el distrito.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se lograron efectivizar dieciséis (16) reuniones con los Funcionarios y quince (15) reuniones ampliadas con Funcionarios y Representantes de los Vecinos del Distrito de Ate, dentro de los cuales, se logró obtener algunos diagnósticos de los ámbitos del Distrito, los que nos ha dado el marco lógico de la generación de iniciativas a los cuales debemos intensificar, para de esta manera proponer para su aprobación de marco normativo para la ejecución de las necesidades del ámbito distrital en el quehacer de la Infraestructura y Urbanismo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

4.6.2.1. SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

La Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro – SGPYC, es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo que tiene como objetivo la administración organizada del suelo a través de la Planificación Urbana, asimismo difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad referente al desarrollo y administración organizada del suelo; a través de la planificación, formalización y habilitación urbano, mediante estudios y proyectos, investigación, planificación, regularización, autorización y promoción destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

1. Se ha levantado y sistematizado la información relacionada con la estructuración de los Usos del Suelo y el Sistema Vial, identificando las zonas de expansión urbana, con el propósito de establecer una base de datos que permita realizar el análisis correspondiente del estado del distrito.

2. **Se han emitido 1 474 Constancias de Posesión de servicios básicos.** La Municipalidad distrital de Ate está contribuyendo a contar con servicios básicos de calidad; y a su vez fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad, por lo que se ha centrado en otorgar las constancias de posesión a las familias que ya cuentan con la factibilidad de servicio otorgado por la entidad prestadora del servicio Sedapal o Luz del Sur.

   Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos: **UCV 236-B Zona X Huaycán, Asociación de Vivienda Triunfadores de Ate, Asociación Popular de Vivienda Señor Muruhuay, Asociación de Vivienda Villa Morán de Primavera, Asociación Casa Biohuerto El Mirador, Asociación de Vivienda Lomas de Amauta, Asociación de Vivienda Los Hijos de la Villa La Campiña, UCV 177-C Zona N Huaycán, UCV 139K Zona I Huaycán, AA.HH. de Vivienda Ecológico San Luis Zona R, Asociación de Vivienda Juventud y Esperanza Huaycán, entre otras.**

- **UCV 236-B ZONA X HUAYCÁN**

  Se entregó un total de **61 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

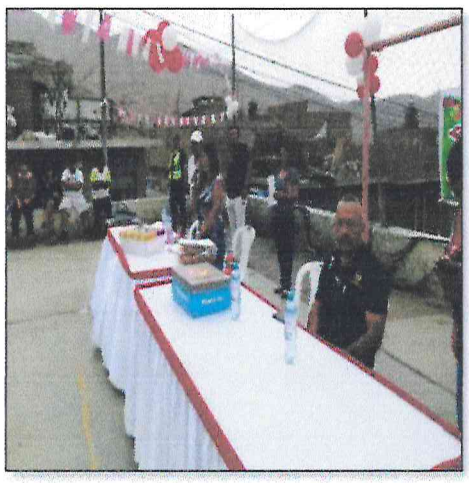

- **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUAY – AMAUTA**

Se entregó un total de **61 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
VºBº
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HIJOS DE VILLA LA CAMPIÑA SANTA CLARA

Se entregó un total de 240 constancias, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
VºBº
Jefe de Planificación Estratégica

- **ASENTAMIENTO HUMANO VILLA QUISPE DE GLORIA**

Se entregó un total de **115 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

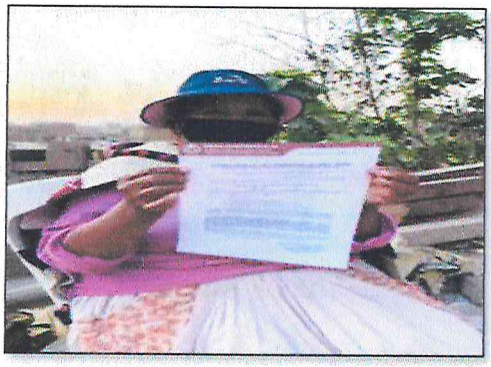

- **AMPLIACIÓN HIJOS DE LA N2 ZONA N HUAYCAN**

Se entregó un total de **30 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

- **ASENTAMIENTO HUMANO DE VIVIENDA ECOLÓGICO SAN LUIS 2DA ETAPA DE LA ZONA R HUAYCÁN**

Se entregó un total de **30 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicios de agua y luz.

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE ANDRES AVELINO CACERES SANTA CLARA

Se entregó un total de **70 constancias**, con esta documentación los pobladores podrán realizar los trámites ante Sedapal y Luz del Sur, para gestionar la instalación de los servicio de agua y luz.

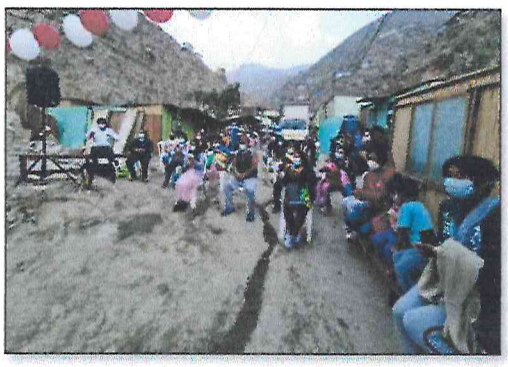

3. Se ha entregado un total **138 Resoluciones Procedentes (planos visados)**, beneficiando a gran parte de los vecinos que buscan regularizar la posesión de su predio para la obtención del título de propiedad ante los registros públicos; asimismo se han atendido 83 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de **221 expedientes**. Agregar a ello se informa que **137 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar**, logrando atender **358 solicitudes de visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales.**

4. Se ha emitido un total de ***128 Certificados de Numeración*** a los vecinos, para que puedan elevar la numeración ante los registros públicos, así como también puedan solicitar a las puertas que correspondan su autorización municipal para sus actividades económicas. Asimismo se han atendido **28 expedientes** que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de ***156 expedientes***. Agregar a ello se informa que **38 expedientes** cuentan con **CARTA** donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender **194 expedientes de asignación de numeración.**

5. En el año 2020, se ha emitido un total de ***72 Certificados de Nomenclatura Vial*** a los vecinos que desean inscribir a los registros públicos, los nombres de las vías frente a su predio para la ubicación exacta. Asimismo se han atendido 10 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de ***82 expedientes***. Agregar a ello se informa que 19 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender **101 expedientes para asignación de Nomenclatura Vial.**

6. Se ha emitido un total de **80 Certificados Catastrales** entre ellos están los: Certificado de Jurisdicción, Certificado Catastral y/o Certificado Catastral Negativo, Copia de Plano Catastral UTM, Constancia de Linderos y Medidas Perimétricas; los cuales son evaluados por la subgerencia, a beneficio de los administrados contribuyendo a sus inquietudes y regularizaciones de sus predios. Asimismo se han atendido 40 Hojas Informativas Catastrales, que han sido concluidos mediante CARTA ya que es donde se les detalla la información solicitada por los administrados, logrando atender **120 solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales.**

7. **Evaluación del Reajuste de Zonificación**

   En el año 2020 se han evaluado un total de **05 expedientes de Zonificación** solicitado por la Municipalidad Metropolitana De Lima, el cual requiere la opinión técnica y pronunciamiento de la Municipalidad distrital de Ate.

8. **Evaluación de Reconocimiento de Plano de Trazado y Lotización para los servicios básicos según Ord. N°482-MDA**

   Se ha entregado un total **27 Resoluciones Procedentes**, beneficiando a gran parte de los vecinos que podrán empezar a realizar los trámites administrativos con las entidades encargadas de brindar los servicios básicos (agua y luz) para sus viviendas; asimismo se han atendido 10 expedientes que se declararon improcedentes y/o en abandono, llegando a concluir con un total de **37 expedientes**. Agregar a ello se informa que 23 expedientes cuentan con CARTA donde se les indica las observaciones para que los administrados puedan subsanar, logrando atender 60 expedientes.

   Informar que el documento que aprueba la actividad fueron entregados por El alcalde Edde Cuellar y por el Funcionario Arq. Daniel Núñez Campaña, Asimismo el alcalde de Ate exhortó a los vecinos a trabajar en forma conjunta con la municipalidad los proyectos de desarrollo para mejorar su calidad de vida.

Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos:

- **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE ANDRES AVELINO CACERES SANTA CLARA**
  Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

- **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA AMPLIACIÓN ZONA 2 TUPAC AMARU**
  Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

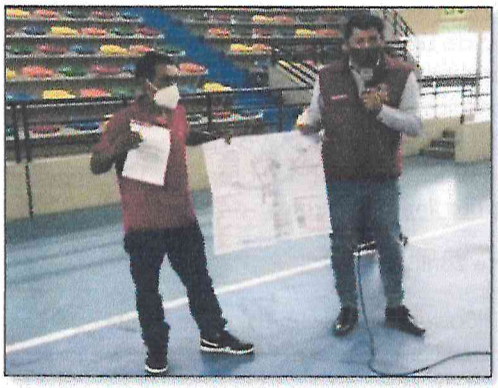

- **UCV 217-H ZONA S HUAYCÁN**

  Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores que muchos de ellos derramaron lágrimas de alegría y emoción.

- **ASOCIACIÓN DE POBLADORES ASENTAMIENTO HUMANO FORTALEZA ZONA S HUAYCAN**

Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

- **ASOCIACIÓN LOMAS II ETAPA SAN JUAN**

Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

- **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS NUEVA PRIMAVERA SANTA CLARA**

Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

- **ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO 24 DE SETIEMBRE HZG**

Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores donde muchos de ellos mostraron alegría y emoción.

- **CASA HUERTO 232 ZONA Z HUAYCAN**

  Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores donde muchos de ellos mostraron alegría y emoción

ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN ATE VITARTE

Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

- **UCV 46-B EL RENACER DE LA ZONA C HUAYCAN ATE**

  Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

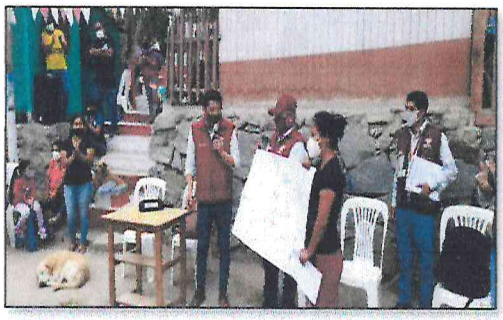

- **ASENTAMIENTO HUMANO DE VIVIENDA ECOLÓGICO SAN LUIS 2DA ETAPA DE LA ZONA R HUAYCAN**

- Se entregó la Resolución Municipal que aprueba el plano y la memoria descriptiva indicando la cantidad y el tamaño de lotes; los dirigentes demostraron el agradecimiento de sus pobladores.

9. Se ha realizado diversas reuniones con los representantes de la CONSULTORA TEC 4 SUCURSAL PERU Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA para intercambiar información respecto a las organizaciones beneficiadas para el servicio de agua y alcantarillado, de manera que se pueda agilizar el beneficio a las organizaciones sociales y trabajar de manera conjunta para el beneficio de la población de Ate.

- **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER NUEVO AMANECER DE TUPAC AMARU 05-10-2020**

- **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARAISO DE SANTA CLARA 22-09-2020**

- **A.H. LADERAS DE SANTA CLARA**

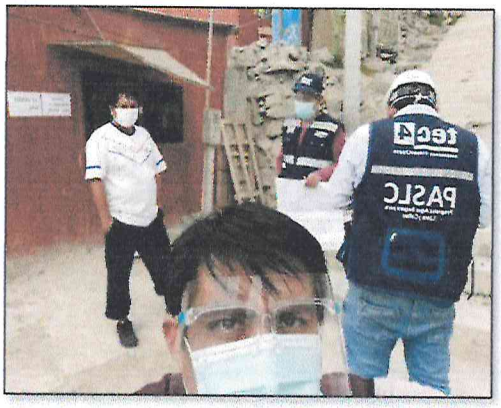
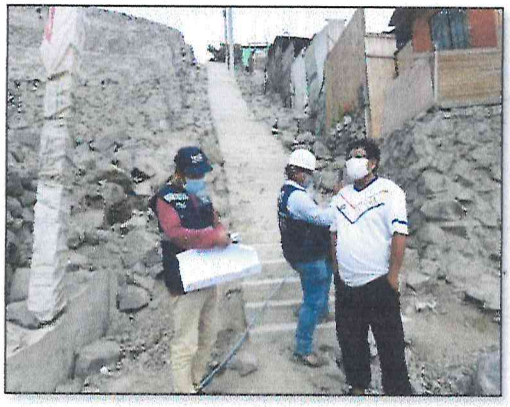

- **ASOCIACIÓN POBLADORES VILLA FRANCIA**

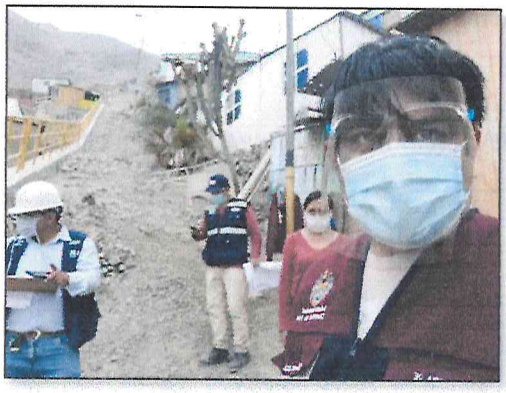
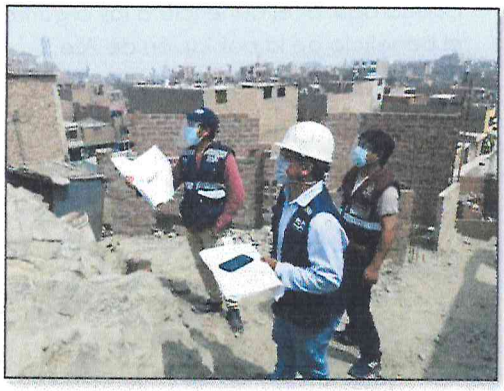

10. En búsqueda de consensos respecto a los Límites con los distritos colindantes, se ha logrado con el apoyo del Instituto Metropolitana de Planificación-IMP de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la firma de las Actas de Acuerdos de Delimitación Territorial con los Distritos de Chaclacayo y Cieneguilla.

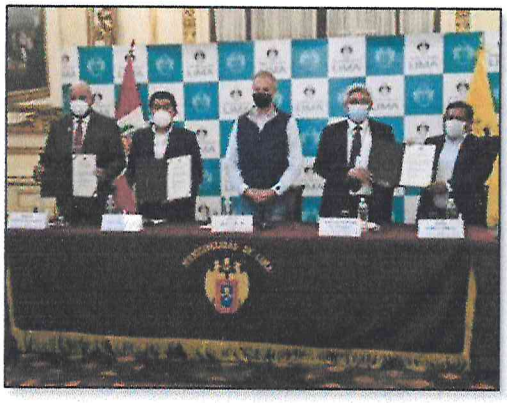

11. **Otras acciones de apoyo**

Se ha realizado acompañamiento de inspecciones oculares y/o proyección de planos requeridas mediante documentos internos por otras oficinas como: el órgano control institucional, la subgerencia de control operaciones y sanciones, gerencia de gestión ambiental, la procuraduría pública municipal entre otras. Con la finalidad de intercambiar

información técnica y legal, de manera que se pueda agilizar las soluciones de los problemas presentados entre diferencia vecinos del distrito.

- **EVALUACIÓN DE LA CONTRUCCIÓN DEL BOULEVARD INDEPENDENCIA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CLARA.**
  Se realizó la verificación de la propuesta, que tiene como fin ejecutar un boulevard para el sector de santa clara, por necesidad publica, respetándose la consolidación y alineamiento existente con componentes viales de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 diseño de vías del reglamento nacional de edificaciones (RNE).

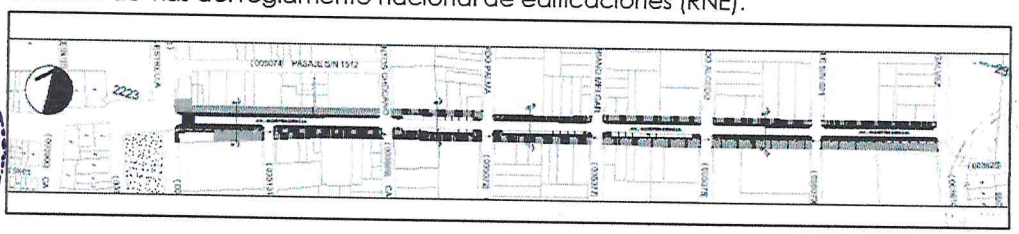

Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo / Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro – SGPUC-MDA

- **SUPERPOSICIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA UCV 139 B-1 ZONA I CON LA UCV 139 H ZONA I**

  Se ha realizado una mesa de trabajo con ambas organizaciones en conflicto toda vez que los proyectos encaminados se encuentran truncados como la electrificación masiva y el muro de contención autorizado por esta entidad, siendo esto primordial para mejorar la claridad de la población, se solicita apoyo de la sub gerencia de inversión pública para realizar levantamiento topográfico.

- **DELIMITACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA ZONA Z DE HUAYCAN.**
  Se realizaron diversas visitas con fines de estudio y reconocimiento del ámbito del terreno municipal destinado a cementerio público, a fin de proteger el patrimonio público,

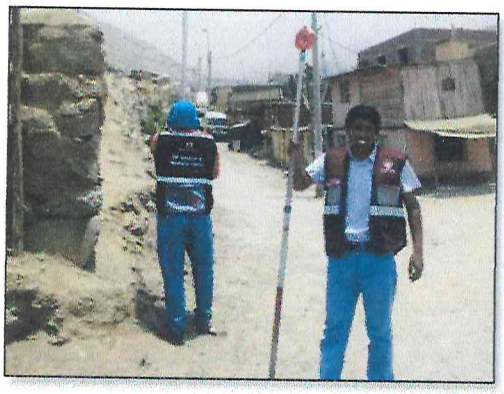

verificándose ocupación de edificaciones precarias en un sector del terreno, para ello se coordinó un trabajo en conjunto con otras unidades orgánicas de la corporación municipal, para realizar la colocación de hitos pudiendo realizarse gracias al apoyo de la policía nacional del Perú.

- **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS TERRAZAS DEL PUEBLO DE SANTA CLARA-Visita**

Acompañamiento al equipo auditor de la oficina OCI Órgano de Control Institucional, con quien se suscribirá el acta de la labor realizad

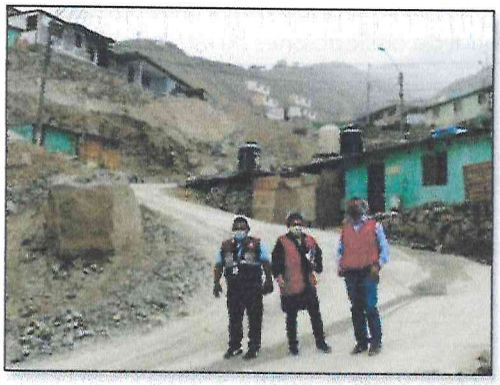

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMANTARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

4.6.2.2. SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

La Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones –SGHUE, es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, tiene como objeto propiciar el crecimiento urbano ordenado del Distrito, acorde a la normatividad técnica – legal y conforme a las políticas de desarrollo establecidos por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos. Asimismo, norma el procedimiento para regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias de habilitación urbana y edificaciones en aplicación de los reglamentos de los procedimientos administrativos relacionados con la edificación, control y supervisión de obras privadas en el Distrito.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

Edificaciones

1. Se atendieron a los administrados un total de **1,567 expedientes durante el periodo 2020, en materia de edificaciones.**
2. Se emitieron 1,490 Resoluciones de Licencias de Edificaciones, las cuales incluyen trámites iniciados de años anteriores.

Licencias de obra de edificios multifamiliares Programas Mi Vivienda (Salamanca - Mayorazgo)

Conformidades de obra de edificios multifamiliares Programas Mi Vivienda (Salamanca – Santa Clara)

Regularización de licencia de edificación

Centro Comercial Real Plaza Este-Puruchuco (Av. Nicolás Ayllón N°4770)

3. En el área de atención al contribuyente (Mesa de parte de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones) **ingresaron 696 expedientes** en materia de edificaciones y se atendieron aproximadamente a 11,767 personas.
4. Trabajo conjunto con la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, Control de Operaciones y Sanciones y Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, en diferentes zonas del distrito.

5. Publicación de la Ordenanza N° 537-MDA / Regularización de edificaciones en el distrito.
6. Operativos propios y de apoyo contra las edificaciones sin licencia de edificación.
7. Mejoramiento del entorno urbano con la entrega de la conformidad de obra del Real Plaza Puruchuco.

8. Volanteos informativas relacionadas a la obtención de la licencia de edificación.

Habilitaciones Urbanas

9. Se atendieron un total de **72 expedientes** de habilitaciones urbanas.
10. Los Ingresos generados por la emisión de habilitaciones urbanas ha sido de **S/. 326,210.52.**
11. Se han emitido **2 006 resoluciones** de licencias de habilitaciones urbanas, las cuales incluyen trámites iniciados de años anteriores.

LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA DE LA URB. LAS COLINAS DE LA GLORIA (ENERO- DICIEMBRE 2020)

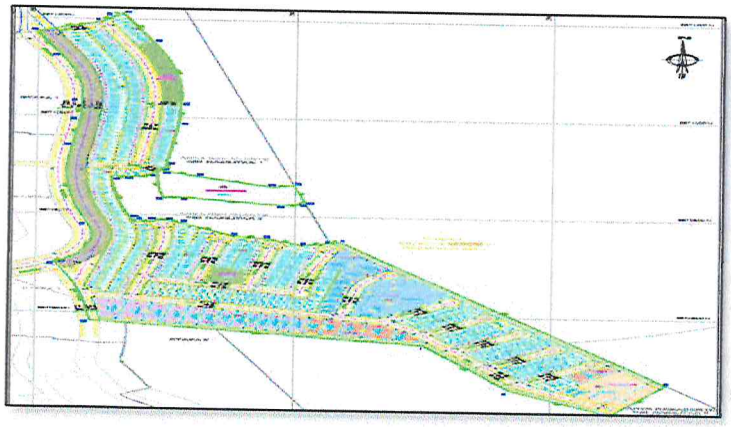

Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo / Sub Gerencia de habilitaciones Urbanas y Edificaciones- SGHUE - MDA

LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA DE LA URB. LAS COLINAS DE LA GLORIA

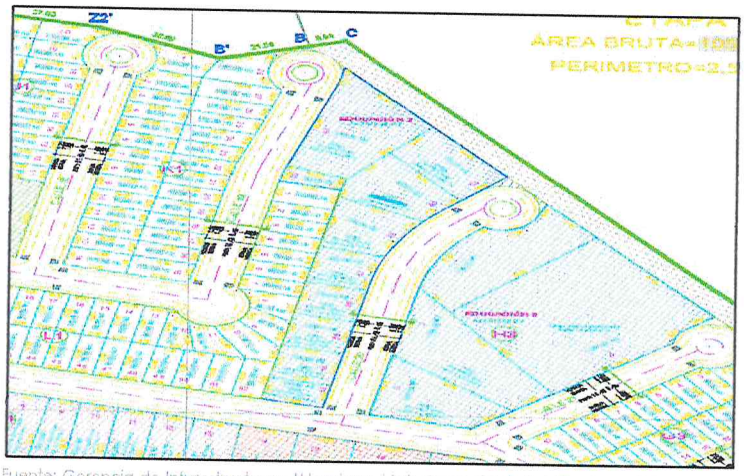

Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo / Sub Gerencia de habilitaciones Urbanas y Edificaciones- SGHUE - MDA

RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACION URBANA – INMOBILIARIA MADRID INGENIEROS S.A.

12. El área de atención al contribuyente (mesa de parte de la subgerencia de habilitaciones urbanas y edificaciones) **ingresaron 362 expedientes** en temas de habilitaciones urbanas y se atendieron, aproximadamente, a 11,767 personas.
13. Publicación de la Ordenanza N° 537-MDA / Regularización de Habilitaciones Urbanas *ejecutadas en el distrito.*
14. Operativos propios y de apoyo contra los predios sin licencia de habilitación urbana y edificaciones.
15. Volanteo informativas relacionadas a la obtención de la licencia de habilitaciones urbanas y al impulso de las habilitaciones urbanas de oficio.
16. Entrega de la licencia de habilitación urbana del Proyecto Integral V Etapa "Las Colinas de la Gloria"
17. Entrega de resoluciones de habilitaciones urbanas de oficio en el Fundo La Estrella, en Los Robles de Ate III etapa, Los Robles de Ate II etapa y Los Robles de Ate III Etapa Ampliación.
18. Elaboración de habilitaciones urbanas en el Fundo San Juan, en la Urbanización San Francisco.
19. Elaboración de habilitaciones urbanas en el sector de Pariachi, en Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima, Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima Ampliación y Las Praderas de Pariachi II Etapa Ampliación.

4.6.2.3. SUB GERENCIA DE INVERSION PÚBLICA

La Sub Gerencia de Inversión Pública – SGIP, es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, que tiene como objetivo organizar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades vinculadas con los estudios de previsión, expediente técnico, además de la ejecución, inspección, supervisión, recepción y liquidación de proyectos de inversión pública.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se han elaborado 58 estudios de pre inversión a nivel de perfiles de proyectos de inversión, de los cuales, (55) corresponden a los proyectos del presupuesto participativo 2020 y (3) a los proyectos de impacto distrital.
- Se elaboró 01 propuesta de directiva denominada: "Directiva que establece lineamientos para regular el monitoreo de los convenios para la ejecución de obras públicas en el Distrito de Ate"
- Se atendió 22 documentos de procedimientos del TUPA
- Se realizaron 26 inspecciones oculares de control.
- Se han emitido 634 autorizaciones de conexiones de servicios domiciliarios.
- En lo que respecta a las inversiones, se han culminado, con 07 proyectos de inversión durante el año 2020.

PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS DURANTE EL AÑO 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE FISICO AL 31.12.2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.	BENEFICIARIOS
2235498	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular en las calles de la Asociación Hijos de Apurímac, Distrito de Ate-Lima-Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	100%	Concluido	2,010
2402904	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Región de Lima	100%	Concluido	895,333
2454691	Creación del servicio de espacio público urbano en el Área de Recreación Pública de la UCV 156, ZONA K del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 7-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima	100%	Concluido	350
2158394	Creación de pistas y veredas en el AA.HH. Santa María, zona 03, Sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	100%	Concluido	4,152
2401168	Mejoramiento de pistas y veredas en las calles y pasajes de la Asociación de Vivienda el Olivar de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02-Centro Poblado de Vitarte. Provincia de Lima-Región Lima	100%	Concluido	2,066
2402178	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta Jr. Santa Sofía) y en la Calle Santa Isabel (desde la Av. los Sauces hasta la Av. Santa María) en la Urb. Los Sauces, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima	100%	Concluido	2,051
2434729	Creación del Servicio de Espacio en Área de Juegos Recreativos de la UCV 147, Zona 1, del Proyecto Especial Huaycán, Zona 7-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima - (13)	100%	Concluido	479

- Al 31.12.2020; se encuentra en ejecución de obra un total de 05 proyectos de inversión, siendo las siguientes:

PROYECTOS DE INVERSIÓN CON AVANCE DE OBRAS (EN EJECUCIÓN)

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE FISICO AL 31.12.2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.
2025905	Construcción de pistas y veredas en la Comunidad Autogestionaria de Huaycán, Zona A - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (01)	37.1%	Ejecución
2080421	Creación de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Zona P del AA.HH. Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (02)	52.86%	Ejecución
2281780	Creación de pistas y veredas en las calles internas de la Zona J del PJ Proyecto Especial Huaycán en, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima (03)	63.61%	Ejecución
2243537	Construcción de pistas en las UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, Zona I, Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (04)	79.91%	Ejecución
2461615	Creación del servicio de movilidad urbana en la calle Madero (ex Jr. Luis Hoyos Rubio), calles Jalisco, Chihuahua y Sn (frente a la Mz. m) de la Cooperativa de vivienda Manylsa, zona 05, Sub zona 02, distrito de ate - Provincia de Lima – departamento Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	17.65%	Ejecución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones
SORENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerencia de Planificación Estratégica
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°

- Se ha realizado la actualización del estudio de preinversión 2344204 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA; el mismo que *se ha derivado al Programa Regional de Lima Metropolitana quienes han elaborado y aprobado el* Expediente técnico mediante RESOLUCION NRO 019-2020-MML/PGRLM-SRI. Resaltar, que se ha llevado a cabo la convocatoria para la contratación de la ejecución de obra mediante Licitación Pública (01-10-2020), proyectándose la firma del contrato e inicio de obra dentro del primer trimestre 2021.

- Se ha realizado la actualización del estudio de preinversión 2312206 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA; el mismo que se ha derivado al Programa Regional de Lima Metropolitana quienes han elaborado y aprobado el Expediente técnico en el mes de agosto del 2020. Se ha realizado la convocatoria del proceso de contratación de obra el 01-10-2020 firmándose el contrato N°023-2020-MML/PGRLM-SRAFEI de fecha 30.12.2020, para el inicio de obra. La contratación de la supervisión de obra se encuentra en proceso de selección.

- Se culminó con 61 expedientes técnicos de proyectos de inversión

EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS DURANTE EL AÑO 2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2496820	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque Los Ayllus de la Cooperativa de Vivienda Los Ayllus Ltda., Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - (1) – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°155-2020-MDA/GIU de fecha 12/11/2020
2471478	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la Calle Tres María (MINKA) y Pólux de la Cooperativa Sol de Vitarte, Zona 3, Sub Zona 02, Distrito de Ate -Provincia de Lima - Departamento de Lima - (2) – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.	100.00	CONCLUÍDO	RG N°113-2020-MDA/GIU
2496796	Creación del servicio de protección ante peligros a través de muros de contención en la Calle 6, tramo frente a la Mz. Ñ (Calle 8 al Pasaje 9), de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (3) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°169-2020-MDA/GIU
2495062	Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el área deportiva (Lote 93) de la UCV 91-92 de la Zona F, del P.J. Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (4)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°171-2020-MDA/GIU
2501305	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Huancavelica, Calle 3, Jirón 15 de Abril, Jirón 13 de Octubre y Pasaje S/N de la Asociación de Vivienda los Hijos de Collanac-Señor de Muruhuay, Zona 05, Sub Zona 02-Distrito de Ate - (5) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°173-2020-MDA/GIU del 13/12/2020
2502260	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles Oporto, Toscana, Turin, Río Nilo, Río de la Plata, Río Ganges, Manchester y Génova , Jirón Florencia y Pasaje la Comunidad, de la Asociación Centro Poblado Primero de Enero Sector Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (6) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°172-2020-MDA/GIU
2499777	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Vivienda Valle del Mantaro del Perú de Ate-Vitarte, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (7) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100-00	CONCLUÍDO	RG N°178-2020-MDA/GIU
2499996	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles B,C,D,E y el Pasaje S/N de la Asociación Residencial el Golf, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Distrito de Ate-(8) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100-00	CONCLUÍDO	RG N°187-2020-MDA/GIU
2501015	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Propietarios los Alpes Santa Clara-Ate, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (09) - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°181-2020-MDA/GIU de fecha 15/12/2020

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2502816	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Asociación de Vivienda UPIS 26 de Mayo, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Lima-Lima-Distrito de Ate-Provincia de Lima - Departamento de Lima (10)- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°189-2020-MDA/GIU
2502117	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje 3, Pasaje 4, Calle A; Calle B, Calle C y Calle D, de la Asociación de Vivienda Segundo Mercado López-Ampliación, Zona 05, Sub Zona 02 - Distrito de Lima - (11) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°179-2020-MDA/GIU
2502732	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 29 de Junio, Calle 6 de Enero y Calle 14 de Julio del A.H. las Viñas de Vitarte (Ampliación), Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (12) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	100.00	CONCLUÍDO	RG N°200-2020-MDA/GIU
2502313	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la Av. Jaime Zubieta, tramo comprendido entre la Carretera Central y la Av. 1 del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, Zona 06, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - (13)	100.00	CONCLUÍDO	Expediente técnico aprobado (SI)
2463703	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Lote N° 1, Mz. F1 del Grupo B, del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, Zona 06, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (14)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°134-2020-MDA/GIU
2504479	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Paraíso de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Jardín Ltda., Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (15)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°203-2020-MDA/GIU
2502871	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Leoncio Prado, 24 de Mayo, 28 de Julio, 26 de Noviembre y los Pasajes 8 de Setiembre, 5 de Julio, 24 de Junio, 30 de Agosto y 25 de Diciembre de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (16)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°198-2020-MDA/GIU
2503710	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Angamos, Calle 12 de Octubre, Pasaje Montero, Pasaje Mora, Pasaje 25 de Febrero, Calle Stella Maris, Calle Grumete Medina, Calle Covillpa y Pasaje Señor del Mar de la Cooperativa de Vivienda las Lomas de Palao-Covillpa, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020. (17)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°201-2020-MDA/GIU
2503831	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Angamos de la Asociación La Roncadora, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (18)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°196-2020-MDA/GIU

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2504485	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en el Jirón Gustavo Momhe, Jirón Mártires del Periodismo(colindante a Mz. D), Calle Willy Retto, Calle José Santos Chocano (colindante a Mz. D) y Calle Matilde Pérez de la Agrupación Vecinal Villa del Periodista de Lima-Ate, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (19)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°207-2020-MDA/GIU
2504478	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles Berlín, Barcelona, Génova, Madrid, Toscana, Sofía, Lisboa, Oporto, Turín, Cerdenia, Almaty y Jirón Florencia de la Asociación Centro Poblado Sector Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (20)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°208-2020-MDA/GIU
2467967	Creación del servicio de espacios públicos urbanos del Parque ubicado entre los Pasajes seis, tres y A del A.H. Micaela Bastidas Sector III, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (21)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°157-2020-MDA/GIU
2495600	Creación del servicio de protección ante peligros de derrumbes a través de muros de contención en los Pasajes las Azucenas y los Girasoles del A.H. Asociación de Vivienda las Poderosas del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 (22)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°161-2020-MDA/GIU- de fecha 20/11/2020.
2464600	Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle 1 y Calle 2 de la Urbanización Villa La Breña, Zona 4, Sub Zona 1, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (23)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°082-2020 de fecha 05/08/2020
2461446	Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el área de recreación del AA.HH. Matazango, Zona 02, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (24)	100.00	CONCLUÍDO	RG N°074-2020-MDA/GIU de fecha 05/08/2020
2452134	Creación del servicio de movilidad urbana en las calles N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y A, y en los pasajes 04, 05, 09, 10, 11 y 12, de la UCV 47-b Zona C, Proyecto Especial Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (25)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°0163-2020 de fecha 23/11/2020
2367168	Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las Industrias Culturales y las artes en la manzana D, de la Urb. los Parques de Monterrico de la sub zona 03, zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (26)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°131-2020 de fecha 23/11/2020
2464314	Creación del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en la calle 2 del Asentamiento Humano San Francisco de Pariachi y el margen derecho de la avenida 2, tramo frente a la Asociación de Vivienda 14 de Abril, zona 06, sub zona 01 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (27)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°085-2020-MDA/GIU
2472585	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la losa deportiva de la UCV 168, zona I del AA.HH. Huaycán, Zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (28)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°123-2020-MDA/GIU

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2474848	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la cuadra 01, 02, 03 y 04 del Jr. Los Nardos y cuadra 01 y 02 del Jr. Melitón Carbajal en la Urb. Valdiviezo zona 01, sub zona 01, Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (29)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°080-2020-MDA/GIU
2474896	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en los Pasajes Micaela Bastidas, Túpac Amaru y Condorcanqui (Aledaño A Parque Tungasuca) De La Urb. Salamanca, Zona 01, Sub Zona 03 Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (30)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°156-2020-MDA/GIU
2254079	Creación del Complejo Polideportivo Municipal de Huaycán, Distrito de Ate - Lima - Lima (31)	100.00	CONCLUÍDO	Actualización del expediente técnico elaborado en el año 2015
2435336	Creación de Pistas y Veredas en las Calle 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, Sn y en la Calle Las Orquídeas, y en los Pasaje Sn y Los Rosales, de la Zona G de Huaycán, Zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (32)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°162-2020-MDA/GIU
2477828	Mejoramiento del Servicio de movilidad urbana a través de pista y veredas en Calle 2 Y Estacionamiento del Fundo Vásquez I Y II Etapa (Grumete Medina) Zona 01, Sub Zona 02, Distrito De Ate, Vitarte Del Distrito De Ate - Provincia de Lima - Departamento De Lima Presupuesto Participativo 2019 (33)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°158-2020-MDA/GIU
2461350	Remodelación de infraestructura deportiva y obras exteriores; adquisición de mobiliario urbano; en el(la) área de equipamiento deportivo del Fundo Vásquez III Etapa (Grumete Medina) Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento Presupuesto Participativo 2019 (34)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°167-2020-MDA/GIU
2462350	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas en la Asoc. de Viv. Los Jardines (Ca. A Y B), Asoc. Res. Santa María (Ca. 1, 2 Y 3), Asoc. de Viv. Las Mercedes II Et. (Ca. 1, 2, B Y C), Asoc. de Viv. Las Flores (Ca. C) Presupuesto Participativo 2019 (35)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°077-2020-MDA/GIU (ACTUALIZACIÓN)
2460920	Creación del Servicio de movilidad urbana con escaleras en los Pasajes 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 y 21 de la UCV 160b, Zona K del Aa.Hh Huaycán, Zona 07, Sub Zona 1, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento De Lima Presupuesto Participativo 2019 (36)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°075-2020-MDA/GIU (ACTUALIZADO)
2461615	Creación del servicio de movilidad urbana en la Calle Madero (Ex Jr. Luis Hoyos Rubio), Calles Jalisco, Chihuahua y Sn (Frente a la Mz. M) de la Cooperativa de Vivienda Manylsa, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima – Departamento Presupuesto Participativo 2019 (37)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°078-2020-MDA/GIU
2282030	Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías Internas de las UCVS 210,211,212,213,213a,213b,214,215,216,217,217b,217e,217c,217d, Nvo Horizonte 217c, Org. Renacer Julio, Org. Talleres Sta. Rosa, Org. 22 De Abril (38)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°180-2020-MDA/GIU

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2434295	Creación de pistas y veredas en las Calles N° 01, 02, 03, 04, 05 y principal, y en los Pasajes 01, 02a, 03 Y04, y en la Av. 15 de Julio y en la Alameda Santa Rosa, de la Zona V de Huaycán, Zona 07 del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (39)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°164-2020-MDA/GIU
2417316	Creación pistas y veredas en las calles n° 02, 03, 04, 17, S/N y Unión, y en los Pasajes 01, 02, 03, 04, 05, La Paz y Las Vegas, de la Zona X de Huaycán, Zona 07 del Distrito De Ate (40)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°122-2020-MDA/GIU
2465512	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el Parque El Trébol de la Urb. Javier Prado VI Etapa y Linda Vista de Monterrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2019 (41)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°149-2020-MDA/GIU (Para remisión a proceso de selección para la contratación de obra)
2466001	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas en la Calle Las Praderas tramo Parcela 08 Mz A Lote 01 Hasta Parcela L-01 de la Asociación Pequeños Agricultores Huáscar, Zona 4, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (42)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°087-2020-MDA/GIU
2217668	Construcción de Boulevar Independencia en el Centro Poblado de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima - Lima Presupuesto Participativo 2020 (43)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°114-2020-MDA/GIU
2240310	Mejoramiento del Parque Zeus 2 de la Urb. Olimpo II Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (44)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°147-2020-MDA/GIU
2239988	Mejoramiento del Parque Zeus 1 de la Urb. Olimpo IV Etapa, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (45)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°146-2020-MDA/GIU
2247283	Creación de muro de contención en el Pasaje 4 del Aa.Hh Los Jardines del Sol de Santa Clara, Distrito de Ate - Lima - Lima (46)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°206-2020-MDA/GIU
2452759	Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas y veredas En Las Calles 01, 02, 03 Y 04 del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate 3era Etapa Gloria Alta, Zona 5, Sub Zona 4, Distrito De Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima – Presupuesto Participativo 2020(47)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°177-2020-MDA/GIU
2495295	Creación del servicio de movilidad urbana a través de escaleras en los Pasajes San Juan, San Pedro, Arca de Noé, Roca De Horeb, Triunfo y San Marcos de la Asociación Asentamiento Humano La Estrella del Valle Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito De Ate - Provincia De Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (48)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°142-2020-MDA/GIU
2483395	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las Calles 1, 2, 3 y pasajes 1, 2, 3 y 4 de la Asociación de Vivienda Los Llanos, Zona 05, Sub Zona 03, Vitarte del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 ((49)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°133-2020-MDA/GIU
2497615	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Av. Esperanza, entre la Av. Alfonso Ugarte y Av. Amauta, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima Presupuesto Participativo 2020 (50)	100.00	CONCLUÍDO	Expediente técnico aprobado

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	% EJECUTADO AL 31 DIC. 2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DIC. 2020	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
2500206	Creación del servicio de espacios urbanos en el área de esparcimiento públicos de la Asociación de Vivienda el Valle de Monterrey III, Zona 04, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (51)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°181-2020-MDA/GIU
2498948	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque n 2 de la Asociación de Vivienda Florida III, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (52)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°179-2020-MDA/GIU
2468556	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana con pistas y veredas en los Pasajes Huamachuco, Atacama, Iquique y Manuel Pardo de la Asociación de Vivienda Santa Anita baja, Zona 02, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2019 (53)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°081-2020-MDA/GIU (actualización)
2499238	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles internas de la Asoc. de Viv. Residencial Sol y Campo y la Asoc. de Viv. Brisas del Centro, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (54)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°199-2020-MDA/GIU
2501432	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Ca. Corazón de Jesús, Ca. Santa Rosa de Lima y ca. S/n de la Asoc. De Viv. Santa Rosa de la Roncadora de Santa Clara, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (55)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°180-2020-MDA/GIU (actualizado)
2500247	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en las calles y pasajes internos de la Coop. De Vivienda Ramiro Prialé Prialé, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (56)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°197-2020-MDA/GIU
2503560	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Primavera de la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Jardines de Santa Clara - Vitarte, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (57)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°206-2020-MDA/GIU
2465490	Mejoramiento del servicios de espacios públicos urbanos en el Parque Los Gladiolos de la Asociación de Vivienda San Francisco de Asís, Zona 02, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (58)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°084-2020-MDA/GIU
2503318	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la calles y pasajes internos del Programa de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Zona 05, Sub Zona 02, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (59)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°202-2020-MDA/GIU
2466609	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el campo deportivo Sub Parcela de la Asociación de Propietarios de Vivienda San Gregorio zona 04 - sub zona 2, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (60)	100.00	CONCLUÍDO	Expediente técnico culminado
2503094	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas en la Calle Las Cucardas, Calle Los Tulipanes, Calle Los Jazmines, Calle Las Dalias, Calle Las Azucenas, Av. Los Claveles, Av. Los Girasoles y Av. Primavera, de la Asociación de Propietarios nueva primavera, Zona 05, Sub Zona 02 Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima - Presupuesto Participativo 2020 (61)	100.00	CONCLUÍDO	R.G. N°182-2020-MDA/GIU

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo / Sub Gerencia de Inversión Pública - SGIP - MDA

- Durante el año 2020, se ha realizado la liquidación de obras de 04 proyectos de inversión culminados en años anteriores, siendo las siguientes:

LIQUIDACIONES DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS EN AÑOS ANTERIORES

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FISICA EN AÑOS ANTERIORES	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.	RESOLUCION GERENCIAL
2236413	Construcción de pistas y veredas en las Calles Internas de la Asociación de Vivienda Vila, los Claveles, Casa Grande y Parcelas señor Pedro Quispe Meza y señora Luisa Vargas Landeo, Promotora el Paraíso s.a., Zona 05, Sub Zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima (01)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N°108-2020-MDA/GIU.
2137608	Construcción y Rehabilitación de las Vías Internas de las UCV'S: 121 a la 130 de la Zona 04, del Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán 1a. Etapa, Sub Zona 03, de la Zona 06-Distrito de Ate - Lima - Lima (02)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N°236-2020-MDA-GIU
2345193	Mejoramiento del área deportiva del parque Nro. 2 de la Urbanización Alameda de la Rivera, zona 03, Sub zona 01, distrito de Ate -Lima – Lima (03)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	RG N° 173-2020-MDA/GIU.
2398544	Creación del servicio de protección a través de muro perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el ex Fundo Barbadillo con Valle Amauta, en la sede de la Dinoes - distrito de Ate (04)	100%	LIQUIDACION DE OBRA	PRIMER COMPONENTE, RG N°109-2020-MDA-GIU. SEGUNDO COMPONENTE RG N°014-2020-MDA-GIU

- Al 31.12.2020, el estado situacional de los proyectos de inversión del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, es el siguiente:

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2020	N° DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Obra Culminada	02
Obra en Ejecución	01
Buena Pro – Contratación de Obra	07
Desierto – Contratación de Obra	01
Convocatoria de Contratación de Obra	07
Modificación PAC – Contratación de Obra	02
Para envío a Proceso de Selección. Contratación de Obra	04
En Expediente Técnico	01
Total - Proyectos de Inversión	25*

* El monto de la inversión por la ejecución de los proyectos del PP 2019 es de S/. 46 933 260.

- A continuación, se muestra el detalle de cada proyecto por zonas del distrito:

Zona1

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 01			
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TUPAC AMARU Y CONDORCANQUI (ALEDAÑO A PARQUE TUNGASUCA) DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2474896	221,712.78	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CUADRA 01, 02, 03 Y 04 DEL JR. LOS NARDOS Y CUADRA 01 Y 02 DEL JR. MELITÓN CARBAJAL EN LA URB. VALDIVIEZO ZONA 01, SUB ZONA 01, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2474848	1,342,864.00	EN MODIFICACIÓN DEL PAC
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE 2 Y ESTACIONAMIENTO DEL FUNDO VASQUEZ I Y II ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2477828	238,198.85	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÒN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL TREBOL DE LA URB. JAVIER PRADO IV ETAPA Y LINDA VISTA DE MONTERRICO.	2465512	931,047.73	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÒN
REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES: ADQUISIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN EL AREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL FUNDO VASQUEZ III ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 1 SUB ZONA 2 - ATE	2461350	198,759.56	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÓN
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MANZANA D", DE LA URB. LOS PARQUES DE MONTERRICO DE LA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - I ETAPA" (Bloque B - Auditorio)	2367168	13,968,490.86	EN MODIFICACIÓN DEL PAC
TOTAL		16,901,073.78	

Zona 2

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 02			
CREACION EL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION DEL AA.HH. MATAZANGO, ZONA 02, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2461446	146,401.96	BUENA PRO 15/12/2020
MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS GLADIOLOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS SAN FRANCISCO DE ASÍS, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2465490	258,794.88	BUENA PRO 17/12/2020
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES HUAMACHUCO, ATACAMA, IQUIQUE Y MANUEL PARDO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SANTA ANITA BAJA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2468556	394,213.91	BUENA PRO 17/12/2020
TOTAL		799,410.75	

Zona 3

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 03			
CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DEL PARQUE UBICADO ENTRE LOS PASAJES SEIS, TRES Y A DEL A.H. MICAELA BASTIDAS SECTOR III, ZONA 03, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2467967	102,763.05	PARA ENVIAR A PROCESO DE SELECCIÒN
MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TRES MARIAS (MINKA) Y POLUX DE LA COOPERATIVA SOL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2471478	1,075,351.89	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2235498	2,361,756.18	OBRA EJECUTADA
TOTAL		3,539,871.12	

Zona4

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 04			
CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA BREÑA, ZONA 4, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2464600	622,155.13	PROCESO DE CONVOCATORIA: DESIERTO
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA CALLE LAS PRADERAS TRAMO PARCELA 08 MZ A LOTE 01 HASTA PARCELA L-01 DE LA ASOCIACION PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR, ZONA 4, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466001	509,187.70	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO SUB PARCELA D DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04- SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466609	4,418,503.46	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
TOTAL		5,549,846.29	

Zona 5

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 05			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOC. PROP. SANTA ROSA DE ATE - SANTA CLARA- ZONA 05,SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE-LIMA-LIMA	2464375	2,934,675.99	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SANTA MARÍA, ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2158394	6,853,156.04	PROYECTO EN EJECUCIÓN
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2465087	1,712,554.67	BUENA PRO
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS EN LA ASOC. DE VIV. LOS JARDINES (CA. A Y B), ASOC. RES. SANTA MARÍA (CA. 1, 2 Y 3), ASOC. DE VIV. LAS MERCEDES II ET. (CA. 1, 2, B Y C), ASOC. DE VIV. LAS FLORES (CA. C), ASOC. DE VIV. LAS PALMERAS (CA. B, C Y PJE. 1), ASOC. DE VIV. AMPLIACIÓN I (CA. 2), ASOC. DE VIV. LA ARBOLEDA (CA. B Y C) Y ASOC. LOS FRUTALES (PJE. A) DEL SEC. GLORIA ALTA, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2462350	1,491,054.46	BUENA PRO 09/12/2020
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MADERO (EX JR. LUIS HOYOS RUBIO), CALLES JALISCO, CHIHUAHUA Y S/N (FRENTE A LA MZ. M) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2461615	1,601,514.19	PROYECTO EN EJECUCIÓN
TOTAL		14,592,955.35	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN LAYANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

Zona 6

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 06			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL AA.HH SAN FRANCISCO DE PARIACHI Y EL MARGEN DERECHO DE LA AV. 2, TRAMO FRENTE A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 14 DE ABRIL, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE.	2464314	1,512,759.88	BUENA PRO 09/12/20
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO 4 DEL GRUPO K DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2466321	1,286,789.08	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA MZ. F1 DEL GRUPO J DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2452251	671,339.01	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL LOTE N° 1, MZ F1 DEL GRUPO B, DEL AA.HH HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2463703	1,491,028.71	EN PROCESO DE CONVOCATORIA
TOTAL		4,961,916.68	

Zona 7

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
ZONA 07			
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 Y 21 DE LA UCV 160B, ZONA K DEL AAHH HUAYCAN, ZONA 07, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2460920	638,185.89	BUENA PRO 15/12/20
TOTAL		638,185.89	

- Al 31.12.2020, el estado situacional de los proyectos de inversión del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, es el siguiente:

ESTADO SITUACIONAL AL 31.12.2020	N° DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
Proyecto de Inversión Ejecutado como IOARR - SGMUO	02
Obrar Menores a ejecutar a cargo de la SGMUO	03
Para proceso de selección por GRLima	02
PI que cuenta con transferencia con el Ministerio de Vivienda	01
PI incluidos en los Proyectos Priorizados del Bicentenario	07
Proyectos con expedientes técnicos aprobados	14
Proyectos de Inversión declarados viables y con requerimiento de expediente técnico	17
Proyectos de las Zona 05.02 con expediente técnico aprobados	18
Se encuentran en SGIP para su revisión y levantamiento de observaciones.	10
Se encuentran en elaboración de estudio de Pre Inversión	13
Proyectos que no se ejecutarán por problemas de saneamiento físico legal	4
Total - Proyectos de Inversión	91

Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6.3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

La Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – GGAO, es un órgano de línea que tiene como objetivo controlar la gestión ambiental y conservación del ambiente, brindando los servicios públicos locales de limpieza pública en las diferentes fases, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines, mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y canales de regadío, mobiliario urbano, mantenimiento de las infraestructuras de los parques y áreas verdes y ornato de la ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un ambiente adecuado.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha realizado 34 Operativos Integrales de Reordenamiento, Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos.

Zona Catastral	Cantidad de Operativos por zona catastral
Zona 1	8
Zona 2	5
Zona 3	13
Zona 4	4
Zona 5	2
Zona 6	1
Zona 7	1
TOTAL	**34**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental - GGAO - MDA

LUGARES DONDE SE REALIZARON LOS OPERATIVOS

N°	LUGARES DONDE SE REALIZARON OPERATIVOS	FECHA	ZONA CATASTRAL
1	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JUAN BAUTISTA, AS. DE VIV. EL PORVENIR DE VITARTE Y URB. LAS BRISAS DE ATE	04/01/2021	3
2	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN URB. LAS BRISAS DE ATE Y ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS ÁNGELES DE VITARTE	11/01/2021	3
3	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, CALLE DUNAS, AV. MARCO PUENTE LLANOS Y AV. NICOLÁS AYLLÓN.	18/01/2021	3
4	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, JR LAS DALIAS, CALLE LOS OLIVOS Y AV. NICOLAS AYLLÓN	25/01/2021	3

5	OPERATIVO EN AV. NICOLAS AYLLÓN, AV. VISTA ALEGRE, CALLE BERLÍN, AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO, LAS QUEBRADAS, LOS CLAVELES. CAL. LOS OLIVOS Y CALLE LAS DALIAS	01/02/2021	3
6	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. LOS QUECHUAS (DESDE VIA EVITAMIENTO HASTA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL)	08/02/2021	1
7	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV. MICHAEL FARADAY (DESDE AV. SANTA ROSA HASTA VIA EVITAMIENTO)	15/02/2021	1
8	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PARACAS, CALLE GARCILAZO DE LA VEGA, CALLE ALGARROBOS Y CALLE TUNAS	22/02/2021	1
9	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. LOS QUECHUAS	29-feb	1
10	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. PROLONGACIÓN JAVIER PRADO Y AV. METROPOLITANA	07/03/2021	3
11	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV. CENTRAL, CALLE LAS PRADERAS Y CALLE SANTA TERESA. (SÁBADO 14 DE MARZO DEL 2020 A LAS 6.00 AM).	14/03/2021	
12	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV 15 DE JULIO HUAYCAN (SÁBADO 11 DE JUILO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	11/07/2020	7
13	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.EN AV CENTRAL Y AV 26 DE MAYO (SÁBADO 18 DE JUILO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	18/07/2020	3
14	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.EN AV. BERNANDINO RIVADAVIA AV METROPOLITANA Y AV LAS NUECES (SÁBADO 25 DE JUILO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	25/07/2020	3
15	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.EN AV LA ESTRELLA Y AV SAN MARTIN ZONA 5 (SÁBADO 01 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	01/08/2020	5
16	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.EN AV SANTA ROASA AV. MARIANO MELGAR AV NN1 Y AV DANIEL ALCIDES CARRION ZONA 5 (SÁBADO 08 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	08/08/2020	5

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Gestión Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

17	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.EN AA.HH. MICAELA BASTIDAS SECTOR 1 Y URB. LOS PORTALES DE JAVIER PRADO 3RA ETAPA ZONA 3 (SÁBADO 15 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	15/08/2020	3
18	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.AV LOS ANGELES AV EL SOL AV METROPOLITANA ZONA 3 (SÁBADO 22 DE AGOSTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	22/08/2020	3
19	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÈ CARLOS MARIÀTEGUI-TRAMO AV NICOLAS DE PIEROLA HASTA EL JR EL TRIUNFO ZONA 44 (SÁBADO 29 DE AGSOTO DEL 2020 LAS 6.00 AM.	29/08/2020	4
20	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÈ AV LOS QUECHUAS, CALLE DANIEL HERNANDEZ Y CALLE AYMARAS-ZONA 1 (SÁBADO 05 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	05/09/2020	1
21	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV HUAROCHIRI.AV. LAS PALMAS Y AV SEPARADORA INDUSTRIAL-ZONA 21 (SÁBADO 12 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	12/09/2020	2
22	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. AV. SAN JUAN CALLE LAS CALANDRIA Y AV. LAS GAVIOTAS-ZONA 3 (SÁBADO 19 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	19/09/2020	3
23	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. URUBAMBA AV LA MAR Y AV CALCA ZONA 2(SÁBADO 26 DE SETIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	26/09/2020	2
24	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOSEN AV LOS ROSALES Y AV. MARISCALA CACERES URB VALDIVIEZO ZONA 1(SÁBADO 03 DE AOCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	03/10/2020	1
25	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV AASTURIAS AV SEPARADORA INDUSTRIAL AV JAVIER PRADO ESTE Y AV LAS PALMAS ZONA 2A 1(SÁBADO 10 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	10/10/2020	2
26	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV HUAROCHIRI AV ARAGON Y AV ARBOLEDA ZONA 2 (SÁBADO 17 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	17/10/2020	2
27	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV JAIME ZUBIETA ZONA 6 (SÁBADO 24 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	24/10/2020	6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO MUNGUIA ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

28	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA AV LA MOLINA AV LA MAR AV CALCA ZONA 2 (SÁBADO 31 DE OCTUBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	31/10/2020	2
29	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LACA LLE RIO ZARUMILLA AV LOS ANGELES Y AV EL SOL ZONA 3 (SÁBADO 07 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	07/11/2020	3
30	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN AV BENJAMIN FRANKLIN AV MICHAEL FARADAY Y AV SEPARADORA INDUSTRIAL (TRAMO VA MICHAEL FARADAY HASTA AV SANTA ROSA ZONA 1 (SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	14/11/2020	1
31	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AV CENTRAL Y AV SAN JUAN ZONA 3 Y 4 (SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	21/11/2020	3
32	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOSAV LAS TORRES Y AV PEDRO RUIZ AGALLO ZONA 4(SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 6.00 AM.	28/11/2020	4
33	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. JOSÈ CARLOS MARIÀTEGUI- ZONA 4 (SÁBADO 5 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:00 AM).	05/12/2020	4
34	OPERATIVOS INTEGRALES DE REORDENAMIENTO, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. EN AV. LOS QUECHUAS- ZONA 1 (SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 7:00 AM).	12/12/2020	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestion Ambiental - GGAO – MDA

- En cumplimiento de la Meta 03, "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos", del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal:
  - Se llevó a cabo la reactivación de la cadena de reciclaje, pese al estado de emergencia sanitaria que se acontecía en país, **recolectando un total de 468.55 toneladas de residuos sólidos inorgánicos** provenientes de los domicilios, mercados y condominios de todo el distrito superando la valla de 388.68 propuesta por el Ministerio del Ambiente como parte del programa de incentivos municipales del 2020.
  - Se llevó a cabo la reactivación, en el mes de agosto, de la cadena de reciclaje, pese al estado de emergencia sanitaria, **recolectando un total de 237. 24 toneladas de residuos sólidos orgánicos** provenientes de los mercados de abastos, viviendas y del mantenimiento de los parques del distrito, superando la valla de 188 toneladas anuales propuesta por el Ministerio del Ambiente como parte del programa de incentivos municipales del 2020.
  - Se cumplió en **erradicar 4 puntos críticos** y **prevenir 6 puntos críticos** potenciales propuestos por el Ministerio del Ambiente como parte de Programa de Incentivos municipales del 2020.

ERRADICACIÓN DE 4 PUNTOS CRÍTICOS

N°	ZONA	PUNTO	UTM		UBICACIÓN DEL PUNTO CRÍTICO ERRADICADO
			ESTE	NORTE	
1	18 L	1	292939	8669448	Av. Acapulco con Calle Nicolás de Piérola
2	18 L	2	294647	8669721	Calle Francisco Bolognesi (cruce de la calle Quiñones con la calle Francisco Bolognesi)
3	18 L	5	288358	8669661	Av. 22 de julio (límite con el distrito de Santa Anita)
4	18 L	8	289172	8670156	Calle San Ignacio (entre la calle San Pedro y Calle San Andrés)

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental - GGAO – MDA

PREVENCIÓN DE 6 PUNTOS CRÍTICOS

N°	ZONA	PUNTO	UTM		UBICACIÓN DEL PUNTO CRITICO ERRADICADO
			ESTE	NORTE	
1	18L	10	292601	8669483	Calle Esperanza (Aledaño al Policlínico Nuestra Señora del Sagrado Corazón)
2	18L	11	292596	8669326	Calle Esperanza (Al frente del Complejo Deportivo San Antonio)
3	18L	12	294715	8669129	Cruce de Calle 15 con Calle 19 (Cerca al centro de Salud Maylsa, altura de la Empresa Cable Visión)
4	18L	13	295146	8670385	Calle los Sauces (Espalda del Colegio N° 0067 - Paralelo a Simón Bolívar)
5	18L	14	295090	8670334	Calle los Sauces (Altura de la Prolongación Miguel Grau)
6	18L	15	289293	8669942	Av. Los Virreyes y Av. Los Planetas (Frente a la Mz B Lt 12-A esquina de la Av., Los Planetas

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental - GGAO – MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

4.6.3.1. SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos – SGGMRS, es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y asegurar la presentación del servicio público de recolección de residuos sólidos, barrido de calles. En donde tiene como misión el asegurar un óptimo servicio de limpieza pública que brinda a los ciudadanos un ambiente sano y agradable para el desarrollo de sus actividades cotidianas y del cuidado de su salud.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha recolectado **253 864.96 toneladas de residuos sólidos** municipales entre el servicio de Interno de la Corporación y el servicio de terciarizado de Petramas, de los cuales genero 668,203 habitantes beneficiados.

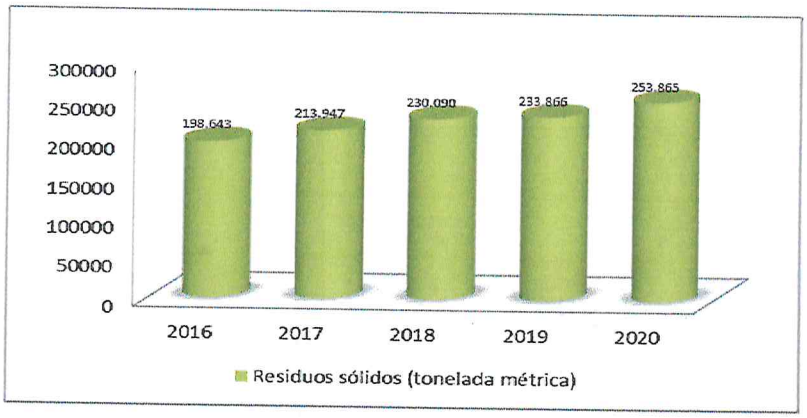

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestion Ambiental / Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

- Se ha recolectado **95.014 toneladas de residuos sólidos** del servicio Interno de la Corporación.

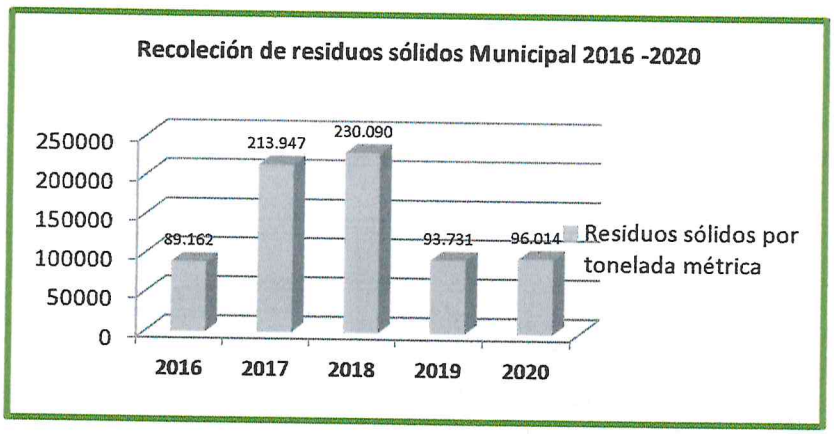

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental / Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

- Se ha recolectado **157.851 toneladas de residuos sólidos** del servicio terciarizado de Petramas.

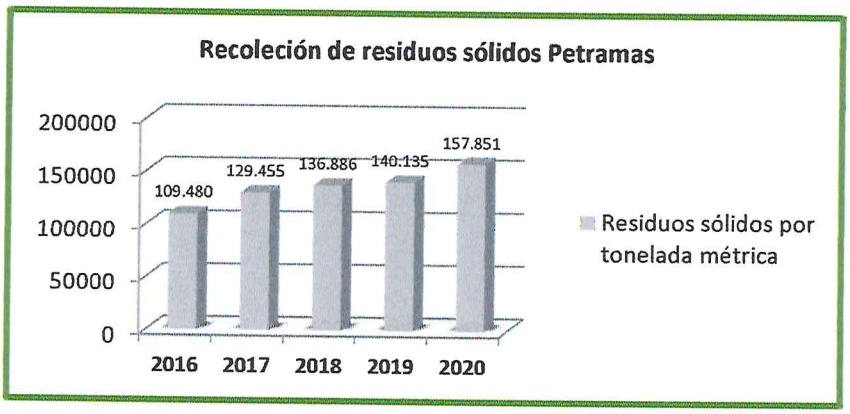

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental / Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Solidos

- En relación a la Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos, se ha realizado 756 inspecciones del servicio.

- Se elaboró el sistema de información para la gestión de residuos sólidos - SIGERSOL, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión de Los Residuos Sólidos, que menciona que las Municipalidades están obligadas a registrar información en materia de residuos sólidos en el SIGERSOL con el fin de facilitar el registro, procesamiento y difusión de la información sobre la gestión y manejo de residuos sólidos, a través del INFORME N° 059-2020-MDA/GGAO-SGGMRS.

- Se realizó **648 acciones de sensibilización a los operativos y conductores del servicio de recolección de residuos sólidos** en el manejo de la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual beneficio a 140 trabajadores.

- Se realizó 27 Campañas de limpieza integral de residuos sólidos "Ate vive limpio" el cual benefició a más de 100 000 habitantes.

- Se realizó 63 acciones de sensibilización a domicilios en el manejo de residuos sólidos dentro del marco de emergencia sanitaria por el COVID-19, el cual benefició a más de 100 000 habitantes.

- Se realizó 1895 acciones (entre recolección de residuos, barrido, y otras intervenciones) en Operativos de limpieza en los alrededores de mercados formales e informales, beneficiando a 300,000 habitantes.

- Se realizó 140 589 km lineales del Servicio de Barrido de Calles.

- Se recolectó 463 toneladas de residuos sólidos reciclables insertadas a la cadena formal del reciclaje de residuos sólidos inorgánicos reaprovechables

- Se recolectó 258 toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados (compostaje) orgánicos reaprovechables.

- Se recolectó 8.94 toneladas de Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

4.6.3.2. SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental – SGAVCA, es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar, el saneamiento ambiental y cuidado del ambiente del distrito así como organizar, dirigir, ejecutar, y evaluar las actividades de ampliación, conservación, mantenimiento y renovación de parques, jardines y áreas verdes, manteniendo los parques y jardines en buen estado de conservación como garantía para ofrecer a la población de un mejor paisaje urbano y una mejor calidad de aire.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha realizado el cumplimiento del cuidado de parques, bermas y plazuelas, abarcando alrededor de 1.701.271,20 metros cuadrados de áreas verdes.

ZONAS	BERMAS		PARQUES		PLAZUELAS		TOTAL ÁREA (M2)
	N°	ÁREA (M2)	N°	ÁREA (M2)	N°	ÁREA (M2)	
ZONA 1	12	133 447,87	59	178 454,67			**311 902,54**
ZONA 2	23	310 997,66	34	119 508,15			**430 505,81**
ZONA 3	17	179 375,89	75	311 964,31			**491 340,2**
ZONA 4	4	13 652,18	41	52 950,39	1	1 449,67	**680 52,24**
ZONA 5	15	21 039,74	79	140 064,31	1	1 413,1	**162 517,15**
ZONA 6	4	19 968,26	39	124 178,73			**14 446,99**
ZONA 7	3	25 793,59	206	53 512,21	1	13 500,47	**92 806,27**
TOTAL	**78**	**704 275,19**	**533**	**980 632,77**	**3**	**16 363,24**	**1 701 271,2**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- Se ha realizado se efectuó un consumo de 127 205 155 por cada metro cuadrado (1m2 = 6 galones).

TOTAL	Tipo de servicio de riego (M2)			
	CISTERNA	CANAL DE REGADÍO	MOTOBOMBA	PUNTOS DE AGUA
127 205 155	50 796 284	28 097 590	28 890 809	19 420 472

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- En relación a las actividades de educación ambiental, se efectuaron 57 actividades.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		
Tipo de Actividad	**Beneficiarios**	**Número de actividades**
Campaña	300	7,00
Capacitación	500	26,00
Evento	13 407	7,00
Taller	805	17,00
Total general	**15 012**	**57**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- En relación al servicio de poda se **realizó 9 507 unidades de arbóreo** y **6 931 unidades de arbustos** durante el periodo 2020.

ZONA	Arboreo	Arbusto
ZONA 1	472	378,00
ZONA 2	262	302,00
ZONA 3	248	271,00
ZONA 4	240	295,00
ZONA 5	232	286,00
ZONA 6	223	242,00
ZONA 7	276	271,00
GRUPO	7554	4886,00

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- En relación al servicio de mantenimiento y jardinería se realizó 24 108 m2 en siembra y resiembra de grass, 8 308 m2 de instalación de grass, 2 486 120 m2 en corte de grass y 12 132 m2 en mantenimiento de canales de riego.

Mes	Siembra y resiembra de grass (m^2)	Instalacion de grass champa (m^2)	Corte de Grass (m^2)	Mantenimiento de canales de riego (m^2)	Total
Ene	3.075	3.440	295.140	2.636	304 291
Feb	3.193	3.745	297.425	2.741	307 104
Mar	980	1.123	158.625	632	161 360
Abr	0	0	0	0	0
May	0	0	0	0	0
Jun	0	0	123.550	241	123 791
Jul	2.500	0	272.150	831	275 481
Ago	2.460	0	266.150	965	269 575
Sep	2.870	0	261.800	1.110	265 780
Oct	2.910	0	262.140	1.180	266 230
Nov	3.020	0	261.530	946	265 496
Dic	3.100	0	287.610	850	291 560
Total	**24 108**	**8 308**	**2 486 120**	**12 132**	**2 530 668**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- En relación al servicio de recojo y eliminación – FITOSANATORIO, se realizó 6 140 toneladas de maleza y 4 815 toneladas de residuos sólidos y/o desmontes.

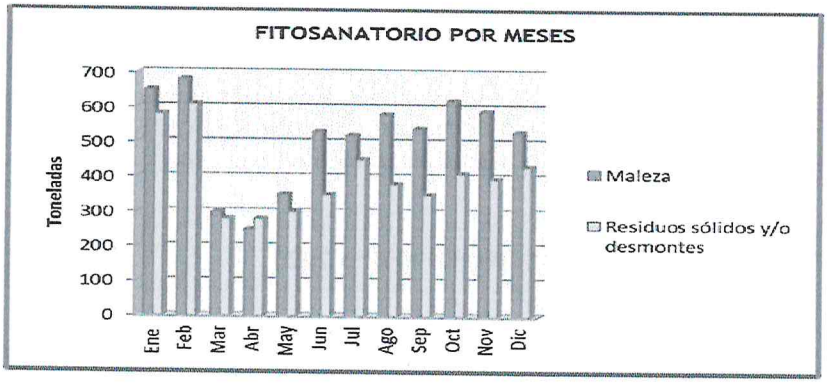

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

- En relación a los parques recuperados en el distrito, se recuperó 45 parques.

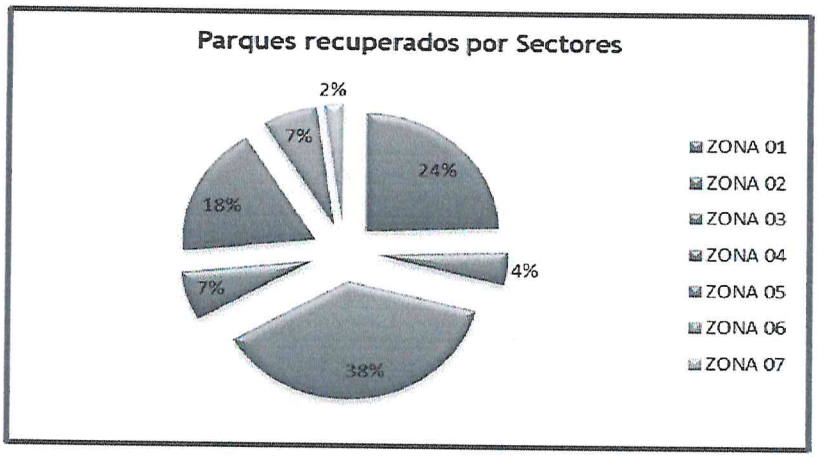

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental

4.6.3.3. SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

La Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato – SGMUO, es un órgano de línea, que se encarga de conservar, habilitar, rehabilitar, remodelar, mantener y mejorar la infraestructura vial y peatonal de la ciudad como las vías vecinales, vías urbanas, canales de regadío, caminos de herradura, áreas verdes, parques, jardines, mobiliario y ornato público de la ciudad, infraestructura deportiva y recreativa, así como cualquier otro elemento urbano.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Mejoramiento de parques**

En el año 2020, se realizó el mejoramiento de 11 parques, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	
1	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE PARIACHI (PARCELA 10909), ZONA 06, SUB ZONA 01–DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/.	140.000,00
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE N° 05 SAN MARTIN DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/.	119.038,86
3	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS EL PARAÍSO DEL PUENTE HUACHIPA, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/.	110.000,00
4	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PIURA DE LA URB. LOS RECAUDADORES, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	S/.	76.324,44
5	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PACHACUTI DE LA URB. SALAMANCA DE MONTERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	S/.	20.000,00
6	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JUNO DE LA URB. OLIMPO III ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	S/.	312.000,00
7	MEJORAMIENTO DEL PARQUE PACHACAMAC DE LA URB. AGRUP. RESID. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	S/.	10.000,00
8	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARROSPIDE DE LA URB. LOS RECAUDADORES, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA	S/.	70.000,00
9	REHABILITACIÓN DEL PARQUE FAP DE LA URB. SALAMANCA DE MONTERRICO ZONA 01-SUB ZONA 03 -SALAMANCA- DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	S/.	1.070.840,47
10	REHABILITACION DEL PARQUE DE LA URB. SANTA CLARA, ZONA 05 DEL DISTRITO DE ATE - LIMA – LIMA	S/.	90.000,00
11	REHABILITACION DEL PARQUE MICAELA II ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE - LIMA – LIMA	S/.	90.000,00
TOTAL		**S/.**	**2.108.203,77**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestion Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

- **Mejoramiento de pistas**

En el año 2020, se realizó el mejoramiento de 13km de pistas equivalentes a 81,146.47 m2, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CALLES	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	PAVIMENTACIÓN		SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		VEREDAS	SARDINEL PERALTADO
				KM	M2	M2	ML	M2	ML
1	"REHABILITACION DE PISTA EN LA AV. LAS PALMAS, SUB ZONA 2, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA"	AV. LAS PALMAS	282 922,2	0,86	5 827,69	45,2	6200		
2	REPARACION DE LAS VIAS URBANAS DE LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. ALEJANDRO ALVAREZ, ZONA 03 SUB ZONA 01, DEL DISTRITO DE ATE - LIMA – LIMA	3 DE AGOSTO, LIBERTAD, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, JUNIN, AYACUCHO,CAJA MARCA.	516 528,62	1,34	8124,82	72,5	5800		
3	REPARACION DE PISTA EN CALLE SANTA SOFIA DE URB. LOS SAUCES, SALAMANCA DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	CALLE SANTA SOFIA	166 406,11	0,45	2547,4	12,5	650		
			IOARR						
4	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LOS ROSALES, JOSÉ GÁLVEZ, JUNÍN, HUÁSCAR, ROSA CRUCES, PROGRESO, GARCILASO DE LA VEGA, GENERAL MONTAGNE, 15 DE JUNIO, 1RO DE MAYO, LOS ANDES, SANTA ROSA, PROL. ROSA CRUCES, AMARU, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES, LOS MINIOS, CA. 6, CA. 5, CA. 2, CA. 3, CA. 9 DE AGOSTO, SANTA CLARITA, SAN CARLOS, SAN MARTIN, Y AV PROGRESO.	1 213 919,6	3,92	24321,5	697,1	12549,68		

5	REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. SAN MARTÍN (TRAMO: JR. HUANCHIHUAYLAS - PLAZA CÍVICA DE SANTA CLARA) Y JR. HUANCHIHUAYLAS (TRAMO: CARRETERA CENTRAL - JOSE CARLOS MARIATEGUI) DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AV. SAN MARTIN, Y AV. HUANCHIHUAYLAS	840 285,95	2,36	15428,03	142,48	6954,56		
6	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LOS MOCHICAS TRAMO JR. LAS AZUCENAS - AV. LOS QUECHUAS DE LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL TRAMO: AV. LOS QUECHUAS - AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LOS MOCHICAS TRAMO JR. LAS AZUCENAS - AV. LOS QUECHUAS	962 083,89	0,53	953.24 m2 de pavimento asfaltico y 2,476.20 m2 de pavimento rigido	102,57	1251,28	1235, 23	541,79
7	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. HUAROCHIRI (TRAMO: OVALO MONUMENTAL - CALLE ARAGON), ZONA 02, SUB ZONA 03 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AV. HUAROCHIRI	587 302,38	1,6	9994	76,2	3857,33		
8	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACIÓN SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SINCHI ROCA, CAHUIDE, TÚPAC AMARU, MANCO CÁPAC, SIMÓN BOLÍVAR SANTOS CHOCANO, RICARDO PALMA, JOSÉ GÁLVEZ Y DE LAS AVENIDAS SAN ALFONSO	706 978,14	1,79	10664,99	381,44	9464,82		
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS CONDOMINIO LAS FLORES KM. 9.5 EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	CALLE S/N	152 800,09	0,16	808,6	8,2	350		155,2
TOTAL			**5 429 226,98**	**13,01**	**81 146,47**	**1 538,19**	**47 077,67**	**1235, 23**	**696,99**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestion Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

- **Pintado de pistas**

En el año 2020, se realizó el pintado 45,750.37 m2 de líneas continua y descontinua.
Se realizó el pintado de 1,476 m2 de símbolos y señales horizontales.

- **Construcción de veredas**
  En el año 2020, se realizó la construcción de 1,235.23 m2 de veredas de concreto.

- **Construcción de sardineles**
  En el año 2020, se realizó la construcción de 696.99 m2 de sardineles peraltado.

- **Actividades de Intervención inmediata – Trabaja Perú**
  En el año 2020, se realizaron 101 intervenciones, las que comprendieron en mantenimiento de parques, losas deportivas, calles, avenidas y trochas carrozables.

ITEM	ZONA	CONVENIO	CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA AII	ETAPA	DURACIÓN
1	3	38-0048-AII-05	3800000909	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA URBANIZACION SANTA ROSITA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.	I	30
2	2	38-0055-AII-05	3800000921	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL LA LIBERTAD Y VÍAS ALEDAÑAS, ÁREAS DE RECREACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA URB. COP. 27 DE ABRIL DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	42
3	5	38-0060-AII-05	3800000930	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES, LOSA Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. VILLA SAN LUIS, ZONA 04,DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	32
4	1	38-0065-AII-05	3800000957	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE Y VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION MIGUEL GRAU DE SALAMANCA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	30
5	5	38-0082-AII-05	3800000992	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOC. VIVIENDA LOS PORTALES DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	25
6	3	38-0090-AII-05	3800001009	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCION DE LA AVENIDA EL SOL ENTRE AV. METROPOLITANO Y AV. EL SOL, URBANIZACION LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	26
7	5	38-0098-AII-05	3800001019	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE 1 Y 2 Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION LA MERCEDES GLORIA GRANDE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Concertación Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

8	5	38-0099-AII-05	3800001027	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE,LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC PRIMERA ETAPA, SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	21
9	5	38-0101-AII-05	3800001032	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE,LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION SEGUNDO MERCADO LOPEZ DE SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	21
10	6	38-0104-AII-05	3800001037	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, AREAS DE RECREACIÓN DEL PARQUE L ZONA 6 DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS - ATE- LIMA - LIMA	I	21
11	2	38-0105-AII-05	3800001038	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE BARCELONA EN LA RESIDENCIAL MAYORAZGO II ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	30
12	1	38-0107-AII-05	3800001040	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE PACHACUTEC, URBANIZACION SALAMANCA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	35
13	3	38-0108-AII-05	3800001042	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA ASOCIACION RISSO Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	35
14	1	38-0111-AII-05	3800001046	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN EL PASAJE CHANACA Y PARQUE EN EL PASAJE CHIMU EN LA URBANIZACION SALAMANCA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	30
15	1	38-0113-AII-05	3800001048	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EL OLIMPO EN LA URBANIZACION EL OLIMPO 3ERA ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	35
16	5	38-0117-AII-05	3800001054	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUE EN LA SOC. PRO VIVIENDA SANTA CLARA DEL DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
17	3	38-0132-AII-05	3800001081	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA CALLE LOS LIRIOS DE LA URBANIZACION VIRGEN DEL CARMEN Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	30

18	3	38-0134-AII-05	3800001084	LIMPIEZA , MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE BELGICA, URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO II ETAPA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	42
19	2	38-0136-AII-05	3800001087	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE LERIDA Y VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION MAYORAZGO, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
20	1	38-0138-AII-05	3800001089	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE LOS ALAMOS EN LA URBANIZACION LOS ALAMOS Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	40
21	4	38-0140-AII-05	3800001091	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CON AREA DEPORTIVA Y VÍAS ALTERNAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS AMERICAS, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
22	4	38-0142-AII-05	3800001093	LLIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE, LOSA Y VIAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ANDRES AVELINO CACERES SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
23	4	38-0143-AII-05	3800001094	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE RAUCANA Y AV, CALLES, PASAJES, ALTERNAS EN LA ASOC. RAUCANA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	42
24	3	38-0148-AII-05	3800001099	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE HUMBOLT Nº 1 Y VÍAS ALTERNAS DE LA URBANIZACION CERES I ETAPA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	30
25	2	38-0155-AII-05	3800001117	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE IGNACIO MERINO DE LA URB. MAYORAZGO, ZONA 02 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
26	3	38-0156-AII-05	3800001118	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES, LOSA Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. ALEJANDRO ÁLVAREZ, ZONA03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	32
27	5	38-0158-AII-05	3800001123	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE PLAZA DE ARMAS DE SANTA CLARA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	I	25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
Vº Bº
Subgerente de Control Comercial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Vº Bº
Gerencia de Planificación Estratégica

28	3	38-0164-AII-05	3800001132	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE PRINCIPAL DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA. DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	I	35
29	1	38-0168-AII-05	3800001140	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUE EUCALIPTOS Y GUINDAS Y SUS VÍAS ALTERNAS EN LA URBANIZACION LOS PARQUES DE MONTERRICO - SALAMANCA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	I	21
30	3	38-0017-AII-06	3800000815	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE LA AV. LAS GAVIOTAS, URB. SANTA MARTHA BAJA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
31	4	38-0027-AII-06	3800000852	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS DE AL ASOC. VIVIENDA LOS AMIGOS DE LA PAZ Y PROGRAMA DE VIVIENDA JESUS DE NAZARETH DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
32	3	38-0035-AII-06	3800000928	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE LOS GATOS DE LA URB. CERES TERCERA ETAPA, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
33	1	38-0038-AII-06	3800000941	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE JOSÉ QUIÑONES, VÍAS ALEDAÑAS, ÁREAS DE RECREACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA URB. VALDIVIEZO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
34	7	38-0057-AII-06	3800001023	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA ASOCIACION EL LUCUMO ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
35	1	38-0062-AII-06	3800001074	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE SICUANI DE LA ASOC. PRO VIVIENDA SICUANI, ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
36	3	38-0064-AII-06	3800001083	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA ASOCIACION MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
37	5	38-0072-AII-06	3800001114	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE AV. 28 DE JULIO, AV. CENTRAL, CA. CAHUIDE, CA. SINCHI ROCA, AV. SAN ALFONSO, CA. MANCO CAPAC Y CA. TUPAC AMARU DE STA CLARA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones
SORENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

38	1	38-0074-AII-06	3800001134	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE AV. LOS ROSALES Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URB. VALDIVIEZO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
39	5	38-0099-AII-06	3800001222	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA GENERACIÓN DE SANTA CLARA Y EL MIRADOR DE SANTA CLARA , DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
40	5	38-0100-AII-06	3800001223	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO ,SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PARAISO DE SANTA CLARA , DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
41	3	38-0101-AII-06	3800001224	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION LOS TOPACIOS Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
42	7	38-0103-AII-06	3800001227	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 158-C SR. DE MURUHUAY - ZONA K - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
43	7	38-0105-AII-06	3800001229	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURAS/TROCHAS CARROZABLES LA UCV 162 B Y UCV 163 C - ZONA K - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
44	7	38-0125-AII-06	3800001273	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 170, UCV 168 Y UCV 169 - ZONA L - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
45	7	38-0134-AII-06	3800001283	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 47 B - ZONA C - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
46	3	38-0140-AII-06	3800001290	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE N°3 URB. ALAMEDA DE ATE 1° ETAPA - ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	30
47	3	38-0177-AII-06	3800001343	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DEL PARQUE HUGO ORTIZ Y CALLES, PASAJES INTERNAS A LA ASOC. VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE EL ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Gestión Comercial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

48	6	38-0196-AII-06	3800001366	LIMPIEZA MANTENIMIENTO SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL AA.HH. ABRAHAM VALDELOMAR Y AA.HH. 24 DE SETIEMBRE DEL DISTRITO DE ATE-PROVINIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
49	3	38-0201-AII-06	3800001374	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE OSLO URBANIZACIÓN LOS PORTALES ZONA 3 - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
50	1	38-0223-AII-06	3800001402	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. MICHAEL FARADAY, PARQUES Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. SAN FRANCISCO, GRUMETE MEDINA Y SICUANI, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
51	5	38-0251-AII-06	3800001454	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE DEMSA DE LA COOP. DE VIV. DE TRABAJADORES DE DEMSA, ZONA 05 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	30
52	6	38-0092-AII-06	3800001191	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, AREAS DE REACREACIÓN DEL PARQUE J ZONA 6 DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
53	1	38-0095-AII-06	3800001218	REPOSICION DE VEREDAS DE CONCRETO, RAMPAS,LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AV. LOS QUECHUAS DEL DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	II	35
54	4	38-0096-AII-06	3800001219	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SEÑOR DE LA JUSTICIA Y PARAISO DE AMAUTA Y A.H. AMAUTA B, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
55	4	38-0097-AII-06	3800001220	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LOS A. H. SAN PEDRO, 28 DE JULIO Y PUEBLO JOVEN 25 DE JULIO, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
56	4	38-0098-AII-06	3800001221	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES, PASAJES, ALTERNAS AL A.H. LOS ALISOS DE AMAUTA AMPLIACION Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE AMAUTA B DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42

57	7	38-0102-AII-06	3800001225	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA UCV 217B, UCV 217 D- ZONA S - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	II	42
58	7	38-0104-AII-06	3800001228	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 234 Y UCV 235 - ZONA Z - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
59	7	38-0106-AII-06	3800001232	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 231 - ZONA Z - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
60	7	38-0107-AII-06	3800001233	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 139-G - ZONA I - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
61	4	38-0108-AII-06	3800001236	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS DEL A. H. INMACULADA CONCEPCIÓN Y ASOC. INDUSTRIAL LOS ARTESANOS DEL PARQUE INDUSTRIAL N° 2 DE ATE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
62	4	38-0110-AII-06	3800001239	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV, CALLES , PASAJES, ALTERNAS A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUAY DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
63	7	38-0122-AII-06	3800001265	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV CASA BIO HUERTO NUEVA ESPERANZA - ZONA M - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
64	7	38-0123-AII-06	3800001269	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 208 Y UCV 209 - ZONA M - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
65	7	38-0131-AII-06	3800001280	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, ÁREAS DE RECREACIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LA UCV 210 Y UCV 211 - ZONA S - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. [illegible] HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

66	7	38-0137-AII-06	3800001286	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA UCV 205 C Y UCV 205 D - ZONA R- HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
67	7	38-0142-AII-06	3800001293	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA U.C.V. 236 ZONA X -AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
68	7	38-0144-AII-06	3800001295	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 99 ZONA F - AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
69	7	38-0146-AII-06	3800001298	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA U.C.V. 115 ZONA G - AA.HH. HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	35
70	7	38-0148-AII-06	3800001300	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 190 ZONA P -AA.HH. HUAYCAN- ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
71	7	38-0150-AII-06	3800001302	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 171B ZONA M -AA.HH. HUAYCAN- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
72	7	38-0151-AII-06	3800001303	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 155 ZONA K -AA.HH. HUAYCAN- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
73	7	38-0152-AII-06	3800001306	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 217 ZONA S -AA.HH. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
74	7	38-0153-AII-06	3800001307	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 128 ZONA H -AA. HH. HUAYCAN- ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
75	7	38-0154-AII-06	3800001308	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 166 ZONA L -AA.HH. HUAYCAN-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	35
76	6	38-0157-AII-06	3800001311	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA GRUPO A-AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sub Gerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
VºBº

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerente de Planificación Estratégica
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
VºBº

77	6	38-0158-All-06	3800001312	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE GRUPO B - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	35
78	6	38-0160-All-06	3800001315	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA GRUPO D - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-ATE- DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
79	6	38-0161-All-06	3800001316	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE Y LOSA DEPORTIVA GRUPO E - AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
80	6	38-0184-All-06	3800001352	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA GRUPO C-AA.HH. HORACIO ZEVALLOS-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	40
81	4	38-0187-All-06	3800001356	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS A LOS AA. HH. MONTERREY A, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ASOC. DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
82	4	38-0190-All-06	3800001360	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUES Y AV., CALLES, PASAJES, ALTERNAS A LOS AA. HH. PROGRESISTAS DE ATE, LOS PROGRESISTAS Y LOS PROGRESISTAS C, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
83	6	38-0193-All-06	3800001363	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL AA.HH. SAN FRANCISCO DE PARIACHI-HORACIO ZEBALLOS, DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
84	4	38-0198-All-06	3800001369	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN CARLOS DE LA ESPERANZA Y VÍAS ALTERNAS EN EL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
85	4	38-0211-All-06	3800001386	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE PARQUES Y CALLES, PASAJES ALTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS TRIUNFADORES DE ATE-VITARTE I ETAPA Y II ETAPA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
86	5	38-0215-All-06	3800001391	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE CALLES Y PASAJES, EN COOP. DE VIV. MANYLSA LTDA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	II	25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sub Gerencia de Coordinación Gerencial y Programación de Inversiones
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerencia de Planificación Estratégica
V°B°

87	1	38-0219-AII-06	3800001397	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL PARQUE SAN FRANCISCO Y VÍAS ALTERNAS DE LA URB. SAN FRANCISCO, ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
88	5	38-0227-AII-06	3800001410	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO LOSA DEPORTIVA SOL DE VIÑA URB. SOL DE VIÑA, DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	25
89	7	38-0230-AII-06	3800001414	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 173, ZONA M - AA.HH HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	30
90	7	38-0234-AII-06	3800001420	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA UCV 184, ZONA O - AA.HH HUAYCAN, DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	30
91	7	38-0240-AII-06	3800001431	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA LOSA DEPORTIVA UCV 220 ZONA T HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
92	7	38-0246-AII-06	3800001446	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOSA DEPORTIVA U.C.V. 160B ZONA K -AA.HH. HUAYCAN- ATE-DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	35
93	5	38-0247-AII-06	3800001447	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE CALLES Y PASAJES, EN URB. EL REMANSO DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	II	25
94	7	38-0248-AII-06	3800001448	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES DE LAS CALLES INTERNAS DE LA BIO HUERTO EL PARAISO - ZONA J - HUAYCAN - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
95	7	38-0257-AII-06	3800001462	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, AREAS DE RECREACION Y/O INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA UCV 175 ZONA N, HUAYCAN DISTRITO DE ATE-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	II	42
96	5	38-0283-AII-06	3800001497	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE PARQUES Y CALLES, PASAJES ALTERNAS DE A.H. LAS LOMAS DE SANTA CLARA Y A.H. EL PEDREGAL DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	II	21
97	1	38-0123-AII-07	3800001548	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TUITO Y VÍAS ALTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL SALAMANCA DE MONTERRICO, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	III	32
98	3	38-0129-AII-07	3800001560	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE N° 3 Y VÍAS ALTERNAS EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	III	21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

99	3	38-0132-AII-07	3800001566	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DEL PARQUE N°02 JOSE OLAYA Y SUS VIAS ALTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE VITARTE SECTOR " D" EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	III	42
100	3	38-0136-AII-07	3800001570	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE LOS PARQUES 26 DE MAYO, CULEBRAS, 9 DE ENERO Y SUS VIAS ALTERNAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 26 DE MAYO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	III	42
101	7	38-0037-AII-07	3800001192	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCION DE PARQUE DE LA DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AA.HH HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	III	42

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
VºBº
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

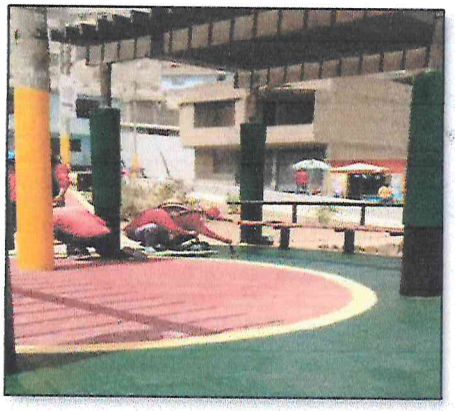

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
VºBº
Gerencia de Planificación Estratégica

- Expedientes Técnicos
  - Se elaboraron y aprobaron 11 expedientes técnicos IOARR con financiamiento de Ministerio de Vivienda y Construcción

N°	NOMBRE DE LA IOARR	CUI	FINANCIAMIENTO	MONTO ET	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. QUECHUAS (TRAMO AV. SEPARADORA INDUSTRIAL - VIA AUX. EVITAMIENTO), ZONA 01, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498762	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 28.000,00	S/. 1.242.465,98
2	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. SAN ALFONSO (TRAMO AV. SAN MARTIN - CA. MIGUEL GRAU) Y AV. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES (TRAMO CA. MIGUEL GRAU - JR. LUIS HOYOS RUBIO), ZONA 05, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498763	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 25.000,00	S/. 904.491,65
3	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN EL A.H. MICAELA BASTIDAS 1, ZONA 03 SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498757	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 30.000,00	S/. 1.196.178,85
4	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOPEZ ALBUJAR, JR. DE LA UNION, JR. HUAYOCCARI (TRAMO: JIRON RAMIRO PRIALE - CALLE HUAYLLABAMBA), AV. LA MAR (TRAMO: AV URUBAMBA - FRONTIS MZ D-2), JR. OLLANTAYTAMBO, JR. PISAC DE LA COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL, ZONA 02, SUB ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2506780	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 20.000,00	S/. 641.828,28
5	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. LOS VIRREYES TRAMO DESDE AV. LAS NUECES HASTA AV. 22 DE JULIO (SEPARADORA INDUSTRIAL), ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498752	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 22.000,00	S/. 552.085,07
6	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE SAN MARTÍN (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE EL SOL (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE TRADICIONES (ENTRE LA AV. PROGRESO Y ALFONSO UGARTE), CALLE ACHIRANA DEL INCA, AV. PROGRESO DE LA URBANIZACIÓN SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2506566	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 24.100,00	S/. 664.139,22

7	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE JOSE DE LA RIVA AGÜERO, CALLE 03, JR. JUNIN, JR. JUAN CARLOS ONETTI, JR. LUIS NIETO, JR. VENTURA GARCIA CALDERON, JR. ANDRES BELLO, JR. PABLO NERUDA, JR. JAVIER SOLOGUREN DE LA URBANIZACIÓN SANTA RAQUEL III ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2506567	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	27.500,00	S/. 1.380.065,02
8	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE 01 DESDE LA AV. ANDRÉS A. CÁCERES HASTA LA AV. HORACIO ZEBALLOS, URB. PARIACHI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498703	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	23.000,00	S/. 1.943.534,47
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. MARIANO MELGAR DESDE LA AV. INDEPENDENCIA HASTA LA AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, URB. SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2498717	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	22.400,00	S/. 841.559,42
10	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE RÍO DE JANEIRO Y CALLE BOGOTÁ EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA SICUANI, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2505275	MVCS - SOLO EL EXPEDIENTE TECNICO	S/.	20.000,00	S/. 589.170,02
11	REPARACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV LOS QUECHUAS Y AV PARACAS EN URB. SALAMANCA SUB ZONA 03 ZONA 01 DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2501584	RECURSOS PROPIOS	S/.	22.000,00	S/. 437.836,11
				S/.	264.000,00	S/. 10.393.354,09

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestion Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerencia de Planificación Estratégica
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°

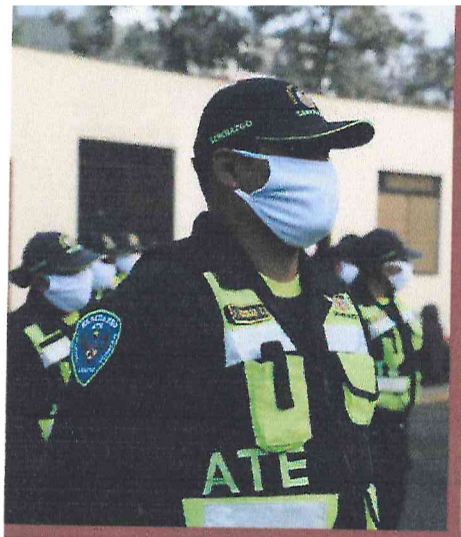

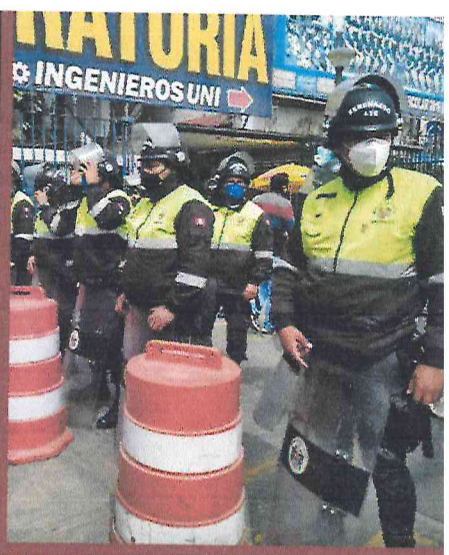

Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6.4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana – GSC, es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito, prestando el servicio de Serenazgo; en coordinación con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad; así como proteger a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

Asimismo, se encarga de planificar y supervisar, las acciones de fiscalización para el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, la aplicación de sanciones administrativas, el procedimiento de gestión de cobranza ordinaria de las multas administrativas, y el cumplimiento de las medidas provisionales y complementarias en el ámbito de la jurisdicción del distrito de acuerdo a lo previsto en el RAS y CUIS.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Ate 2020, como instrumento rector de las Actividades ejecutadas por los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana así como el Patrullaje Municipal (Serenazgo) y Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo).

- Acorde al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", se han realizado Consultas Ciudadanas en las que la población participa activamente con sus opiniones, pedidos y recomendaciones.

- Se ha impulsado las actividades del Observatorio de Seguridad Ciudadana, como recolección de datos estadísticos de la PNP y otras instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana, así como la publicación de Boletines sobre Seguridad Ciudadana, violencia familiar y recomendaciones sobre el uso de artefactos pirotécnicos.

- Elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana, la misma que se modifica por la tarea Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020.

- 12 Reuniones de coordinación entre el personal de la PNP y del Gobierno Local para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana.

- Tanto la Gerencia de Seguridad Ciudadana como la Sub Gerencia de Serenazgo han tenido como prioridad la ejecución del Programa Presupuestal "Reducción de Delitos y Faltas que Afecta la Seguridad Ciudadana" y que es compromiso de las instituciones públicas y privadas que conforman el CODISEC – ATE, que cuenta con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Ate 2020.

- Se ha cumplido con el desarrollo de las actividades programadas para el cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos al 31.12.2020: **FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**, la misma que está sujeta a evaluación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas durante el I Trimestre 2021.

4.6.4.1. SUB GERENCIA DE SERENAZGO

La Sub Gerencia de Serenazgo – SGS, es un órgano de línea que tiene como objetivo proporcionar condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino a través de acciones contra situaciones de inseguridad ciudadana; contribuir a mantener el orden, la seguridad y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

Así mismo se encarga de promover la prevención y participación de la comunidad para la seguridad ciudadana, coordinando con la PNP (Comisarías), UGEL y demás instituciones integrantes del CODISEC-ATE.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Las intervenciones realizadas durante el periodo 2020, se muestran en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES INTERVENCIONES REGISTRADAS - 2020

N°	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	2020
1	Captura de Delincuentes en flagrante delito	Arrestos realizados	169
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	181
3	Apoyo y traslado de personas heridas a centros de salud	Traslados realizados	289
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	87
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	110
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	210
7	Recuperación de vehículos robados menores y mayores	Acción	14
8	Apoyo a Fiscalización, Transporte y otros	Acción	577
9	Apoyo en Operativos conjunto PNP-EP y Serenazgo	Acción	213
10	Intervención a vehículos que arrojan desmonte	Acción	35
11	Retiro de Prostitución de las calles (femenino y masculino)	Erradicación realizada	56
12	Intervención a Hostales por ejercicio de prostitución y otros	Hostales intervenidos	8
13	Espacios Públicos recuperados (mercados informales)	Espacios recuperados	267
TOTAL			2,216

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo.

- Durante el periodo 2020, se contó con 283 cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de contar con una central telefónica y de radio comunicaciones. La conformación del equipo de trabajo en cámaras estuvo conformado por 120 personas de acuerdo al siguiente detalle:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN CÁMARAS

CARGO	CANTIDAD
Jefe de Cámara	1
Administrativo	1
Supervisor General	1
Supervisores	3
Operadores de Cámaras	109
Tele Operadoras	3
Radio Operadores	2
TOTAL	120

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estrategica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo.

- A través de las cámaras de video vigilancia, se han visualizado 10,197 según el siguiente reporte:

REPORTE DE VISUALIZACIÓN DE INCIDENTES A TRAVES DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD - 2020

N°	TIPO DE INCIDENTE 2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Accidentes de tránsito	56	70	36	2	17	34	41	40	35	24	56	35	446
2	Actos delictivos	135	149	72	1	24	37	29	44	37	61	69	44	702
3	Apoyo a otras áreas	52	61	36	14	44	54	71	43	53	0	42	30	500
4	Apoyo al vecino	211	207	163	32	107	144	150	126	118	52	152	81	1 543
5	Apoyo instituciones	7	6	6	1	3	4	3	10	0	106	3	3	152
6	Contra la moral y las buenas costumbres	11	10	6	0	3	9	4	5	5	7	3	7	70
7	Contra la tranquilidad pública	153	118	53	8	45	68	78	38	61	2	96	40	760
8	Contra la vida, cuerpo y salud	20	26	14	19	33	148	83	123	63	45	64	24	662
9	Contra patrimonio	63	46	17	0	8	13	15	9	17	73	22	5	288
10	Delitos de peligro común	2	1	0	0	1	7	8	0	97	6	11	1	134
11	Recuperación de espacios públicos	339	289	173	16	179	518	374	267	226	1	259	178	2 819
12	Hallazgo de personas	2	17	3	0	1	1	5	4	3	214	0	2	252
13	Infracciones municipales	174	148	56	14	91	136	127	71	103	2	161	69	1 152
14	Operativos con fiscalización	14	20	6	0	11	7	7	7	6	60	3	4	145
15	Operativos con serenazgo	18	19	15	0	12	22	16	19	10	8	13	7	159
16	Operativos con transporte	16	22	10	0	7	9	15	13	22	17	26	5	162
17	Recuperación de especies	0	1	2	0	0	0	0	2	1	18	0	1	25
18	Siniestro o catástrofe	35	28	24	3	20	23	20	16	24	0	24	9	226
TOTAL		1 308	1 238	692	110	606	1 234	1 046	837	881	696	1 004	545	10 197

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estrategica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- Se han realizado 568 intervenciones a través de las cámaras de video vigilancia conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA – 2020

N°	INTERVENCIONES 2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Robo, captura y presentación	6	6	0	1	3	6	11	3	1	3	2	3	45
2	Accidentes de tránsito	9	8	9	2	6	10	9	21	19	21	5	3	122
3	Grescas y/o disturbios	20	12	11	0	4	9	12	15	16	16	8	2	125
4	Arrojo de desmonte y basura	8	10	7	1	4	15	8	22	15	20	7	2	119
5	Incendios y aniegos	6	6	6	1	10	6	5	10	8	5	3	1	67
6	Menores en riesgo	0	0	3	1	0	3	5	8	4	2	0	3	29
7	Actos obscenos	4	4	3	0	0	1	0	2	0	0	0	1	15
8	Maltrato y/o agresión a fémina	6	6	5	0	6	1	2	4	6	3	2	2	43
9	Animales en riesgo	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
	TOTAL	59	52	45	6	33	51	52	85	70	71	27	17	568

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

Se logró el cumplimiento de la Meta 01 "Fortalecimiento del patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad", misma que consistió en vincular mediante un GPS las unidades móviles a un aplicativo informático, permitiendo que el binomio PNP - Municipalidad, actúen en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje que se brindan a la comunidad.

Asimismo, ha permitido realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático denominado "**Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje-Municipal" (SIPCOP-M);** y, optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

UNIDADES VEHICULARES VINCULADAS AL SIPCOP-M META 1

N°	BASES DE SERENAZGO	CANTIDAD DE MÓVILES
1	HUAYCAN	7
2	SANTA CLARA	8
3	VITARTE	12 (*)
4	MAYORAZGO	8
5	SALAMANCA	8
	TOTAL	43

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

- En relación al Patrullaje Integrado por Sector, se han realizado 3,257 patrullajes. Asimismo debemos destacar que gran parte del logro se debe a la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú".
- En relación por Sector, Serenazgo, se han realizado 6,231 patrullajes, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Jefe de base respectivo y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana).
- Se realizan operativos conjuntos con la participación de la PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal (Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones), Ministerio Público y otros actores locales de acuerdo a un plan, cuya finalidad es disminuir los índices delictivos; se han realizado 213 Operativos durante el año 2020.
- Se firmó el Convenio con el Ministerio del Interior para la interconexión de la Central de Cámaras de la Municipal Distrital de Ate con la Central de Emergencia 105 de la Policía Nacional del Perú.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN RANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

4.6.4.2. SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

La Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones – SGCOS, es un órgano de línea que tiene como objetivo efectuar los operativos para fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS); así como el detectar e imponer las sanciones por las infracciones cometidas. Asimismo, realizar las acciones de registro, ejecución, seguimiento, control de sanciones; resolver en primera instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- En relación a la emisión de actas de constatación respecto al cumplimiento de la normativa vigente, **se atendió 500 denuncias vecinales** sobre el incumplimiento de las normas vigentes a través de los Inspectores Municipales al momento de la constatación de la infracción durante el año.
- **Se realizó las 220 inspecciones** sanitarias y condiciones mínimas de seguridad a los mercados y centros de abastos de mayor concurrencia dentro del distrito, llegando a la meta señalada.

Se llevó a cabo 13,619 intervenciones de vehículos (9,458 vehículos menores y 4 161 vehículos mayores), en **546 operativos realizados**, el cual ha permitido minimizar el informalismo en los servicios de transporte público, superando la meta establecida para este rubro.

- **Se realizó la cantidad 148 inspecciones** dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto al uso antirreglamentario de los espacios públicos donde se constató; construcciones, Instalación de Módulos, Materiales de construcciones, desmonte, etc., aplicando el procedimiento administrativo sancionador conforme a ley, llegando a la meta señalada.

- **Se ejecutó los 150 operativos de sostenimiento** en diferentes zonas del distrito entre ellos la zona de Valdivieso, Coop. 27 de Abril, Ceres / Av. Metropolitana. Realizando el sostenimiento de cada zona con personal táctico.

- **Se realizó 456 inspecciones** dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto a las construcciones de manera irregular, conforme a lo estipulado en el reglamento nacional de edificaciones y la ordenanza vigente.

- Se realizaron operativos dirigidos contra bares, licorerías, restaurante bar, peñas y/o afines, constatándose infracciones como no respetando el decreto de emergencia sanitaria, no contar con licencia de funcionamiento, excederse el horario permitido en la licencia de funcionamiento, **imponiéndose 40 Resoluciones de Sanción,** procediéndose a ejecutar la clausura de locales mediante la modalidad de empapelado.

- Se realizó la fiscalización a **640 locales comerciales** que no cumplían con la normatividad de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

- Se realizaron operativos dirigidos contra prostíbulos y se intervino a hoteles que facilitaban el ejercicio del meretricio. Al 31.12.2020 se ha realizado la clausura de 66 hoteles, hostales y prostíbulos.
- Se ha realizado la clausura de **130 locales entre bares, cantinas, licorerías, discoteca, karaoke y video pub.**
- Se ha realizado la clausura de **239 locales comerciales entre restaurantes**, pollerías, chifas.
- Se han realizado **116 clausuras en establecimientos de salud** por no contar con licencia de funcionamiento.
- Se han realizado **45 clausuras en camales, avícolas y carnicerías** por venta de alimentos insalubres.
- **Se realizaron 150 operativos contra el comercio informal** recuperando 40.520 m2 de sitios de espacios y dominios públicos.
- **Se realizaron 08 capacitaciones** con 139 asistentes en términos de salubridad, sanitario e higiene.
- El área de Control Urbano, efectuó la atención de los administrados y los trabajos de rutina donde **se constató 331 construcciones irregulares** y de igual modo otras construcciones en otra casuística que no contaban con su respectiva autorización municipal.

- Se ha realizado la Fiscalización e Inspecciones Sanitaria, Higiene y Salubridad en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 248 informes de Control Sanitarios del mes de enero hasta diciembre del presente año.
- Se ha realizado Ficha Técnica de los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 197 Fichas Técnicas Higiénico Sanitario del mes de enero hasta diciembre del presente año.
- Se ha realizado Capacitaciones en relación a la Orientación a los locales comerciales y mercados de las normas y procedimientos en términos de salubridad, sanitario e higiene en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 8 Capacitaciones con un total de asistentes de 139 personas.
- Se han impuesto un total de 730 Multas Administrativas, impuesta por infringir las Normas Municipales estipuladas en la Ordenanza 481-MDA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
VºBº
Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAYAN ARANA
VºBº
Gerencia de Planificación Estratégica

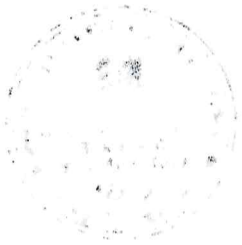

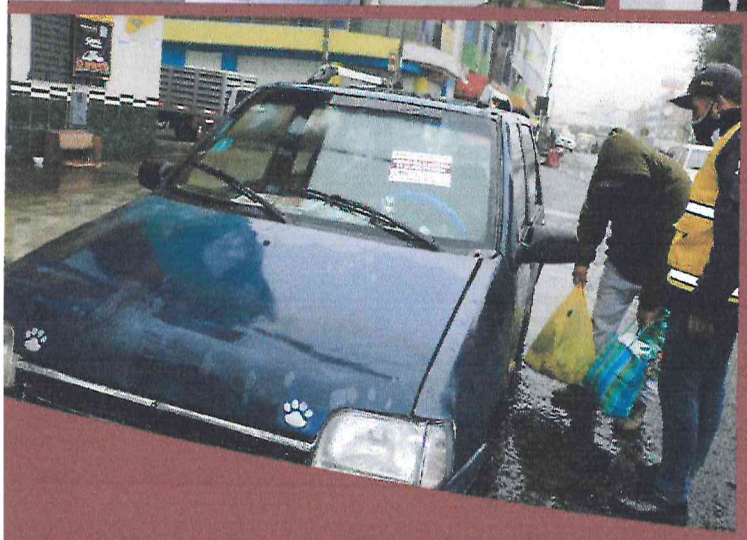

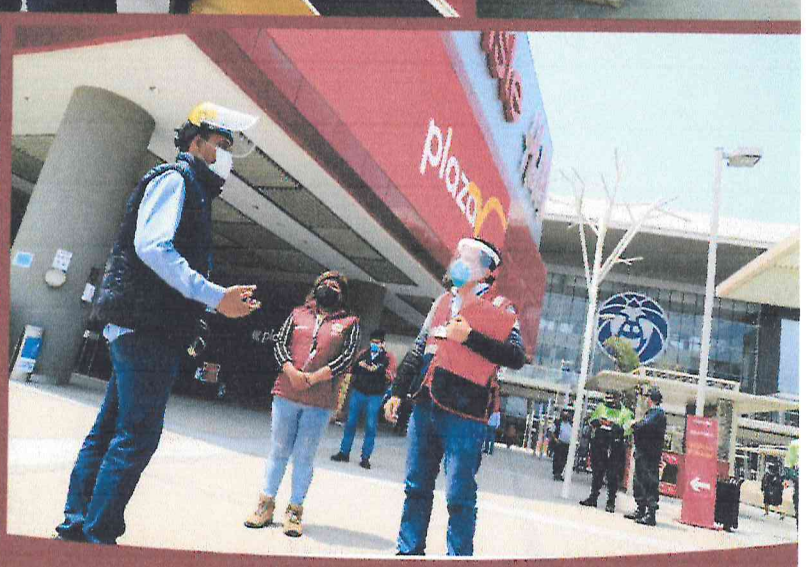

Gerencia de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico - GDE, es un órgano de línea que tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de Ate, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Dentro de las principales actividades de la gerencia se encuentra el de monitorear el cumplimiento de las actividades realizadas por las sub gerencias a cargo de este despacho, así mismo cautelar el cumplimiento de las normas y legislar promoviendo el desarrollo económico del distrito.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- La Gerencia ha realizado las coordinaciones para la firma del convenio de gestión con la empresa PANELES NAPSA S.R.L., convenio de cooperación interinstitucional, contribuyendo con la gestión en la emisión de los mensajes institucionales.
- En el último trimestre se ha realizado reuniones de coordinación con los Comerciantes informales de Ceres – Medio, acordando que no se tome la vía pública considerando las graves circunstancias que vive nuestro país producto de la COVID-19, asimismo se han sostenido múltiples reuniones con otros grupos de comerciantes informales, solicitando su formalización.
- Se ha trabajado una propuesta para la actualización del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, sobre el retiro de redes aéreas y postes en áreas de uso público en el distrito, el mismo que fue sustentado mediante informe N° 224-2020/MDA-GDE-SGGRD.
- Durante el estado de emergencia, se cumplió con la conformación de los miembros del comité de autocontrol Sanitario en los mercados abastos del distrito para la prevención del Covid-19, en las que se efectuó 58 comités, formados por representantes de los mercados y funcionarios de la Corporación Municipal.
- Se ha realizado del cumplimiento de la meta N° 2, generación de espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración de los mercados de abastos, el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2020.

4.6.5.1. SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - SGPFET, es un órgano de línea que tiene por objeto planificar, organizar y ejecutar las actividades y acciones para emitir y suscribir los certificados y/o licencias que autoricen las actividades comerciales, turísticas, industriales y/o de servicios; los espectáculos públicos deportivos y no deportivos; anuncios y propagandas; regular el comercio formal de conformidad con las normas legales vigentes

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se han emitido 4,379 licencias de funcionamiento.
- Se han emitido un total de 53 autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos.
- Se han emitido 1,864 autorizaciones municipales para el uso de la vía pública.
- Se han emitido 1,792 autorizaciones municipales de anuncios y publicidad exterior.
- Se han capacitado a 489 participantes en talleres de gastronomía, cerámica al horno, confecciones, cosmetología, ofimática.
- Se han llevado a cabo 10 capacitaciones a mercados, centros comerciales y galerías, al sector empresarial y al público en general.
- Se han insertado a 6,387 personas laboralmente en empresas y en el programa Trabaja Perú.
- Se han constituido 14 empresas en el Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán.
- Se han realizado 5 ferias de promoción del turismo, la gastronomía y la artesanía del distrito de Ate.
- En relación a la ejecución de la meta 1: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate" del programa de incentivos 2020, se conformaron 58 comités de autocontrol sanitario, se empadronaron a los vendedores de los 58 mercados regulados, se registró a los vendedores en el SIREMM del Ministerio de la Producción, se realizó las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID19 en los 58 mercados regulados.

- En relación a la ejecución de la meta 02: Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos en el distrito de Ate. Se identificaron 4 lugares para la implementación de los mercados itinerantes en el distrito de Ate.

  - Mercado Itinerante Loza deportiva IVERMET

  - Mercado Itinerante Loza Deportiva Áreas Verdes

  - Mercado Itinerante Centro Empresarial de Huaycán

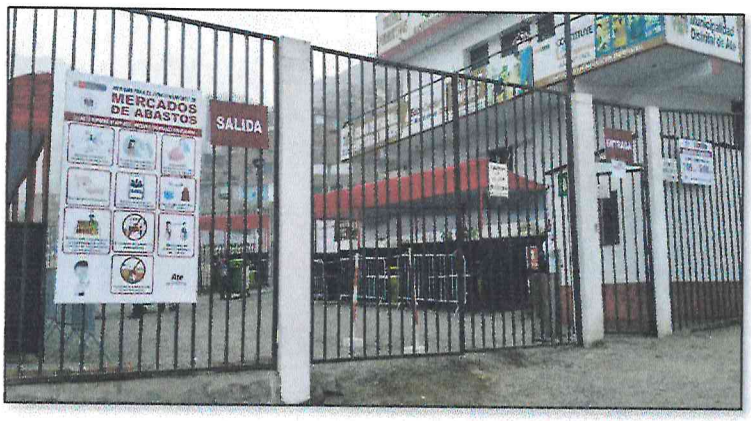

- Mercado Itinerante Loza Deportiva José Olaya

- Se han realizado 68 campañas de sensibilización en formalización.
- Se han realizado 763 Desinfecciones y desinsectaciones de los Mercados de abastos del Distrito de Ate.

Se implementaron medidas autocontrol sanitario (lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad, equipos de protección personal) para la prevención y contención del COVID19 en el Distrito de Ate desde enero a diciembre en 62 Mercados de abastos.

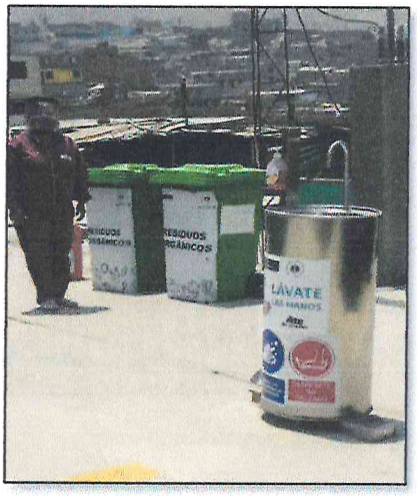

- En relación a la ejecución de la meta 6: "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate" del programa de incentivos al II semestre 2020, se actualizaron los 58 comités de autocontrol sanitario, se realizó las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID19 en los 58 mercados considerados.

4.6.5.2. SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres - SGGRD, es un órgano de línea que tiene como objetivo, el velar por la protección a la población del distrito, empleando medidas de prevención y de ayuda inmediata en casos de emergencias o desastres, protegiendo su vida e integridad física y sus bienes materiales. Además, es responsable de realizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE y las Visitas de Seguridad en Edificaciones VISE en el distrito, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- En materia de Gestión de Riesgos de Desastres, **se capacitó a 18 Organizaciones Sociales del mes de enero a febrero y se conformó las brigadas de defensa civil.**
- En relación a la realización de visitas inopinadas a locales y/o establecimientos para sensibilización en temas de prevención y seguridad, la actividad se realizó en Junio, y no se pudo continuar, por motivo de la Pandemia COVID-19, **lográndose 269 fichas a través de las visitas.**
- En relación a la realización de inspección técnica de seguridad en edificaciones, se **realizaron 3,341 inspecciones técnicas.**
- En relación a evaluaciones preliminares, oculares y cuencas, **se realizó 97 informes** de Elementos de Seguridad, Evaluación ocular por daños a la propiedad, informes preliminares de riesgos, inspecciones oculares a daños de propiedad y elementos de seguridad.
- Se realizó las coordinaciones con INDECI, para el apoyo de las canastas, a familias afectadas por la PANDEMIA COVID -19, **en los que se realizó durante el año 2 reuniones.**
- **Se realizó entrega de 15,296 donaciones** de casacas a la población vulnerable del distrito con el Apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social y personal de las diferentes unidades orgánicas.
- Se han realizaron la entrega de canastas, **beneficiando a 6,516 familias** haciendo un total de 55 Toneladas de alimentos.
    - La Empresa Alicorp, realizo donaciones 15 toneladas beneficiando a 1,815 familias.
    - Policía Nacional del Perú, realizo las donaciones 3 toneladas beneficiando a 151 familias.
    - Laboratorios HOFARM, realizo la donación de ½ Toneladas beneficiando a 50 familias.
    - Luz del Sur en coordinación con la PCM, realizo la donación de 55 toneladas beneficiando a 4,500 familias.
- Se realizado la entrega de leche, pollo, frugos y embutidos a un total de 19,694 familias.
    - La Empresa Laive, dono 1,020 botellas de frugos beneficiando 510 familias
    - La Empresa BONLE, dono 145,832 latas de leche beneficiando a 14,680 familias
    - La Empresa Redondos, dono 7,500 pollos beneficiando a 3,750 familias
    - La Empresa San Fernando, dono 1,108 pollos beneficiando a 554 familias
    - La Empresa Bred, dono embutidos de 129kg. De morcilla, 129 Kg. De Chorizo y 56kg. De queso parmesano, beneficiando a 200 familias.
- Se ha realizado la entrega de 47 toneladas de alimentos entre naranjas y papas a 220 comedores del distrito.
    - Donaron, 17 toneladas de naranja beneficiando a 220 comedores
    - Donaron, 30 toneladas de papa beneficiando a 220 comedores

4.6.5.3. SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

La Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad – SGTTV, es un órgano de línea que tiene como objetivo supervisar las actividades relacionadas al servicio de transporte, así como garantizar la movilidad urbana en el ámbito de su competencia y jurisdicción en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte, acorde a la normatividad técnica – legal a través de la señalización y conforme a las políticas de desarrollo. Así como orienta sus acciones en la gestión del desarrollo económico local.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- En relación a la Meta 6 del Ministerio de Economía y Finanzas, que consta de la Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19, este despacho se encargó del pintado y señalización de más de 60 mercados de abastos en el Distrito de Ate.
- **Se elaboraron 41 Informes Técnicos** en atención a las solicitudes de administrados en materias de Tránsito, realizando inspecciones in situ y 02 Estudios Técnicos para la evaluación de vías para la implementación de ciclo vías temporales en el Distrito de Ate.

  Se realizaron 16 shows de educación vial hasta el mes de Marzo, los cuales tuvieron que detenerse debido a la cuarentena obligatoria dictada por el Gobierno Central.
- **Se realizaron 248 servicios de demarcación de señalización** horizontal entre los cuales también fueron en cumplimiento de la Meta 6 del Ministerio de Producción – PRODUCE sobre las medidas sanitarias de distanciamiento social en espacios públicos y 49 servicios de mantenimiento de semáforos.
- **La unidad Transporte gestionó 10 propuestas de modificación de normas relacionadas al servicio de transporte público en vehículos menores.** Por otro lado, se evaluó más de 1,000 solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio de transporte en vehículos menores.

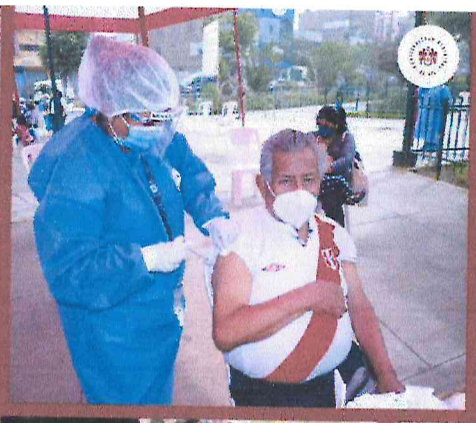
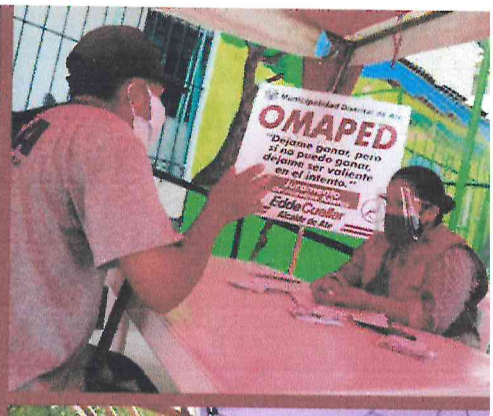

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - GDIS, es una unidad orgánica enfocada en velar por el bienestar de la población, en esta se destaca el desempeño social a través distintos programas que tienen por fin asistir a los vecinos del distrito que se encuentran en diferentes condiciones de vulnerabilidad para ayudar a mejorar su calidad de vida.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- En relación a las solicitudes de las organizaciones sociales: **se han atendido en total 246 solicitudes** durante el periodo evaluado. Los documentos presentados incluyen solicitudes de donación, reconocimientos de organizaciones vecinales y nulidad de estos procesos.
- Se ha realizado apoyo social a la población vulnerable del distrito de Ate esto a través de 03 campañas durante los meses de agosto, septiembre y noviembre del presente.
- En relación al funcionamiento del local de las mujeres tejedoras de la Asociación de Afectados por la Violencia Política - Mamaquilla: En el mes de noviembre se culminó la adecuación de la infraestructura para la prestación de servicios en el local ubicado en el Centro Empresarial de Huaycán.
- En relación al programa **"La Muni en tu Barrio"**: Se han realizado tres campañas durante el mes de febrero, agosto y septiembre del presente año.
- Se realizaron Charlas de Prevención contra la violencia a la mujer y el acoso sexual en espacios públicos durante el mes de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. La mencionada charla se realizó el 9 de marzo en la Agencia Municipal de Huaycán a la que asistieron aproximadamente **50 personas**. Asimismo, se realizó una capacitación en **modalidad virtual en el mes de noviembre.**
- Se realizaron **6 sesiones** de la Instancia de Concertación Distrital para Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar durante el presente año. Cabe resaltar que, desde la declaratoria de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, las sesiones se están realizando de manera virtual desde la plataforma Zoom.
- Durante los meses de noviembre y diciembre se capacitó en prevención de violencia a las mujeres a 120 serenos del distrito mediante modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.
- Se realizó entrega de 15,296 donaciones de casacas a la población vulnerable del distrito con el Apoyo de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se ha realizado la supervisión de la Instancia de Articulación Local de Lucha Contra la Anemia: durante los meses de enero, febrero, marzo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente para validar el correcto funcionamiento de la Instancia.
- En relación al Funcionamiento de la Guardería Municipal: se ha implementado y acondicionado el Local Multiusos ubicado en la Urb. Los Portales de Javier Prado durante el mes de enero para su funcionamiento.

- **Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal:**
    - En relación a la ejecución de la Meta N° 03 ***"Entrega efectiva de canastas familiares"*** del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2020: En total, **se han adquirido 25,000 canastas con kits de alimentos valorizado en S/79.57 cada uno y 124 canastas con kits de alimentos valorizados en S/85.98.** Por lo que, **se ha entregado un total de 25,124** canastas durante el periodo de emergencia sanitaria. Asimismo, se registró correctamente la mencionada entrega en el Aplicativo de la Contraloría General de la República.
- **Se repartieron 40,876 canastas** a la población vulnerable del distrito, con apoyo de las diferentes instituciones del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMANARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

4.6.6.1. SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes - SGECDJ, es un órgano de línea que tiene por objetivo "desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa, fomentando la recreación y la actividad deportiva en el distrito con énfasis en la niñez y juventud, incentivando la creatividad artística y cultural de la población del distrito".

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- **Educación**
  - Se ha realizado Charlas de Sensibilización y Fortalecimiento de Actividades Cívicas Escolares, Charla Presencial en el Centro Cultural, beneficiando 3,794 personas de las distintas zonas del distrito de Ate.

  - Capacitaciones Virtuales para los Escolares, Profesores y Padres de Familia teniendo como objetivo la Realización de capacitaciones a docentes del distrito a mejorar sus niveles en los proceso enseñanza-aprendizaje

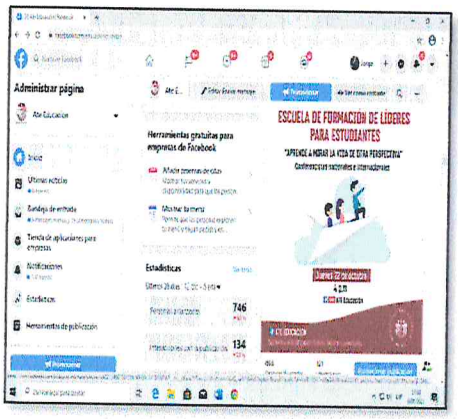

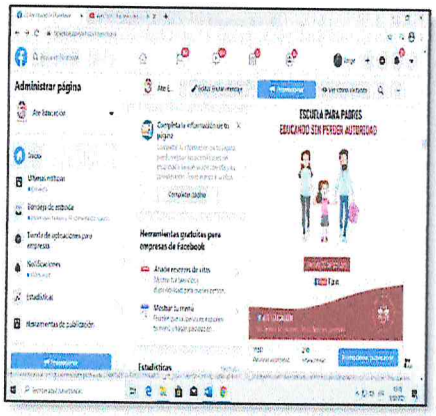

- Capacitación a docentes de nuestro distrito y Charla sobre Escuela para Padres mediante el aplicativo facebook, beneficiando a 2,852 personas.

Capacitación a docentes de nuestro distrito	09.07.2020	1,364
Charla sobre Escuela para Padres	22.10.2020	1,488

- Reuniones de Coordinación sobre las Actividades de Educación con Dirigentes y las Organizaciones Sociales el objetivo de dialogar con las diferentes asociaciones sobre la importancia de la campaña nacional sobre el confinamiento, participando 892 personas.

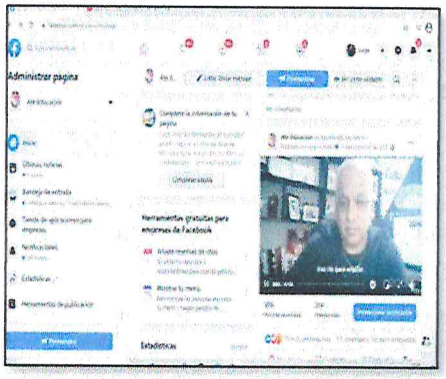
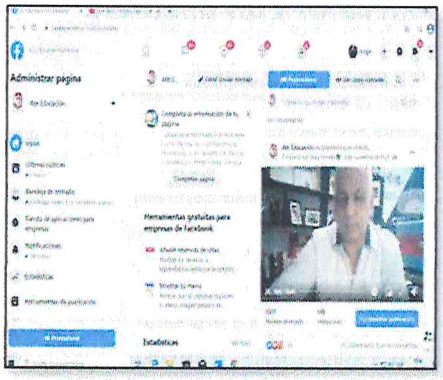

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

- **Bibliotecas Públicas Municipales Ate**

  - Aniversario de la Biblioteca Municipal César Vallejo, con el objetivo de inculcar y fortalecer el vínculo con los usuarios, dar a conocer los servicios que se brindan

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

		BENEFICIARIOS	
		DIRECTO	INDIRECTO
Cuenta Cuentos	Sala Infantil	60	360
Simulacro de Admisión	Sala Principal	146	
Día central del 49° Aniversario	Sala Principal	180	

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

- Talleres de lecturas recreativas y dirigidas a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechua hablantes), con el objetivo de promover el hábito de la lectura, beneficiando a 750 personas.

			Beneficiarios
Presencial	Manylsa y Huaycán	Enero	250
		Febrero	250
		Marzo	250

Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato / Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

- Servicio de libros a domicilio en materia de préstamo, con el objetivo de inculcar fortalecer el vínculo con los usuarios desde junio se realiza un promedio de 50 libros por mes.

- Elaboración y difusión de 84 videos culturales mediante las redes sociales.

- Realización de actividades virtuales y físicas de coordinación y trabajo entre las distintas entidades públicas y privadas, beneficiando a 800 personas.

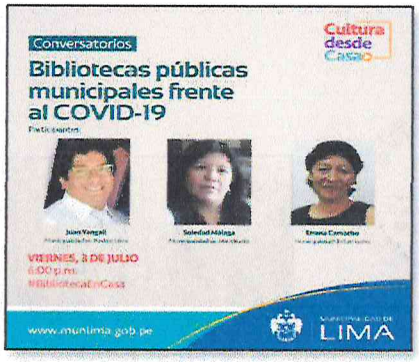

- Concursos Virtuales de Lectura, con el objetivo de fomentar el valor de la poesía y la palabra a través de un espacio de expresión y creatividad para nuestros niños y adolescentes, despertando en ellos el amor por la lectura, escritura y declamación, beneficiando a 77,773 personas.

			Beneficiarios	
			Directo	Indirecto
Modo Virtual	Facebook	Agosto Setiembre	27,773	50, 000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificacion Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programacion de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Educacion, Cultura, Deporte y Juventudes

- Premiación del Concurso Virtual de Lectura con el objetivo de valorar el esfuerzo y dedicación de cada uno de los participantes.

			Beneficiarios	
			Directo	Indirecto
Modo Virtual	Facebook	Diciembre	50	200

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Bach. JUAN CARLOS HUAMANTARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

- **Talleres artísticos y culturales**
  - Talleres artísticos y culturales en el auditorio del Centro Cultural, con el objetivo de fortalecer habilidades y destrezas artísticas para niños y jóvenes del distrito.

		Beneficiarios	
		Directo	Indirecto
Actividad Presencial con motivo de las Vacaciones Útiles	04/01/2021 – 28/02/2021	1,565	4,500

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

- Exposiciones fijas e itinerantes, con el objetivo es fomentar y estimular la creación recreativa mediante las exposiciones pictóricas en nuestros niños, jóvenes y adultos, beneficiando a 1,000 personas.

- Talleres de la Escuela Municipal de Arte, con el objetivo es fomentar la creatividad artística a través de la expresión verbal y corporal en los niños y jóvenes de nuestro distrito, beneficiando 1,485 personas.

- Talleres de la Escuela Municipal de Arte, con el objetivo de empoderar y fomentar sus derechos y capacidades en las mujeres.

			Beneficiarios	
			Directo	Indirecto
Actividad Presencial en homenaje al día de la Mujer	Mall de Puruchuco Parque Cívico de Santa Clara. Plaza central de Huaycán y de Salamanca.	08 de Marzo	1,500	4,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes.

- Realización de Talleres Virtuales de baile, música, canto, manualidades y teatro, con el objetivo de crear destrezas, conocimientos y habilidades en nuestros niños y jóvenes a través de los talleres virtuales.

			Beneficiarios	
			Directo	Indirecto
Actividad virtual: 15 Talleres 650 Talleres grabadas	Centro Cultural	Julio Noviembre	2,500	7,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social / Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

- Talleres de la escuela Municipal de arte, el objetivo es Revalorar y reconocer nuestras danzas ancestrales, difundiendo nuestra identidad en nuestro distrito, beneficiando 450 personas.

- Reuniones de coordinación sobre las actividades del centro cultural con dirigentes y organizaciones el objetivo es celebrar y revalorar costumbres y fechas celebres, beneficiando a 100 personas

- Talleres de la escuela Municipal de arte con el objetivo de conocer y difundir la expresión autentica de nuestros pueblos con sus tradiciones, cultura, danzas, beneficiando a 550 personas.

- Concursos virtuales del centro cultural creativo con el objetivo de buscar la participación y descubrir nuevos talentos en jóvenes de nuestro distrito, beneficiando 1,450 personas.

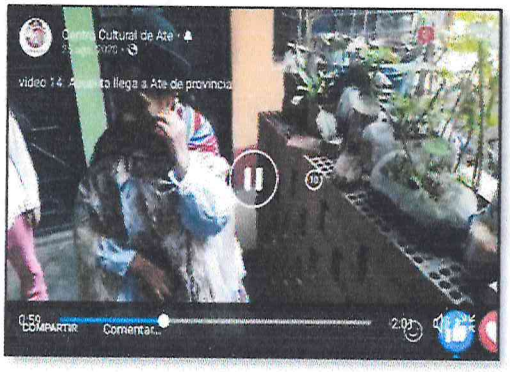

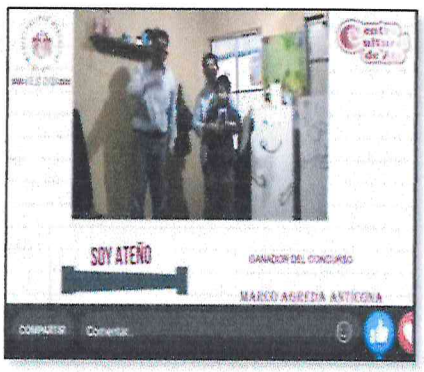

- Premiación de concursos virtuales del centro cultural, con el objetivo de impulsar el talento de nuestros niños y jóvenes mediante el acervo cultural criollo, participando 1,600 personas.

- **Academia Preuniversitaria Municipal**

  - Ciclo verano 2020, se realizaron 04 Simulacro (al mes) de Examen de Admisión, beneficiando a 248 personas.

  - Premiación a los Ingresantes a la Universidad, logrando con éxito la cantidad de ingresantes, alumnos nuestros de la Academia Municipal, donde la prioridad es Valorar el esfuerzo, dedicación y los logros de cada uno de los participantes.

- **DEPORTE**

  Vacaciones Útiles, deporte en el barrio, brindar un espacio deportivo de recreación en favor de los niños y adolescentes del distrito de Ate, ser una gestión en llegar a los lugares vulnerables de todo Ate, teniendo en cuenta la inclusión social y la participación en general, promover actividad recreativa y de salud física los barrios de todo nuestro distrito de Ate, estimulando sentimientos de confraternización con los niños, adolescentes, y vecinos de la zona.

4.6.6.2. SUB GERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL

La Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - SGSDBS, es un órgano de línea que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la salud física y mental de la población, además de realizarse acciones para la protección, defensa, y mejor calidad de vida de la población.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- En relación al cumplimiento de las **metas del programa de incentivos a la mejora de las Gestión Municipal, se realizó 38,677 visitas domiciliarias** y **13,033 monitoreo** a través de llamadas telefónicas en el año 2020 a una población de 11,294 personas padrón del aplicativo web del Ministerio de Salud - MINSA.
- Con respecto a la **"mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puesto de venta saludable de alimentos agropecuarios primarios y piensos"**, se realizaron 820 inspecciones durante el año en mención.
- En cumplimiento del programa **"red de soporte para las personas adultas mayores con algo riesgo y las personas con discapacidad severa"**, se realizó 376,242 llamadas de identificación a una población de 12,294 adulto mayor según el padrón del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Población Adulto Mayor y Discapacidad Severa (MIDIS)	Cantidad
Adulto mayor	10 156
Personas con discapacidad severa	1898
Personas adulto mayor con discapacidad severa	240
TOTAL	**12 294**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - SGSDBS –

- En el Programa DEMUNA, se han atendido a 4,410 personas en materia legal, psicológica y promoción de la defensoría del niño y del adolescente.
- Se han atendido a 1,607 usuarios a través de llamadas telefónicas "DEMUNA EN LINEA".
- En el Programa OMAPED, se atendieron y orientaron a 284 personas con habilidades especiales a través de llamadas telefónicas y redes sociales.
- Se ha realizado entrega de donaciones a los personas con habilidades especiales beneficiando a 179 personas.
- En el Programa CIAM (Adulto Mayores), se han realizado actividades presenciales y a través de canales virtuales, beneficiando a 2,187 adultos mayores.
- En el Programa Casa de la Mujer, se han realizado actividades beneficiando a 123 personas.
- Se han realizado 50 campañas de Lucha contra la Anemia, beneficiando a 8,594 personas.
- Se han realizado 64 Campañas Preventivas de Salud, en diferentes zonas del distrito beneficiando a 13,307 personas.

- En el Policlínico de Ate, se han realizado 633 consultas.
- Se han beneficiado a 1,053 personas en las actividades de Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Se han realizado 248 atenciones medias en el Centro Odontológico.
- Se han realizado 891 atenciones por las 04 Ambulancias Municipales.
- Se han realizado 986 atenciones a casos sociales a través del SAMUSOCIAL.
- Se han emitido 21,111 carnets de sanidad.
- Se han realizado 368 intervenciones comunitarias a través de las ambulancias.
- Se han realizado 391 atenciones en la Veterinaria de mascotas.
- Se han realizado 04 charlas de programas para promover la adecuada alimentación, reducción de anemia.

4.6.6.3. SUB GERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSION SOCIAL

La Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social – SGAAIS, es la unidad orgánica encargada de desarrollar actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de programas sociales y de complementación alimentaria y del vaso de leche, con énfasis en la población vulnerable del distrito.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

N°	Actividades	Unidad de Medida	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.	Total
1	Distribución de cantidades de lee	Unidad	73,720	69,291	74,934	75,874	293,819
2	Distribución de cantidades de HCEVM	Unidad	23,552	22,269	24,086	24,484	94,391
3	Supervisión a comités del PVL	Visita	370	370	375	380	1,495
4	Verificación y depuración de padrones de beneficiarios del PVL	Visita	615	802	665	532	2,614
5	Empadronamiento de beneficiarios PVL	Visita	868	1,904	2,156	830	5,758
6	Empadronamiento de beneficiarios de comités nuevos del PVL	Beneficiarios	0	5	5	5	15
7	Recepción de padrones por nuevos beneficiarios PVL	Visita	35	65	42	55	197
8	Distribución de excepcional de stock de insumos PVL (mejoramiento de ración)	Atención	1	-	-	1	2
10	Distribución de productos del programa de complementación alimentaria	Atención	12,382	12,633	13,063	15,192	53,270
12	Comedores atendidos del programa de complementación alimentaria	Atención	218	220	226	256	920
11	Distribución a colegios de zonas vulnerables (leche de soya vaca mecánica Raucana y Huaycán)	Raciones	38,103	29,900	28,100	40,900	137,003
12	Distribución a colegios (panes elaborados por la panadería municipal – Huaycán)	Raciones	38,103	29,900	28,100	40,900	137,003
13	Distribución canastas alimenticias del (programa pantbc) a centros de salud	Atención	1,733	1,78	1,423	1,159	6,095
14	Aplicación de s100 y su de la unidad local de empadronamiento ULE - SISFOH	Beneficiarios	1,327	1,327	1,327	1,327	5,308

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°

- Programa Complementación Alimentaria
  - Se inauguraron 37 nuevos comedores populares, beneficiando a 2,569 vecinos de los sectores de escasos recursos socioeconómicos y cuyo objetivo es brindar una alimentación saludable reduciendo los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo un consumo saludable entre los beneficiarios.
  - Al 2020, se cuenta con 82 comedores nuevos inaugurados.

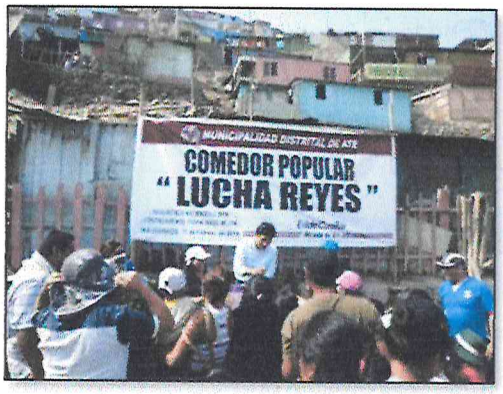

Programa Vaso de Leche
  - Incorporación de 525 nuevos beneficiarios considerados en pobreza y extrema pobreza, beneficiando en total a 30,920 niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes del distrito.

- **Empadronamiento ULE - SISFOH**

  Incorporación de los siguientes programas sociales:
  - Programa de Salud SIS: 4,160 beneficiarios.
  - Programa Pensión 65: 2,694 beneficiarios.
  - Programa Beca 18: 2,532 beneficiarios y
  - Programa Vaso de Leche: 86 beneficiarios

4.6.6.4. SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

La Sub Gerencia de Participación Ciudadana – SGPC, es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, tiene como objetivo propiciar la generación de ciudadanía y crear las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas, privadas, y/o demás organizaciones representativas de la población en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de Ate.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- Se brindó asesoría y orientación a 507 dirigentes de las diferentes organizaciones sociales de las siete (07) Zonas del distrito de ate para el registro y reconocimiento del Órgano Directivo y puedan obtener su personería municipal teniendo como base legal la ordenanza Nª 421-MDA, Vía Zoom, Whatsapp, etc.
- Se emitieron y entregaron 923 resoluciones a los dirigentes de las diferentes organizaciones otorgándoles así Personería Municipal.
- Se realizó 03 campañas durante el año 2020, respecto a RENUEVA TU DIRECTIVA; comunicación mediante oficio y Whatsapp por intermedio de los promotores de cada zona direccionado a las organizaciones que tienen el consejo directivo con mandato vencido siendo un aproximado de 850 organizaciones.
- Se realizaron convocatorias a vecinos y/o Dirigentes para las diferentes actividades programadas por el alcalde (Inauguraciones, aniversarios y navidad).
- Asimismo, se asistió con otras áreas en el estado de emergencia por el Covid -19 en las que se realizó:
  - Coordinación con los representantes de los mercados del Distrito a fin de cumplan con los protocolos de salud emitidos por MINSA en prevención del COVID 19.
  - Empadronamiento de la población más vulnerable para el apoyo social
  - Entrega de casacas a toda la población vulnerable de las diferentes organizaciones del Distrito.
  - Apoyo en la entrega de vivieres a las personas vulnerables y necesitadas.
  - Convocatoria para las diferentes actividades programadas por el Alcalde.

Agencia Municipal de Santa Clara

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.7. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

4.7.1. AGENCIA MUNICIPAL SANTA CLARA

La Agencia Municipal de Santa Clara - AMSC, es una de las unidades orgánicas de carácter descentralizado, ubicada en la zona de 05 (Santa Clara), a efectos de representar y apoyar a la Municipalidad Distrital de Ate. Esta misma, facilita la interacción entre el ciudadano y la Corporación Municipal a fin de desconcentrar geográficamente la asistencia a los requerimientos solicitados por el vecino de Ate y la participación ciudadana mejorando el servicio de atención.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- A continuación se presentan las acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión priorizando las actividades competentes acorde al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central. En tal efecto, se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: NÚMERO DE ATENCIONES ASISTIDAS, AÑO 2020

	Atención al Ciudadano	Resultados de Ejecución
1	Atención de Requerimientos en Temas Diversos	10
	Atención de requerimientos en materia de seguridad	2
	Atención de requerimientos en materia ambiental	5
	Atención de requerimientos en materia tributaria	3
2	Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados	32
3	Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"	90

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Agencia Municipal de Santa Clara

- Cabe resaltar, que durante el periodo en mención, se realizó donación de implementos que se encontraban en el depósito Municipal a comedores populares de la localidad.

- Se realizó el mejoramiento y rehabilitación de las pistas del centro de Santa Clara.

- En relación a los requerimientos frente a la pandemia, se realizó limpieza, fumigación y desinfección de calles, por zonas, incluyendo a las instituciones educativas.

- Se desarrolló la difusión del programa "Trabaja Perú"

- Se realizó la entrega de protectores faciales a los vecinos de Santa Clara de reducir la propagación del Covid-19.

- Durante los meses de enero y febrero se desarrolló sin interrupciones el programa "tu alcalde te escucha".

- Con la finalidad de apoyar a las familias de santa clara, se entregó donación a familias vulnerables de la zona.

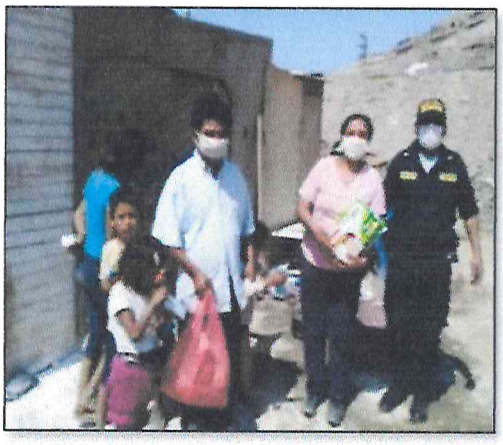

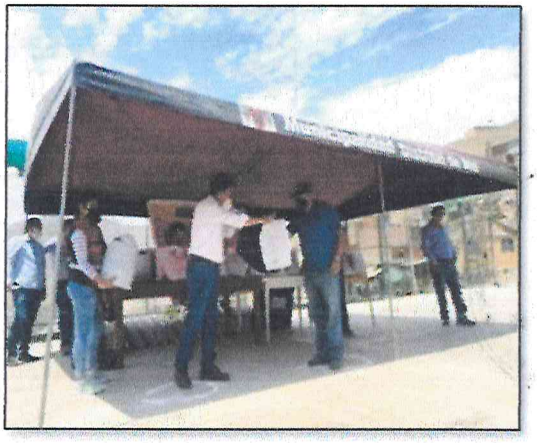

Agencia Municipal de Salamanca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.7.2. AGENCIA MUNICIPAL SALAMANCA

La Agencia Municipal de Salamanca - AMS, es una de las unidades orgánicas de carácter descentralizado, ubicada en la zona de Salamanca, a efectos de representar y apoyar a la Municipalidad Distrital de Ate. Esta misma, facilita la interacción entre el ciudadano y la Corporación Municipal a fin de desconcentrar geográficamente la asistencia a los requerimientos solicitados por el vecino de Ate y la participación ciudadana mejorando el servicio de atención.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- A continuación se presentan las acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión priorizando las actividades competentes acorde al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Central. En tal efecto, se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA: NÚMERO DE ATENCIONES ASISTIDAS, AÑO 2020

	Atención al Ciudadano	Resultados de Ejecución
1	**Atención de Requerimientos en Temas Diversos**	**89**
	Atención de requerimientos en temas de desarrollo económico	9
	Atención de requerimientos en materia tributaria	8
	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	14
	Atención de requerimientos en temas culturales y educativos	24
	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Salamanca	12
	Atención de requerimientos en materia ambiental	10
	Atención de requerimientos en temas de salud	12
2	**Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados**	**5 912**
3	**Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"**	**124**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégico – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Agencia Municipal de Salamanca - AMS – MDA

- Cabe resaltar que durante el periodo en mención, se implementó mercados itinerantes en las zonas I y II a fin de atender a los requerimientos de los vecinos que afrontaban la pandemia.

- Se difundió las inscripciones de postulantes al programa "Trabaja Perú".

- Asimismo, se realizaron coordinaciones durante todo el año, con los vecinos para llevar a cabo acciones en conjunto sobre el mantenimiento y limpieza de las calles y parques.

- En los meses de setiembre y octubre, se realizó el operativo TAYTA, en coordinación con la DIRIS Lima Este, la Policía Nacional de Perú y la Fuerzas Armadas, con el fin de entregar Canastas básicas de alimentos a vecinos de la tercera edad que dieron positivo al COVID19 en las zona 1 del distrito.

- En relación a la seguridad ciudadana, se realizaron operativos de Serenazgo en coordinación con la PNP para el cumplimiento de la norma de aislamiento social.

  En relación a la seguridad ciudadana, se realizaron operativos de control y fiscalización para el cumplimiento del estado de Emergencia.

- En relación a los requerimientos de salud, se realizó limpieza, fumigación y desinfección de calles, por zonas.

- En octubre, se realizó la Campaña de salud y donación de Invermectina a población vulnerable en la Agencia de Salamanca,
- Y se realizó operativo integral en mercados de la zona 2 para supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias.

Agencia Municipal de Huaycán

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ATE BICENTENARIO

4.7.3. AGENCIA MUNICIPAL HUAYCAN

La Agencia Municipal de Huaycán, es una de las unidades orgánicas de carácter descentralizado, ubicada en la zona de Huaycán, a efectos de representar y apoyar a la Municipalidad Distrital de Ate. Esta misma, facilita la interacción entre el ciudadano y la Corporación Municipal a fin de desconcentrar geográficamente la asistencia a los requerimientos solicitados por el vecino de Ate y la participación ciudadana mejorando el servicio de atención.

Principales logros alcanzados durante el Año 2020

- A continuación se presentan las acciones realizadas durante el periodo 2020, que en medidas de la Emergencia Sanitaria causada por la pandemia Covid- 19, limitó las programaciones que se tenían previstas generando cambios y adopciones para continuar con la gestión. En tal efecto, se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN: NÚMERO DE ATENCIONES ASISTIDAS, AÑO 2020

	Atención al Ciudadano	Resultados de Ejecución
1	**Atención de Requerimientos en Temas Diversos**	**16**
	Atención de requerimientos en materia de seguridad	11
	Atención de requerimientos en materia ambiental	9
	Atención de requerimientos en materia tributaria	10
	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	8
2	**Atención de las Solicitudes de los Contribuyentes y/o Administrados**	**102**
3	**Atención de las Solicitudes del Programa "Tu Alcalde Te Escucha"**	**99**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MUA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Agencia Municipal de Huaycán - AMH – MDA

5. ASPECTOS PRESUPUESTALES 2020

5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2020

5.1.1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO 2020 (31.12.2020)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ÍTEM	RB	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DIFERENCIAL	% INCREMENTO
1	0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	47,873,530	79.88
2	7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	13,236,732	20.01
3	8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	1,255,242	1.66
4	9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	752,105	1.24
5	13	Donaciones y transferencias		2,108,832	2,108,832	100.00
6	18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas	1,132,849	19,170,315	18,037,466	94.09
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	25,002,419	100.00
		Monto Total	200,530,951	308,797,277	108,266,326	35.06

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS 2020

	INGRESOS POR RUBROS	PIA	PIM	INGRESOS	AVANCE %
0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	89.13
7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	58,600,854.62	88.59
8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,996,696.05	82.07
9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	48,964,638.21	80.41
13	Donaciones y transferencias		2,108,832	2,025,714.91	96.06
18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,132,849	19,170,315	19,170,314.37	100.00
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	24,937,832.54	99.74
	Total de Ejecución de Ingresos	**200,530,951**	**308,797,277**	**269,113,383.51**	**87.15**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

GASTOS PRESUPUESTADO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ÍTEM	RB	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUTADO (DEV.)	SALDO	(%)
1	0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	6,516,687.19	89.13
2	7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	29,206,202.36	36,939,294.64	44.15
3	8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,293,922.64	14,250,757.36	81.14
4	9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	46,550,574.71	14,340,939.29	76.45
5	13	Donaciones y transferencias		2,108,832	1,363,114.93	745,717.07	64.64
6	18	Canon y sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas	1,132,849	19,170,315	16,988,888.45	2,181,426.55	88.62
7	19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	18,714,408.97	6,288,010.03	74.85
Monto Total			**200,530,951**	**308,797,277**	**227,534,444.87**	**81,262,832.13**	**73.68**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS 2020

	GENERICA	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
2.1	Personal y obligaciones sociales	15,694,426	16,930,897	13,911,615.31	82.17
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	15,962,105	15,618,523	14,985,644.78	95.95
2.3	Bienes y servicios	122,736,802	192,012,051	165,466,884.22	86.18
2.4	Donaciones y transferencias		105,18	105,180.00	100.00
2.5	Otros gastos	2,541,046	2,004,624	802,834.67	40.05
2.6	Adquisición de activos no financieros	43,596,572	82,126,002	32,262,285.89	39.28
2.8	Servicio de la deuda publica				
Total de Gastos		**200,530,951**	**308,797,277**	**227,534,444.87**	**73.68**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS) PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2020

RUBRO		PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria	Avance %
0	Recursos ordinarios	12,060,490	59,934,020	53,417,332.81	89.13
7	Fondo de compensación municipal	52,908,765	66,145,497	29,206,202.36	44.15
8	Impuestos municipales	74,289,438	75,544,680	61,293,922.64	81.14
9	Recursos directamente recaudados	60,139,409	60,891,514	46,550,574.71	76.45
13	Donaciones y transferencias		2,108,832	1,363,114.93	64.64
18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1,132,849	19,170,315	16,988,888.45	88.62
19	Recursos por operaciones oficiales de crédito		25,002,419	18,714,408.97	74.85
Total		**200,530,951**	**308,797,277**	**227,534,444.87**	**73.68**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificacion Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. RENSO E. AGUILAR VELARDE
V°B°
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. JUAN PABLO HUAMAN ARANA
V°B°
Gerencia de Planificación Estratégica

EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS 2020

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		1,239,128	1,228,187.36	99.12
16	TBC-VIH/SIDA	3,039,887	3,039,887	3,009,940.90	99.01
30	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	16,649,116	23,585,138	19,061,220.38	80.82
36	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	39,823,763	42,065,150	37,946,908.63	90.21
42	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		34		0.00
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,257,147	3,485,008	3,188,152.65	91.48
82	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		71,022	71,021.17	100.00
90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,538	14,537.97	100.00
101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3,532,849	2,650,650	588,643.22	22.21
109	NUESTRAS CIUDADES		2,460,290	998,927.22	40.60
117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO		99,1	7,622.45	7.69
127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	767,836	1,905,950	1,631,315.80	85.59
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	38,519,143	51,316,481	12,352,150.04	24.07
140	DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES		199,2	199,200.00	100.00
142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	150	150	8,993.40	6.00
146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		17,994,022	13,890,712.83	77.20
TOTAL		103,739,741	150,309,564	94,197,534.02	62.67

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2020

CONCEPTO	IMPORTE (S/)
1 Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	200,530,951
2 Créditos Suplementarios	23,889,389
3 Transferencia Institucionales	84,376,937
4 Reducciones	
PIM (1)+(2)+(3)-(4)	**308,797,277**

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

6. ASPECTOS FINANCIEROS 2020

6.1. INDICADORES FINANCIEROS 2020

a) LIQUIDEZ

1. LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE

ACTIVO CORRIENTE = 220,122,972.98= **S/ 3.08% veces**
PASIVO CORRIENTE 71,398,734.16

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad para cubrir su deuda a corto plazo.
En nuestro caso el Activo Corriente es 3.08 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 3.08 para pagarla.

2. PRUEBA ACIDA

ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIO = 219,985,035.16 = **S/. 3.08 % veces**
PASIVO CORRIENTE 71,398,734.16

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad excluyendo el Rubro Existencias para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 3.08 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 3.08 para pagarla. El Ratio es igual al anterior ya que el Rubro Existencias es poco significativo para el tamaño del Activo Corriente.

3. PRUEBA DEFENSIVA

CAJA BANCOS = 42,336,636.62 **= 0.59 %**
PASIVO CORRIENTE 71,398,734.16

Ratio que permite medir la capacidad de pago efectiva en el corto plazo, por lo que se incluye solo el Rubro Caja y Bancos y las Inversiones Disponibles del total del Activo Corriente. En nuestra Entidad contamos con el 0.59% de respaldo efectivo para cubrir nuestra deuda a corto plazo.

4. CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = 220,122,972.98 - 71,398,734.16= **S/. 148,724,238.82**

Es una Razón matemática en la cual solo se mide lo que quedaría de capacidad económica luego de asumir las obligaciones de corto plazo con terceros.

B) SOLVENCIA

1. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

PASIVO TOTAL = 184,314,734.84 **= 0.19%**
PATRIMONIO 966,533,164.86

El presente Ratio muestra el grado de endeudamiento con que cuenta la Entidad con relación al Patrimonio. En nuestro Municipio los acreedores intervienen en un 0.19%.

2. ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL = 184,314,734.84 = **0.16%**
ACTIVO TOTAL 1,150,847,899.70

En la Municipalidad el 0.16% del Activo Total es financiado por los acreedores y de liquidarse estos activos totales quedaría un saldo de 99.84% de su valor, luego del pago del total de las obligaciones.

3. COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO = 94,251,548.42 = **1793 veces**
GASTOS FINANCIEROS 52,564.82

La Entidad cuenta con 1793 veces para cubrir los Gastos Financieros.

4. COBERTURA DE GASTOS FIJOS

UTILIDAD BRUTA = 94,251,548.42= **1.30 veces**
GASTOS FIJOS 72,473,983.77

La Municipalidad cuenta con 1.30 veces para cubrir sus costos fijos.

C) RENTABILIDAD

1. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD NETA = 94,251,548.42= **0.09 %**
PATRIMONIO 966,533,164.86

Este Ratio significa que por cada Nuevo Sol que mantiene el Patrimonio genera un 0.09% de rendimiento.

2. RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

UTILIDAD NETA = 94,251,548.42 = **0.08 %**
ACTIVO TOTAL 1,150,847,899.70

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 0.08% de rentabilidad.

3. UTILIDAD ACTIVO

UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO = 94,251,548.42 = **0.08 %**
ACTIVO TOTAL 1,019,126,591.38

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 0.08% de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

4. UTILIDAD VENTAS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{INGRESOS}} = \frac{94,251,548.42}{307,114,385.46} = \textbf{0.30 \%}$$

Este Ratio expresa la utilidad obtenida por la Entidad por cada Nuevo Sol de Ingresos, en nuestro caso se ha obtenido un 0.30% de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

.

D) GESTION

1. ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{PROMEDIO CUENTAS POR COBRAR} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{77,846,600.97}{307,114,385.46} = \textbf{92 días}$$

Las Cuentas por Cobrar tienen una rotación de 92 días.

2. ROTACION DE CAJA Y BANCOS

$$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{15,452,872,366.30}{307,114,385.46} = \textbf{22 días}$$

El presente Ratio indica que la Entidad cuenta con liquidez para cubrir 22 días de ingresos.

3. ROTACION DE ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{307,114,385.46}{886,222,511.82} = \textbf{0.35 veces}$$

Esta Razón mide la capacidad de la Entidad de utilizar el capital en activos fijos.

7. PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante el año 2020; la Municipalidad distrital de Ate presentó diferentes problemas e inconvenientes implementándose las medidas correctivas necesarias que permitieron desarrollar las actividades municipales de manera eficaz y eficiente.

Entre los problemas e inconvenientes presentados tenemos principalmente los siguientes:

1. La declaración del Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia a nivel Nacional ha afectado los ingresos propios municipales y la transferencia económica del FONCOMUN, lo que no ha permitido ejecutar los proyectos programados del Presupuesto Participativo y otras actividades previstas, resaltando que se ha priorizado actividades de ayuda social a la población vulnerable, la continuación de los servicios esenciales y las acciones en favor del trabajador municipal, liderados por el Sr. Alcalde.

2. La presencia del COVID-19 en nuestro distrito afecto durante el 2020 las labores administrativas y operativas de la entidad. La entidad a efecto de no paralizar las labores administrativas y operativas realizo labores de prevención de la salud en favor de nuestros trabajadores.

3. Los espacios de participación ciudadana como el Programa Tu Alcalde te escucha (atención personalizada al vecino por parte del Alcalde en las agencias municipales de Huaycán, Salamanca y Santa Clara así como en Centro Cultural de Ate), el Proceso del Presupuesto Participativo por sub zonas del distrito, mesas de trabajo con los dirigentes de diferentes organizaciones y visitas a organizaciones vecinales, se vio afectada por el Estado de Emergencia Sanitaria suspendiéndose su realización durante el 2020 .

4. La falta de sistemas informáticos propios de la Gestión Municipal debidamente articulados para la construcción y seguimiento de los indicadores de gestión, recolección de la información estadística generada por las unidades orgánicas, monitoreo de los encargos de directorio, , la generación de requerimientos de gastos alineados al POI y la elaboración del cuadro de necesidades de las unidades orgánicas, ha generado mayor tiempo de dedicación para el procesamiento de la información 2020 a través de programas en office. Cabe resaltar que durante el año 2020 se ha implementado el sistema de indicadores y estadística para su uso en el 2021.

5. Desconocimiento del personal administrativo de algunas unidades orgánicas sobre la elaboración de sus requerimientos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como de los tiempos que demora el proceso de selección para la adquisición de un bien o realización de un servicio, generando que la Subgerencia de Abastecimiento no atienda oportunamente los pedidos y se retrasen el desarrollo de algunas actividades.

6. Demora en la aprobación de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de inversión por observaciones técnicas en su elaboración; así como observaciones por parte de los postores a los procesos de selección de Inversiones convocadas para su ejecución, generando la dilatación del tiempo para ejecutar obras durante el año 2020.

7. Presentación inoportuna de información por parte de algunas unidades orgánicas, las cuales fueron solicitadas por la Alta Dirección y órganos de asesoramiento de la entidad, generando mayor tiempo de dedicación en el procesamiento de la información para cumplir con los plazos que otorgaban las diferentes entidades del estado y no ser considerados como omisos en la presentación de información (DGPMI, DGPP, CEPLAN, CGR, MML, entre otros). Se notificó a las unidades orgánicas a fin de no incurrir en incumplimiento caso contario estarían sujetos a sanciones.

8. La falta de una cultura tributaria por parte de los vecinos del distrito no ha permitido contar con niveles de recaudación de recursos propios que permitan atender la demanda de requerimientos vecinales existentes, sumado al Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2020 por lo que las diferentes unidades orgánicas de la entidad, en adición a sus funciones, apoyaron en la implementación de las estrategias de recaudación como por ejemplo; en la entrega de las cuponeras 2020 como parte de la campaña tributaria del predial y arbitrios 2020, en la notificación a los contribuyentes para acogerse a los beneficios tributarios, en la sensibilización tributaria en las diferentes zonas del distrito y en la notificación a los omisos y subvaluadores como parte del programa de fiscalización tributaria respecto a la regularización en la adquisición, mejora y/o construcción de sus predios.

9. El principal problema durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno en el 2020 ha sido la inseguridad ciudadana, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a la problemática de la informalidad y el crecimiento del índice delincuencial a nivel de Lima Metropolitana y del país. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización para reestablecer el principio de autoridad, la recuperación de espacios públicos, las acciones conjuntas con la PNP/organizaciones vecinales, el fortalecimiento de la DEMUNA, Interconexión de nuestra central de monitoreo con la Policía Nacional del Perú (línea 105) y la contratación de serenos y fiscalizadores no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.